



JUEVES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXXI - N° 197
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Por cuenta y orden de la MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA, en virtud de lo prescripto en ORDENANZA N° 4157 del 25/08/2021, ORDENANZA N° 4164 del 07/09/2021 y DECRETO 397/2021, con intervención del Martillero Antonio Fernando Mira, MP 01-0930 y 05-1361, substará, en el estado visto que se encuentra, a través del Portal de Subastas Electrónicas (<https://subastaselectronicas.com.ar>), fijándose fecha de inicio de subasta desde las 10:00hs del 27/09/2021 y finalizando el día 01/10/2021 en los siguientes horarios: LOTES A:10:00hs; LOTES B:11:00hs; LOTES C:12:00hs; LOTES D:13:00hs; LOTES E:14:00hs; LOTES F:15:00hs; LOTES G:16:00hs; los siguientes bienes muebles: -LOTE A 1: Pala cargadora marca JHON DEERE dominio DKB-18 BASE \$ 4.200.000⁰⁰, Pos. Mínima \$ 45.000⁰⁰; LOTE A 2: automotor marca CITROEN mod. BERLINGO FURGON,1.9D FMH-715, BASE \$ 200.000⁰⁰, Pos. Mín. \$ 5.000⁰⁰; LOTE A 3: Automotor marca LADA, mod.LAIKA BRE-617 BASE: \$ 5.000⁰⁰; Pos.Mín.\$500⁰⁰; LOTE A 4: Generador de 120bt BASE: \$ 20.000⁰⁰; Pos.Mín. \$ 1.000⁰⁰; LOTE A 5: Moto vehículo, marca HONDA, mod. CG-125 TITAN,445-CAA, BASE: \$ 15.000⁰⁰; Pos. Min. \$ 1.000⁰⁰;LOTE B 1: automotor marca CITROEN mod. BERLINGO FURGON,1.9D, FNJ-502, BASE \$150.000⁰⁰, Pos. Mín. \$ 5.000⁰⁰; LOTE B 2: Camión marca FIAT mod.673N, XKY-572, BASE \$ 650.000⁰⁰, Pos. Min. \$ 10.000⁰⁰; LOTE B 3:Automotor marca FIAT mod.147 (Italiano), dom. BAQ-201, BASE \$ 20.000⁰⁰, Pos.Mín. \$ 2.000⁰⁰; LOTE B 4:Motocicleta marca GUERRERO mod.G100 TRIP, 910-CLL, BASE \$ 5.000⁰⁰, Pos.Mín. \$500⁰⁰; LOTE B 5: Impresora marca MINOLTA mod.BIZHUB 601, BASE \$ 20.000⁰⁰, Pos.Mín. \$ 1.000⁰⁰; LOTE C 1: Automotor marca ALFA ROMEO mod.GIULETTA, dom. BAQ-200, BASE \$ 5.000⁰⁰, Pos.Mín. \$500⁰⁰; LOTE C 2: Camión marca FORD mod.F-350, dom. XNE-172, BASE \$ 70.000⁰⁰, Pos.Mín. \$ 5.000⁰⁰; LOTE C 3: Motocicleta marca GUERRERO mod.G100 TRIP, dom. 911-CLL, BASE \$ 5.000⁰⁰, Pos. Mín. \$500⁰⁰; LOTE C 4: 4 TONER originales, marcaMINOLTA BASE \$ 16.000⁰⁰, Pos.Mín.

\$200⁰⁰,⁰⁰; LOTE C 5: Retroexcavadora c/Oruga marca TORTONE. Mod 120, BASE \$ 150.000⁰⁰, Pos. Mínima \$ 5.000; LOTE D 1: Pick-Up marcaPEUGEOT mod.504 GD, dom. WZI-938, BASE \$ 50.000⁰⁰, Pos.Mín. \$ 2.000⁰⁰; LOTE D 2:Camión marca FORD mod.F-7000, dom. XET-186, BASE \$ 200.000⁰⁰, Pos.Mín. \$10.000⁰⁰; LOTE D 3:Motocicleta marca GUERRERO mod. G100 TRIP, dom. 744-CTP, BASE \$ 5.000⁰⁰, Pos.Mín. \$500⁰⁰;LOTE D4:Tractor marca FIAT mod.R-60, BASE \$ 40.000⁰⁰, Pos.Mín. \$ 2.000⁰⁰; LOTED5:automotor marca CITROEN mod. BERLINGO FURGON, 1.9D,FMH-716, BASE \$200.000⁰⁰, Pos. Mín. \$ 5.000⁰⁰; LOTE E 1: Pick-Up marca VOLKSWAGEN mod. SAVEIRO CL, dom. WAA-801, BASE \$ 70.000⁰⁰, Pos.Mín. \$2.000⁰⁰; LOTE E 2:Tractor marca FIAT mod. SOMECA, BASE \$ 30.000⁰⁰, Pos.Mín. \$ 2.000⁰⁰; LOTE E 3:Motocicleta marca GUERRERO mod. G100 TRIP, dom. 743-CTP, BASE \$ 5.000⁰⁰, Pos. Mín. \$500⁰⁰;LOTE E 4:Motocicleta marca GUERRERO mod.G100 TRIP, dom. 789-CTP, BASE \$ 5.000⁰⁰, Pos.Mín. \$ 500⁰⁰; LOTE F 1: FURGON marca RENAULT mod.TRAFFIC, dom. TPX-873, BASE \$ 40.000⁰⁰, Pos.Mín. \$ 2.000⁰⁰; LOTE F 2: Camión marca CHEVROLETmod.C-610, dom. 127985, BASE \$ 50.000⁰⁰, Pos.Mín. \$ 5000⁰⁰; LOTE F 3:Motocicleta marca GUERRERO mod. G100 TRIP, dom. 787-CTP, BASE \$ 5.000⁰⁰, Pos. Mín. \$500⁰⁰,⁰⁰; LOTE F 4:Tractor marca FIAT mod.U-25, BASE \$ 25.000⁰⁰, Pos.Mín. \$ 2.000⁰⁰ LOTE G 1: Pick-Up marca FORD mod.F-100, dom. X 074139, BASE \$ 60.000⁰⁰, Pos.Mín. \$4.000⁰⁰; LOTE G 2:Tractor marca FIAT mod. SOMECA, BASE \$ 50.000⁰⁰, Pos.Mín. \$ 3.000⁰⁰; LOTE G 3: Motocicleta marca GUERRERO mod. G100 TRIP, dom. 788-CTP, BASE \$ 5.000⁰⁰, Pos. Mín. \$500. TODOS al Mejor Postor, dinero de contado. El comprador deberá abonar el 100% del importe de su compra más 1.2% imp. Sellos, 10% comisión Martillero, 3% más IVA costos Servicios Subasta, 0,2% aporte Colegio Martilleros,dentro de las 48hs. hábiles, por los medios de pago habilitados en la página de subasta.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo fijado se dará aviso al segundo postor, y luego al tercer postor para que en el caso que mantengan su interés en la compra, cumplimenten el

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Citaciones	Pag. 13
Usucapiones	Pag. 54

pago de su oferta, más comisiones, impuestos y costos. Si ninguno abonase el precio del bien, la subasta se declarará desierta. Para el caso de incumplimiento del comprador, la Municipalidad fijará una multa correspondiente al 20% del valor ofertado, más comisiones, impuestos y costos conforme arts. 974, 790 y sig. del Cód. Civil y Comer. de la Nación.-Impuestos, transferencia y documentación por cuenta del adquirente.El vehículo se entrega contra pago total de precio e inscripción registral a su nombre.- La Municipalidad dispondrá de 90 días para cancelar cautelares.- Exhibición en: Bolivia N° 590 - Impresoras y toner: San Martín N° 598 - Máq. Vial Tortone: Aníbal Viale N° 700, todos de Jesús María, del 20 al 24 de septiembre de 15 a 18 hs. previa solicitud de turno y cumpliendo protocolo. Informes: Tel. 03525-15641955.-

6 días - N° 334535 - \$ 14821,92 - 23/09/2021 - BOE

El martillero Fernando ZONI, Mat 05-0345, con dom. calle Belgrano N° 425-7ª-"B", Córdoba comunica por 3 días que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (anteriormente Fiat Crédito Compañía Financiera S.A.) art.39 Ley 12.962 y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. SUBASTARÁ VIA ELECTRONICA mediante la página WEB WWW.SUBASTASCORDOBA.COM.AR por ejecución de prendas, comenzando el 01.10.2021 a las 10 hs y finalizando el 05.10.2021 a partir de las 11 hs según el vehículo, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben: 1) FIAT, PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Año 2013 c/Equipo de GNC (Blanco); 2) FIAT, NUEVO FIORINO 1.4 8V c/equipo de GNC, Año 2017 (Blanca); 3) FIAT, STRADA TREKKING 1.3 16V JTD, Pick-Up Cabina Doble Año 2018 (Gris); 4) FIAT, PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Año 2018 (Blanco); 5) FIAT, PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Año 2018 (Gris); 6) FIAT, MOBIL 1.0 8V EASY, Año 2018 (Blanco); 7) FIAT, ARGO

DRIVE 1.3, Año 2018 (Negro); 8) FIAT, CRONOS DRIVE 1.3 MT Año 2018 (Gris) - SIN BASE, contado. Seña 10%. Comisión 10% más IVA sobre comisión, Verif. Policial e Informes Autos \$ 7.500, Camionetas \$ 8.500, Aporte Colegio 2%, Tasa de Administración de la Pag.2% s/precio sumas que deberán ser abonadas dentro de las 24 hs de finalizada la Subasta. Saldo dentro de las 72 hs. de la forma en que se indicará, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. POST. MIN.: \$ 5000.- Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelada el saldo del precio y presentación de la Transferencia a favor del comprador por ante el Reg. Nac. de la Propiedad del Automotor; pasados siete (7) días hábiles de la entrega del certificado para la inscripción los gastos de depósito son a cargo del comprador (\$ 500 diarios). Exhibición: el día 30 de SEPTIEMBRE y 01 de OCTUBRE de 15:30 a 17:30 hs. en calle Rivadavia N° 780/6, Ciudad de Córdoba. Informes: Martillero Fernando Zoni Tel. 0351-155-526590 email martillero.zoni@gmail.com.-

2 días - N° 337839 - \$ 4357,30 - 28/09/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En los autos "VERGNANO, RICARDO ALBERTO – CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente Nro. 10236706) el Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com., 2° Nom., Sec. n° 3, dispuso por sentencia n° 60 de fecha 3/9/2021 declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. VERGNANO, RICARDO ALBERTO, argentino, DNI 26.409.308, CUIL 20-26409308-3, fecha de nacimiento 15/01/1978, de profesión empleado, casado, con domicilio real en calle Pasteur n° 470 de la ciudad de San Francisco; fija hasta el día 5/11/2021 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico cuyos datos se consiguen más abajo; fija fecha para que el Síndico presente el Informe Particular el día 22/12/2021; Fija fecha para que el Síndico presente el Informe general el día 9/3/2022; Fija fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa (art. 45 L.C.) para el día 22/8/2022 a las 9.30 Horas en la

Sede del Tribunal, aclarando que si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.- Se ha designado síndico al Contador Oscar Ernesto BOSSO quien constituyó domicilio en calle Dante Alighieri N° 2960 de la ciudad de San Francisco.- Dr. Tomás Pedro Chialvo, Juez de Primera Instancia.

5 días - N° 335627 - \$ 2960 - 23/09/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 26° Nom. Civil y Com. Conc y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "CORZO, MARIA ELIZABETH -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10103547", por Sentencia N° 128 de fecha 19/08/2021 se resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. CORZO, MARIA ELIZABETH, DNI 25.758.935, con domicilio real en calle Armada Argentina N° 3251 (casa 6 manzana 11), Barrio La Esperanza, Córdoba () Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. José Eduardo Preve con domicilio en calle Av. Colon Nro. 525, Piso 8, Departamento "3", Córdoba, (Tel: 0351-4235495) (Cel: 351-6760655), (Mail: estudiopreve@gmail.com), atención: lunes a viernes de 9 a 17hs, el 06 de octubre de 2021. Fdo: Chiavassa Eduardo Néstor Juez.

5 días - N° 335980 - \$ 1619,10 - 24/09/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 33° Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 6 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GARITA, JORGE MARCELO -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9381079", por S. N° 123 de fecha 13/08/2021 se resolvió: Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Jorge Marcelo Garita (DNI N°32.099.763 - CUIL N°20-32099763-2), con domicilio real en calle Huarte n°2628, B° Los Paraísos, Córdoba () Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cra. Laura Beatriz Sosa, con domicilio en calle Padre Lozano N°320, Córdoba (previamente deberán remitir correo electrónico a la dirección: sindicolaurasosa@gmail.com, vg. consultas, informes, obtener turno de atención presencial), atención: lunes a viernes de 14 a 20 hs; el doce de octubre del dos mil veintiuno (12/10/2021). Fdo: Antinucci, Marcela Susana- Juez.

5 días - N° 335981 - \$ 1783,40 - 24/09/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 7° Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GONZALEZ, GISELDA PAOLA-PEQUEÑO

CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10161244", por S. N° 126 de fecha 13/08/2021 y A. N° 92 de fecha 18/08/2021 se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. Giselda Paola González, DNI 24.692.217, con domicilio real en calle Pablo de Mauro N° 222 de Barrio Alejandro Carbó, Córdoba () Fijar como tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Félix Epifanio Jiménez con domicilio en calle Av. Colón N° 350 1° piso, of. 13, Córdoba, (Tel: 0351-4766129) (Cel: 0351-155317074), (Mail: felixepifanio49@hotmail.com), atención: lunes a viernes de 10 a 13 hs y de 17 a 20 hs, el veintinueve de octubre del dos mil veintiuno (29/10/2021). Fdo: Silvestre Saúl Domingo Juez.

5 días - N° 335982 - \$ 1717,15 - 24/09/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 7° Nom. Civil y Com. Conc y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "ROMERO, DIEGO HECTOR-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 10101048", por Sentencia N° 124 de fecha 11/08/2021 se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. DIEGO HECTOR ROMERO, DNI N° 29.029.938, con domicilio en calle Pereyra Felipe Lucena N° 2342, Barrio Patricios, Córdoba () Fijar como tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Guillermo Enrique Posse con domicilio en calle 27 de Abril N° 351 5to. Piso Of "B", Córdoba, (Tel: 0351- 4217633) (Cel: 0351-5310922), (Mail: oficinaposse@gmail.com), atención: lunes a viernes de 9 a 16 hs, el día doce de octubre del dos mil veintiuno (12/10/2021). Fdo: Silvestre Saúl Domingo Juez.

5 días - N° 335983 - \$ 1568,75 - 24/09/2021 - BOE

RIO TERCERO, CORDOBA, 15/09/2021. Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Romina Sanchez Torassa, Secretaria Número Dos a cargo de la Dra. María Gabriela Cuasolo, en los autos caratulados: "PLANETAGRO S.A. – QUIEBRA PEDIDA" - EXPTE. 7819814", se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 32. RIO TERCERO, 29/07/2020. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Declarar en estado de quiebra Planetagro SA, CUIT 30-66868329-7, con sede social inscripta en calle Brouwer de Koning nro. 18, de la localidad de Villa Ascasubi, provincia de Córdoba... 9) Intímase a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de ella, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. 10) Prohíbese a la fallida hacer pa-

gos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que tales serán ineficaces. Asimismo prohibase a los terceros hacer pagos a la fallida los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos... FDO. ROMINA SOLEDAD SANCHEZ TORASSA – JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA. MARÍA GABRIELA CUASOLO – SECRETARIA- y AUTO NUMERO: 281. RIO TERCERO, 13/09/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1) Ordenar se publiquen edictos en los mismos términos que los ordenado en la Sentencia N° 32 de fecha 29/07/2020 a fin de poner en conocimiento de los acreedores que la Cdo. María Ester Medina ha sido designada como síndica de la quiebra, quien ha fijado domicilio en la calle 2 de abril 1004 PB de la ciudad de Río Tercero. 2) Establecer los plazos para el cumplimiento de las etapas del presente proceso concursal y, en consecuencia, fijar las siguientes términos: (i) para la presentación por los acreedores de sus demandas de verificación ante el síndico (art. 32 LCQ), el término de 25 días desde la última publicación de edictos ordenada; (ii) para la presentación del informe individual del art. 35 LCQ el término de 30 días desde la finalización del período de verificación ante el síndico de la quiebra; (iii) para la presentación del informe general del art. 39 LCQ el término de 30 días desde la finalización del término para la presentación del informe individual; (iv) para el dictado de la sentencia de categorización el término de 20 días desde el informe general del síndico de la quiebra. Protocolícese, hágase saber y dése copia. FDO. ROMINA SOLEDAD SANCHEZ TORASSA – JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA. MARÍA GABRIELA CUASOLO – SECRETARIA.

5 días - N° 336424 - \$ 10833,75 - 23/09/2021 - BOE

EDICTO: El Sr Juez de 1ra. Inst. C.C. 3ra. Nom de la Ciudad de San Fco, Sec. N° 5, llama, cita y emplaza a los herederos del Sr. JULIO CESAR BENITEZ, D.N.I: 24.344.502, para que dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y unifiquen personería, en estos autos: "BENITEZ, JULIO CESAR, (HOY SU PATRIMONIO) - QUIEBRA INDIRECTA Expte. 6423914;" bajo apercibimientos de ley.- San Fco, 11/09/2021.

5 días - N° 335664 - \$ 702,20 - 23/09/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 34ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Lelia Edith FUNES, D.N.I. 11.194.069, para que, en el término

no de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho por sí o por otro para defenderse y obrar en la forma que estimen conveniente en los autos "FUNES, LELIA EDITH C/ AGUAS CORDOBESAS S.A. – PRUEBA ANTICIPADA" (Expte. N° 9189912), bajo apercibimiento. CÓRDOBA, 10/09/2021. Fdo.: Dr. CORVALÁN Juan Orlando – PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 335645 - \$ 956,60 - 23/09/2021 - BOE

VILLA MARÍA- El Señor Juez de Primera Instancia y cuarta Nominación, secretaría ocho, en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, en autos caratulados: "EXPEDIENTE: 10133820- ACOSTA, ALEJANDRO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ALEJANDRO JOSE ACOSTA, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Villa María, 08/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: CALDERON Viviana Laura- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 336310 - \$ 252,27 - 23/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst y 18 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Señores Darío Marcelo Bracamonte, DNI 22.940.204 y Santos Heriberto Bracamonte DNI. 7.960.630, en los autos caratulados "BRACAMONTE, SANTOS HERIBERTO - BRACAMONTE, DARIO MARCELO- EXP. N° 10254567" para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizar se en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley(art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) ALTAMIRANO Eduardo Christian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.02 VILLADA Alejandro José SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.02

1 día - N° 336403 - \$ 618,05 - 23/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 3; llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña Lidia Sara Clabis MARTINEZ, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos "MARTINEZ, LIDIA SARA CLABIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10332057)"

y bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- Fdo. Dr. CHIALVO, Tomas Pedro; Juez. OFICINA, 15 de Septiembre de 2021.-

1 día - N° 336428 - \$ 196,62 - 23/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la 1ra. Nom. Sec. Nro.2 de Cosquin, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Martini Daniel Bartolome DNI 10.902.358 en los autos caratulados " MARTINI DANIEL BARTOLOME S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS " EXPTE NRO. 10202494 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquin, 14 de Septiembre de 2021. Fdo. Dr. Carlos Fernando Machado. Juez/ Dra. Silvia Laura Tortolo. Prosecretario Letrado.

1 día - N° 336497 - \$ 226,83 - 23/09/2021 - BOE

El Sr Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia de la Carlota, Secretaria N° 2 en autos caratulados:"FELICEVICH, DOMINGA BONIFACIA - BAROLO, PASCUAL ISIDORO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte 10216244"; corresponda; cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes FELICEVICH DOMINGA BONIFACIA y BAROLO PASCUAL ISIDORO para que dentro del plazo de treinta días corridos , comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Rubén Alberto Muñoz (Juez) Marcela C.Segovia (Sec).

1 día - N° 336498 - \$ 182,31 - 23/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 49º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba por decreto de fecha 13/09/2021 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en razón de los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ, FELIPE GERARDO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, en estos autos caratulados "RODRIGUEZ, FELIPE GERARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (N° 10239163)"; para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). Fdo. JUEZ, María Natalia. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 336610 - \$ 244,85 - 23/09/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º inst. y 10º Nom. CC de la ciudad de Cba. en autos "CORIA, DANIEL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 10248151" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Fdo.: CASTAGNO Silvana Alejandra (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); GARCIA Marina Cecilia (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 336633 - \$ 189,20 - 23/09/2021 - BOE

La Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª. Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "MARTINEZ RAUL ARIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte n°10033886), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados del causante Sr. Raúl Ariel Martínez (DNI N° 16.409.638), para que dentro del término treinta días corridos (Art.6 C.C. y C.N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22.6.21. Fdo: Dra. Ilse Ellerman, Juez; Dra. María S. Sappia, Prosecretaria Letrada. Asimismo, se hace saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.

1 día - N° 336637 - \$ 383,18 - 23/09/2021 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Jueza de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría n° 1, a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Orlindo PAULUCI, D.N.I. N° 6.641.986, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y com.), en los autos: "EXPEDIENTE SAC: 10269049 - PAULUCI, ORLINDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo. Dras. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad (Jueza) y GALAZ Maria Virginia (Prosecretaria)

1 día - N° 336645 - \$ 252,27 - 23/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 11º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría única, en los autos caratulados "AMADOR, Miguel Ángel – OLIVER, Patricia Elena – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 10107506" a dispuesto "CORDOBA, 09/09/2021. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal

constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MIGUEL ÁNGEL AMADOR, D.N.I. N° 11.977.933. Cítese y emplácese a a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados si existieren (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal y a la Asesoría Civil que por turno corresponda." Firmado: BRUERA, Eduardo Benito (Juez de 1º Instancia) y ORIGLIA, Paola Natalia (Secretaria Letrada).- Publicar sin cargo en el Boletín Oficial atento a que la presente causa se tramita bajo el régimen de la Ley 7982 de Asistencia Jurídica Gratuita.-

1 día - N° 337412 - s/c - 23/09/2021 - BOE

Sr. Juez en lo C.C. y F. 1º Inst. 3º Nom. cita y emplaza a herederos, acreedores y a quien se considere con derecho a la sucesión de Sra. NILDA GUERRERO DNI 9.961.781 en "Benitez, Faustino Mario-Guerrero Nilda-Declaratoria de Herederos-Expte 100252976" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 16 de Septiembre de 2021. Fdo. Selene Carolina Ivana Lopez (juez); Gisela Anahi bergia (secretaria).-

1 día - N° 336678 - \$ 134,08 - 23/09/2021 - BOE

SAN FRANCISCO. – La Sra. Jueza de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, y Familia, 1 era. Nominación, de la ciudad de San Francisco, Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi; Secretaria N.º 1, a cargo de la Dra. LAVARDA, Silvia, Informa, de conformidad al art. 17 de la Ley N.º 18.248, que se ha iniciado formal proceso a los efectos de cambiar el apellido paterno por el materno, a la menor ARATO, Catalina del Carmen, D.N.I N°56.456.922, solicitando el cambio de "ARATO" por "PEDRONE". El mencionado proceso tramita en autos caratulados: "PEDRONE, MARÍA AGOSTINA C/ ARATO, NAHUEL FRANCO - ABREVIADO" (Expte.10233140) tramitados ante el Juzgado mencionado.

1 día - N° 336683 - \$ 234,78 - 23/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y Tercera Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, Dra. PUEYRREDON, Magdalena, en los autos caratulados: "CASTALDI, Alberto Eduardo – Declaratoria de Herederos

Expte 9638167"; a los 27 días del mes de agosto de 2021, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Alberto Eduardo CASTALDI, DNI.N° 10585296, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON, Magdalen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MARCHESI, Anabella PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2021.08.27

1 día - N° 336692 - \$ 311,63 - 23/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 1a Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia de la ciudad de Cosquin, Sec. N°1, en autos "ESPINOSA JOSE MAURO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exte. N° 10243886, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE MAURO ESPINOSA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley

1 día - N° 336696 - \$ 120,30 - 23/09/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 4ª Nom., Sec 7 en los autos caratulados "– PEREYRA ALBERTO EL ADIÓS Decl de Herederos" (Exp N° 611244) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALBERTO ELADIO L.E.6.641.728 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 07/09/2021.- Magdalena Pueyrredon, Juez – Lopez Revol Agustina- Prosecretar.-

1 día - N° 336703 - \$ 164,29 - 23/09/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota , cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Nilda Myrian Orta y José Domingo Sangorgo en los autos caratulados: ORTA, NILDA MYRIAN - SANGORGO, JOSE DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 10238815) para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 08/09/2021. Fdo.Dr. Ruben Alberto Muñoz - Juez.

1 día - N° 336767 - \$ 170,65 - 23/09/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota , cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la herencia de Daniel Alberto Primavera en los autos caratulados: "PRIMAVEIRA, DANIEL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 10198135)- para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 30/08/2021. Fdo. Ruben Alberto Muñoz - Juez – Dra. Segovia -Secretaria.

1 día - N° 336771 - \$ 177,54 - 23/09/2021 - BOE

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dr. TOMAS PEDRO CHIALVO, Sec. Nro. 4 a cargo del Dr. HUGO GONZALEZ, llama, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de doña SUSANA IDA MARIA MOSCA, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "MOSCA, Susana Ida María – Declaratoria de Herederos (Expte. Nro. 10317643)", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), Setiembre de 2021.-

1 día - N° 336860 - \$ 210,93 - 23/09/2021 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1ªInst. y 4ªNom. de Río Cuarto, Sec.7, en autos: "RICCI, NORMANDO JUAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte.10314713", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante JUAN NORMANDO RICCI, DNI N°11.416.395, para que, en el término de 30 días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO, 16/09/2021. Fdo. PUEYRREDON Magdalena; LOPEZ REVOL Agustina.

1 día - N° 336870 - \$ 175,42 - 23/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1 instancia y 5 Nom. de Córdoba en autos caratulados "Suarez Graciela Estela - Declaratoria de herederos EXP. 10160805" Cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Graciela Estela Suarez DNI 6.258.636, a fin de que en el término de treinta días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley Córdoba 23/08/2021. Fdo. digitalmente Pro secretaria letrada Dra. De Jorge María Sol

1 día - N° 336892 - \$ 164,29 - 23/09/2021 - BOE

LABOULAYE El Juez de 1º Inst. y Única Nom. a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. Ignacio A. SABAINI ZAPATA, cita y emplaza a here-

deros, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de PABLO LUIS GEUNA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "GEUNA PABLO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10079270. Lbye., 01/06/2021.

1 día - N° 336909 - \$ 138,32 - 23/09/2021 - BOE

LABOULAYE El Juez de 1º Inst. y Única Nom. a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. Ignacio A. SABAINI ZAPATA, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de FABIAN JAVIER GEUNA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en Expte. 10079270 "GEUNA, PABLO LUIS - GEUNA, FABIAN JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Lbye. 13/8/2021.

1 día - N° 336910 - \$ 150,51 - 23/09/2021 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst. 40A Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUTIERREZ, José Antonio DNI. 6.369.914. En autos caratulados: "GUTIERREZ, José Antonio - Declaratoria de Herederos Exp N° 9762930" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezca y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 7 de Julio de 2021 Juez: MAYDANA Alberto Julio, Prosecretaria: REYVEN NUMA, Alejandra Gabriela.-

1 día - N° 336912 - \$ 170,12 - 23/09/2021 - BOE

EDICTO AMPLIATORIO AL EDICTO NRO. 317012 DE FECHA 14/06/2021. LA CARATULA CORRECTA ES "PALACIOS, JESUS ARTURO - CARNERO, MARIA OLGA - DECLATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 4900846.

1 día - N° 336926 - \$ 115 - 23/09/2021 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INS. Y 48 NOM. EN LO CIV. Y COM. CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE MIRO EMILIANO SFERCO DNI : 6.419.864 Y DE SARA CLEOMEDES BARROS DNI: 1.572.566 EN AUTOS CARATULADOS: SFERCO, MIRO EMILIANO - BARROS, SARA CLEOMEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 10198739 Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION POR EL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACIÓN BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.CORDOBA 14 DE

SEPTIEMBRE DE 2021 FIRMADO DIGITALMENTE: DRA. VILLAGRA RAQUEL JUEZ-DRA CICOTTINO GABRIELA ANA HELENA PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 336919 - \$ 231,60 - 23/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º inst. y 3º Nom. en Civil, Comercial y Familia de Villa María, Sec. 6º, Dra. María Alejandra Garay Moyano, en los autos caratulados "TORRES, SILVIA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10047157" cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante SILVIA JOSEFINA TORRES para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María. Fdo. 06/09/2021 por GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; TEPLI Maria Eugenia, PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 336925 - \$ 199,80 - 23/09/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 16º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Carlos Alejandro Agüero, en autos caratulados "AGÜERO, CARLOS ALEJANDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10218467) para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Córdoba, 06/09/2021. Firmado: MURILLO María Eugenia (Juez) - DANIEL Julieta Vanesa (Prosecretaria)

1 día - N° 336930 - \$ 189,73 - 23/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial – Familia - Secretaria N° 1 - Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos a quienes se creyeren con derecho a la herencia de Don Juan Gabriel Botta, a comparecer en el término de treinta días a partir de la última publicación del presente a los autos "Botta, Juan Gabriel – Declaratoria de Herederos – N° 9585896" tramitados ante dicho juzgado. - Secretaria N° 1 a cargo de la autorizante. 17/09/2021 – Tramita Federico A. Chiosso, sito en Fanny Jacobsky N° 3704 de esta ciudad. -

1 día - N° 336937 - \$ 207,75 - 23/09/2021 - BOE

El señor Juez de 1ª INST CIV COM 34ª NOM-SEC de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los sres. Simenter Luis Alberto, Dni 6499296, y Garay Dora Trinidad, DNI N° 4230242, en autos caratulados:

"SIMENTER, LUIS ALBERTO - GARAY, DORA TRINIDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; bajo EXPTE. N° 10251607 para para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Fdo. PESQUEIRA Lorena Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 336939 - \$ 262,34 - 23/09/2021 - BOE

Alta Gracia, 06/09/2021. La Sra. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C. y Flia. de Alta Gracia, Secretaria N°4 Dra. Paul, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: Sr. Norberto Robustiano CASTELLANI, D.N.I. N° 6.375.911, en los autos caratulados: "CASTELLANI, NORBERTO ROBUSTIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10059081" para que en el plazo de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 06/09/21. Fdo. DRA. LORENA CALDERÓN - JUEZ - DRA. LAURA INÉS PAUL - SECRETARIA.

1 día - N° 336940 - \$ 220,47 - 23/09/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y Nom. En lo C.C. conc. Flia., Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RIVARA, EDELMIRA MAGDALENA ROSA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "RIVARA, EDELMIRA MAGDALENA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS exp.10304211". Las Varillas, 17/09/2021. MUSSO, Carolina - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 336950 - \$ 161,11 - 23/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALERCIA, FRANCISCA en autos caratulados ALERCIA, FRANCISCA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10080571 para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 25/08/2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez. MONFARRELL Ricardo Guillermo - Sec.: RAMELLO Ileana.

1 día - N° 336964 - \$ 160,58 - 23/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. C.F.I. M. y F. de Arroyito, cita y emplaza a los que se crean con dere-

cho sobre los bienes quedados al fallecimiento de los Sres. MARÍA CLARA CARABAJAL y VALENTTI Y/O VALENTI Y/O VALENTTE, ROSARIO JOSE ANTONIO Y/O JOSE ROSARIO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de Ley en estos autos caratulados: "CARABAJAL, MARIA CLARA - VALENTTI Y/O VALENTI Y/O VALENTTE, ROSARIO JOSE ANTONIO Y/O JOSE ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10255079), bajo apercibimiento de ley. FDO: MARTINEZ DEMO Gonzalo (Juez de 1ra. instancia), ABRIOLA, Marta Inés (Secretario/a juzgado 1ra instancia).

1 día - N° 336954 - \$ 246,44 - 23/09/2021 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. FAM. 2a. Nom. Sec 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de TORRES EMMA HILARIA, DNI N° 4.112.212, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "TORRES EMMA HILARIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP.: 10314650". Río Cuarto, 17/09/2021. Fdo. MaRIA Laura Luján. Juez.

1 día - N° 336956 - \$ 131,43 - 23/09/2021 - BOE

El juez Civ. Com. 8A NOM de la ciudad de Córdoba, Dr. MAINA, Nicolás, en autos: "COMPAGNUCCI, JORGE ERNESTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N.º 10121330, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/09/2021...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jorge Ernesto Compagnucci D.N.I. 7.745.287, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: Dr. Maina Nicolas, Juez.

1 día - N° 336959 - \$ 239,55 - 23/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alicia Mónica Bongiovani en autos caratulados BONGIOVANI, ALICIA MONICA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 10186461 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, po-

drán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Cba., 02/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez: GONZÁLEZ Laura Mariela - Sec: BOLZETTA Maria Margarita.

1 día - N° 336965 - \$ 312,16 - 23/09/2021 - BOE

LA SEÑORA JUEZA DEL J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.8 - RIO CUARTO- DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO-CBA. DRA. MAGDALENA PUEYRREDON, en los AUTOS: "GUILLERMO JAVIER ARGUELLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 10189357" ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes del causante: GUILLERMO JAVIER ARGUELLO DNI N° 12.467.958 para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 17/08/2021.- Fdo: Jueza. Dra. MAGDALENA PUEYRREDON y Dr. ELIO L. PEDERNERA - Secretario.-

1 día - N° 336968 - \$ 227,89 - 23/09/2021 - BOE

RIO CUARTO. La SRA. Juez Civ. y Com. de 1° Inst y 3° Nom. Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sres. Mirta Dora Marchesi (DNI 6.227.371) y Enrique Luis Bathaur (DNI 6.649.252) en autos: "MARCHESI, MIRTA DORA Y BATHAUR, ENRIQUE LUIS -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP 10186996", para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana (Juez), of. 10/08/2021.-

1 día - N° 336974 - \$ 223,12 - 23/09/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.CON.FAM.1A-SEC.2 - LA CARLOTA, en los autos: "CERUTI ADELQUI ORESTES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10284916) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de: CERUTI ADELQUI ORESTES D.N.I. 6.606.147, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: Muñoz, Rubén A. JUEZ. SEGOVIA Marcela Carmen SECRETARIA.

1 día - N° 336975 - \$ 155,81 - 23/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. Sec. 4 de Cosquín, en autos caratulados "CAPDEVILA

EDUARDO OMAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP 10173029", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. CAPDEVILA EDUARDO OMAR, MI N° 11.746.054-, para que, en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 10/09/2021. Fdo: MARTOS, Francisco Gustavo - Juez; JUAREZ, Mariano - Secretario.

1 día - N° 336976 - \$ 154,22 - 23/09/2021 - BOE

El juzgado C. y C. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 4, en autos "Aguilera Ramon Oscar- Declaratoria de Herederos" Expte: 10238847, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Oscar Ramon Aguilera DNI: 6.656.696, para que en el termino de Treinta días, luego de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 10 de septiembre de 2021.

1 día - N° 336977 - \$ 122,42 - 23/09/2021 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst. 43A Nom en lo Civ y Com y de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUDUEÑA, Olegario Rosa DNI. 6.365.547. En autos caratulados: "LUDUEÑA, Olegario Rosa - Declaratoria de Herederos Exp N° 8921936" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezca y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 29 de Julio de 2021 Jueza: LIKSENBERG, Mariana Andrea, Prosecretario: MEACA, Víctor Manuel.-

1 día - N° 336978 - \$ 166,94 - 23/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS JORGE BENAVIDEZ, en autos caratulados BENAVIDEZ, CARLOS JORGE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10172220 para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art .6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/08/2021. Texto Firmado digitalmente por: Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Bertazzi Juan Carlos.

1 día - N° 336981 - \$ 162,70 - 23/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA ARGENTINA NAVARRO, en autos caratulados NAVARRO, ROSA ARGENTINA – Declaratoria de Herede-

ros – EXPTE. N° 10233081 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: Prosec.: GONZALEZ Veronica Cecilia – Juez: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban.

1 día - N° 336982 - \$ 175,95 - 23/09/2021 - BOE

VILLA MARIA-El Sr. Juez de 1° Inst., 4° Nom. C., Com. y Flia de Villa María, Sec. 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante OSMAR CARRERA para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos: "EXPEDIENTE: 10245981 – CARRERA, OSMAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Villa María, 16/09/2021.-Fdo. PABLO CENA – PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 337003 - \$ 124,01 - 23/09/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Com. y Conc. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ISIDORO OMAR ORECCHIA, DNI N° 6.600.583, en los autos caratulados: "ORECCHIA, ISIDORO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 10137707, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.) Fdo: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; GALAZ, María Virginia - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 336985 - \$ 258,10 - 23/09/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 24 Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos "Barboni José Luis Declaratoria de Herederos-Expte. 10266554" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Luis Barboni DNI. 16158005 para que dentro de los treinta días siguientes de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquese edicto por 1 día.- Fdo: Gabriela Ines Faraudo Juez. Florencia Belusci Secretaria. Cba, 31/8/2021.-

1 día - N° 337004 - \$ 165,88 - 23/09/2021 - BOE

RIO III. El J. 1A.Inst.. 1Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sra. Mirtha Teresa

Güidone o Guidone D.N.I. 4.563.418 en autos " 3333945 - BROWER DE KONING, GUSTAVO FRANCISCO - GÜIDONE O GUIDONE, MIRTHA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Río III 16/09/2021.FDO: Sanchez Torassa Romina. Juez. Cuasolo María Gabriela. secretaria.-

1 día - N° 336991 - \$ 233,19 - 23/09/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Inst. y 6ª Nom. de Río Cuarto, MARTINEZ Mariana, Sec. N° 11, en autos: "GUTIERREZ, ALBERTO SAUL - TENREYRO, MARGARITA HAYDEE - TESTAMENTARIO (10292214)", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GUTIERREZ, ALBERTO SAUL, DNI N° 6.629.358 Y TENREYRO, MARGARITA HAYDEE, DNI N° 642.781; para que en el termino de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO, 17/09/2021. Fdo: MARTINEZ Mariana – JUEZA DE 1RA INSTANCIA.-

1 día - N° 336995 - \$ 219,94 - 23/09/2021 - BOE

El Señor Juez de de 1º Instancia y 50º Nominación en lo Civil y Comercial, en autos caratulados, VICTOR FELIX - CORDOBA, RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9909111, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Victor Felix ULLUA y de Ramona, CORDOBA y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretaría: MARIANI Maria Leticia. Juez: CAFFERATA Juan Manuel.

5 días - N° 336999 - \$ 2142,50 - 27/09/2021 - BOE

RIO CUARTO, 16/09/2021. La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial y de Familia de 1ª Instancia y 3ª Nominación, secretaria N° 6, Selene Carolina Ivana LOPEZ, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9922899 - URTUBEY, ELSA DORA - PEDRAZA, VICTOR EULOGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha resuelto: Por iniciada la presente declaratoria de herederos de URTUBEY ELSA DORA — PEDRAZA VICTOR EULOGIO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo aper-

cibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC).Firmado: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZA DE 1ª INSTANCIA, MONTAÑANA Ana Carolina, SECRETARIA JUZGADO 1ª INSTANCIA.

1 día - N° 337007 - \$ 532,64 - 23/09/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil, Comercial de 28º Nominación, de la ciudad de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante del Sr. CASTELLANO MARCELO JULIAN, D.N.I. 6.487.067, en los autos caratulados "CASTELLANO MARCELO JULIAN, - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10295408) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: VINTI ANGELA MARIA, Jueza; ELLERMAN IVAN, Secretario. Córdoba Capital 07 de septiembre de 2021.

1 día - N° 337008 - \$ 211,46 - 23/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. OLCESE, Andrés, en los autos caratulados "MATEO, OMAR RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 10172015)" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, MATEO, OMAR RAMON, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Villa Carlos Paz, 9 de Septiembre de 2021.- . Dr. OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BITTAR Carolina Graciela PROSECRETARIO/A LETRADO- 5 días.-

5 días - N° 337013 - \$ 1136,80 - 29/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 23º Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Obeide, Lydia Fidela Luna y Antonio Fabián Obeide en autos caratulados "OBEIDE, CARLOS - LUNA, LYDIA FIDELA - OBEIDE, ANTONIO FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 9963010" para que dentro de los treinta días siguientes

al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Cba 04/02/2021. Fdo. Dr. RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban (Juez) y Dra. GONZALEZ Veronica Cecilia (PROSECRETARIA).

1 día - N° 337025 - \$ 251,74 - 23/09/2021 - BOE

Juzg 1ºinst 42ºnom Civ y Com de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOAQUINA O JOAQUINA CASIMIRA SERRAL CI 456.961 en autos SERRAL, JOAQUINA O JOAQUINA CASIMIRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (9585765)(Expediente electrónico)para que dentro de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sueldo, juez.Pucheta, secretaria.

1 día - N° 337024 - \$ 123,48 - 23/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 23º Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Obeide, Lydia Fidela Luna y Antonio Fabián Obeide en autos caratulados "OBEIDE, CARLOS - LUNA, LYDIA FIDELA - OBEIDE, ANTONIO FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 9963010" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Cba 16/09/2021. Fdo. Dr. RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban (Juez) y Dra. GONZALEZ Veronica Cecilia (PROSECRETARIA).

1 día - N° 337028 - \$ 251,74 - 23/09/2021 - BOE

El señor Juez de 1 Inst. 31 nom en lo Civ. Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Andres Castaño, DNI3695853 y María Elisa Lopez, DNI 763322, en autos caratulados "CASTAÑO ANDRES - LOPEZ MARIA ELISA- Declaratoria de herederos-expte. 10127561" para que dentro de los treinta días al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, por escrito digital en los términos del art. 22 del Ac. Regl. 1582, Serie "A" de fecha 21/08/2019". Córdoba, 1/9/2021. Fdo. Villalba Aquiles Julio (Juez)-Cafure Gisela Maria(Secretaria)

1 día - N° 337039 - \$ 223,12 - 23/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de primera Instancia de 20a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba

Capital, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. JUANA RAMONA NIEVAS DNI 3.206.364, en autos caratulados: "NIEVAS JUANA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N°10000400 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial)- Córdoba, 09 de Setiembre de 2021.- Fdo: Dr. ARÉVALO Jorge Alfredo - JUEZ de Primera Instancia- Dr. PASINI Mariano José PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 337043 - \$ 236,37 - 23/09/2021 - BOE

La Sra. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.7 – RIO CUARTO – Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCO, COSTA GREGORI, DNI N° 93.755.543 en los autos caratulados "COSTA GREGORI, FRANCISCO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°:10225254, para que dentro del término de 30 días, siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FIRMADO: LOPEZ REVOL Agustina PROSECRETARIO/A LETRADO PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 337060 - \$ 185,49 - 23/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Don DADONE Fernando Pablo, DNI N° 11.416.386, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados:"EXPEDIENTE: 10272884 - DADONE, FERNANDO PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 15/09/2021. Firmado: LOPEZ Selene Carolina Ivana (Jueza) - MONTAÑANA Ana Carolina (Secretaria).-

1 día - N° 337062 - \$ 196,09 - 23/09/2021 - BOE

La Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos Ignacio Viramonte , Secretaría Numero 6 en los autos caratulados " RICCA ANA MARIA – GIUSIANO HUGO JUAN – Expte N° 10340170 " cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, Sres. Ana María Ricca y Hugo Juan Giusiano, para que dentro del término de 30 días comparezca a estar a derecho y tomen participación bajo aper-

cibimientos de ley.- Dr. Viramonte Carlos Ignacio – Juez.- González Alejandro Gabriel – Secretario.- San Francisco 20 de Setiembre de 2021.-

1 día - N° 337071 - \$ 263,93 - 23/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 10ma. Nom. en lo C.y C. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: COLMENARES ROBERTO GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 8969209. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Roberto Gaabriel COLMENARES DU 11.053.341 para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art.152 del C.P.C.C. Fdo. Dra. Silvana Alejandra CASTAGNO (Juez)

1 día - N° 337072 - \$ 192,91 - 23/09/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de 1° Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "LUIS ÁNGEL BADIN" y "YOLANDA JOSEFA Y/O YOLANDA JOSEFINA Y/O YOLANDA J. POBBIO", en autos caratulados "BADIN, LUIS ÁNGEL - POBBIO, YOLANDA JOSEFA Y/O YOLANDA JOSEFINA Y/O YOLANDA J. - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10187016), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.: Dr. TONELLI, José María – Juez/a de 1ra. Instancia; Dr. CALVO, Agustín - Prosecretario/a letrado. 13/09/2021.-

1 día - N° 337079 - \$ 358,27 - 23/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 de la ciudad de Río Cuarto en autos "LARGAYOLI, ANIBAL AMÉRICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10295293;" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante ANIBAL AMERICO LARGAYOLI, DNI N° 6.642.900, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 08/09/2021.

1 día - N° 337115 - \$ 160,05 - 23/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 46º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdo-

ba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DOMINGO ATILIO RISTA D.N.I. 6.577.883 y TERESA CARNERO D.N.I. 2.963.373 en autos "RISTA, DOMINGO ATILIO - CARNERO, TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10235059", para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art.2340 Cod. Civil) Córdoba, 20/09/2021. Fdo: Raúl Enrique Sanchez del Bianco, Juez 1ra. Instancia - Liliana Elizabeth Laimes, Secretaria Juzgado 1ra Instancia.-

1 día - N° 337083 - \$ 257,04 - 23/09/2021 - BOE

Río IV, J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.14, en los autos caratulados "REAL, FERNANDO ALCIDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10233048), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Fernando Alcides Real, DNI N° 30.553.440, para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación. 09/08/2021. Fdo: Santiago Buitrago (Juez) Luciana María Saber (Sec)

1 día - N° 337091 - \$ 142,56 - 23/09/2021 - BOE

Es. Juez en lo Civ y Com. de 1° Inst. de 4° Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RAMÓN IGNACIO AGAPITO BARRERA, DNI 17534.026, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2º piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. Córdoba, 20/09/2021. Fdo. ELLERMAN Ilse - juez- FLORENZA Marcela Alejandra Prosecretario/a Letrado

1 día - N° 337093 - \$ 345,02 - 23/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 2, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Nelson Andrés CRAVERO DNI 6.447.241 en autos "CRAVERO, NELSON ANDRÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10200286", para que en

el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Graciela María VIGILANTI – Jueza. Dra. María Gabriela GONZALEZ – Prosecretaria. Alta Gracia, 17 de septiembre de 2021.

1 día - N° 337101 - \$ 191,85 - 23/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Instancia y 48 Nominación de Córdoba, en autos "MOLINA, HORTENSIA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10269333", ha ordenado citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HORTENSIA DOMINGA MOLINA, DNI 7.326.896, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Se hace saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo. VILLAGRA Raquel. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MARCUZZI Flavia Yanina. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 337105 - \$ 372,58 - 23/09/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.4 - COSQUIN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAREZ, AMANCIO RODOLFO y TORANZO, INES MARTA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). En autos JUAREZ, AMANCIO RODOLFO - TORANZO, INES MARTA-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Exp. 9854459. Fdo.: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-JUAREZ Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 337108 - \$ 214,11 - 23/09/2021 - BOE

RIO TERCERO - La Señora Jueza de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Sr. José CELADA, M.I. N° 2.698.514 y Sra. Aurora OJEDA, L.C. N° 7.687.212, en los autos caratulados: "CELADA, José – OJEDA, Aurora - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 10269063), para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro del término de treinta

(30) días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Río Tercero, 16 de septiembre de 2021. Jueza: Dra. Romina Soledad SANCHEZ TORASSA; Secretaria: Dra. María Gabriela CUASOLO.

1 día - N° 337135 - \$ 286,72 - 23/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de POYO LUCIA DNI 7.366.780 y PEDRO GIL DNI M6.451.451 para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN) en autos "POYO, LUCIA - GIL, PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10179126, bajo apercibimiento de ley. FDO. CHECCHI María Verónica. SECRETARIO/A. BERTAZZI Juan Carlos. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 337122 - \$ 182,84 - 23/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BRESSO, ELCIDES JOSÉ, D.N.I. N° 6.389.617 en autos caratulados "BRESSO, ELCIDES JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10195701" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 03/09/2021. FDO. Dr. ELLERMAN, Iván (Secretario); Dra. VINTI, Angela María (JUEZ)

1 día - N° 337136 - \$ 172,77 - 23/09/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 20° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de JOSE LUIS MAZZAGLIA en autos caratulados "MAZZAGLIA, JOSE LUIS - Declaratoria de Herederos - Exp. 10298368" para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 16/09/2021. Juez: Arévalo, Jorge; Prosecret.: Sappia Magdalena Ma.

1 día - N° 337138 - \$ 142,03 - 23/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ITALO MARTIN, DNI: 3.070.530 y ROSA PETRONE BITONTI, DNI: 2.099.021, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "MARTIN, ITALO

- PETRONE BITONTI, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 5673382" Firmado: Claudio Perona, Juez.

5 días - N° 337140 - \$ 808,20 - 29/09/2021 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 38A Nominación cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VALDEZ NILDA INES DNI 0.777.663 en los autos caratulados "JUAREZ, JORGE ALFREDO - VALDEZ, NILDA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte 6061861, para que en el término de treinta días (30) corridos a la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo WALTHER Nadia- Jueza 1º Inst.- Dra. Britos Cristina – Prosecretaria Letrada

1 día - N° 337141 - \$ 174,89 - 23/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EMILIA IRMA SEGOVIA, en Autos caratulados "SEGOVIA, EMILIA IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 9913616, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 20 días a partir de la ultima fecha de publicacion, comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimiento de ley. Cba., 01/07/2021. Prosecretario: BRITOS Cristina - Juez: Walther Nadia.

5 días - N° 337143 - \$ 824,10 - 29/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civil, Com., Conc. Y Flia. de Río Segundo, en autos "QUINTEROS, EUFRONIO VICTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10232490), cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante EUFRONIO VICTOR QUINTEROS DNI N° 13.023.972 por el término de 30 días bajo apercibimiento.- Río Segundo, 10/09/2021.- Texto firmado digitalmente por: GONZÁLEZ, Héctor Celestino, JUEZ. – RUIZ, Jorge Humberto, SECRETARIO.-

1 día - N° 337153 - \$ 169,59 - 23/09/2021 - BOE

La señora jueza de 1º Inst y 15º Nom C.C. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARRION DOMINGO NILO LEON D.N.I N° 6.840.596, en los autos caratulados "BASCHENIS O BASCHENIS CABRERA, OLGA DELIA - CARRION, DOMINGO NILO LEÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8424035), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber asimismo que quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. 20/09/2021. GONZALEZ, Laura Mariela – Jueza 1º Instancia; BOLZETTA, María Margarita – Secretaria 1º Instancia.

1 día - N° 337158 - \$ 334,42 - 23/09/2021 - BOE

CURA BROCHERO, 14/09/2021. El Sr. Juez de 1ª Instancia Múltiple - Secretaría Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cura Brochero . En los autos "ALLENDE RUBEN OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. N° 10200527)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante RUBÉN OSCAR ALLENDE para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Silvana de las Mercedes Aguirre – Prosecretaria Letrada; José María Estigarribia – Juez.-

1 día - N° 337155 - \$ 168 - 23/09/2021 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 10341461 – DIAS, JUSTINA ALICIA – HENOT, JULIO LUCIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes señores JUSTINA ALICIA DIAS y JULIO LUCIANO HENOT para que en el término de treinta (30) días comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 20 de Septiembre de 2021.- Dr. Alejandro Gabriel GONZALEZ –Secretario.-

1 día - N° 337157 - \$ 205,63 - 23/09/2021 - BOE

CORDOBA, 13/09/2021. Atento lo solicitado y constancias de marras, téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase el presente pedido de declaratoria de herederos del Sr. BENITO ONTIVERO. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Asimismo cumplimentese con el art. 658 in fine del C.P.C. Dése participación al Ministerio Fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad PROSECRETARIO/A

LETRADO Fecha: 2021.09.13; FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.14;

1 día - N° 337165 - \$ 360,39 - 23/09/2021 - BOE

Cruz del Eje. El Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Familia-Secretaría Uno en los Autos Caratulados "RUIZ PAULA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 10162950, Citese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante-Sra PAULA MARIA RUIZ- para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. 09-09-2021 Fdo Ana Rosa Zeller-Juez -Mariana Meloni -Prosecretaria

1 día - N° 337171 - \$ 127,19 - 23/09/2021 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BARBERO OMAR JUAN y FILOTTI OLGA MARGARITA, en los autos caratulados: "BARBERO, OMAR JUAN – FILOTTI, OLGA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10263000), para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 14/09/2021. Muñoz, Rubén Alberto – Juez.- Segovia, Marcela Carmen- Secretaria.-

1 día - N° 337172 - \$ 186,55 - 23/09/2021 - BOE

"DIAZ, JUAN BENITO - BELETTI, NELVA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° (10205754)". J.1A INS.CIV.COM. FLIA.4A-S.7 - V.MARIA. Villa María, 15/09/2021. Proveyendo a la presentación de fecha 09/09/2021: Atento a lo solicitado, en razón de lo informado por el Registro de Juicios Universales y habiéndose tomado razón del inicio de las presentes actuaciones corresponde proveer a la demanda: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes Juan Benito Díaz y Nelva Margarita Beletti para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. CENA Pablo. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 337249 - \$ 632,90 - 23/09/2021 - BOE

Huinca Renancó: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, Juez Dr. FUNES Lucas Ramiro, Secretaría Dra. Nora

G. Cravero, en los autos "CASTAGNO, MIGUEL OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 10198205" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Castagno Miguel Omar para que en el término de treinta (30) días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 337278 - \$ 331,90 - 23/09/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE, 11/08/2021. La juez a cargo del J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2, de C. del Eje, en los autos LÓPEZ, BLANCA DENISE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE 10045535, cita y emplaza, conf. art. 2340 del CCC, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante LOPEZ BLANCA DENISE para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Zeller Ana Rosa (juez), Martínez Manrique María del Mar (secretaria letrada).

1 día - N° 337363 - \$ 364,10 - 23/09/2021 - BOE

Carlos Paz. 16/09/2021 El Sr. Juez de 1º Inst.1º Nom.C.C.C.F Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Mirta Beatriz Rubiolo, DNI. 11.053.177, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN en autos "RUBIOLLO MIRTA BEATRIZ. DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 10295053" Fdo. Olcese Andrés Juez.-Bitar Carolina Graciela Prosecretario/a letrado.

1 día - N° 337405 - \$ 455,80 - 23/09/2021 - BOE

La Jueza de 1ª Inst y 12ª Nom. Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión de ZARATE BIBIANO LUIS, D.N.I.Nº8.651.801, en autos caratulados "ZARATE, BIBIANO LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 10176384, para que dentro de los treinta días siguientes, al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.09-09-2021. Fdo. Dra.LINCON Yessica Nadina (Jueza)-Dra. MANCINI María del Pilar (Secretaria)

1 día - N° 337538 - \$ 371,80 - 23/09/2021 - BOE

VILLA MARÍA, el Juez de 1º Inst. 3 Nom. Civ. Com. Flia Sec N°5, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, BOCHETTO OSCAR DOMINGO, para que en el término de

treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 337604 - \$ 232,15 - 23/09/2021 - BOE

EL JUZG 1A INST CIV COM 30A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos: CORDOBA JOSE IGNACIO – Declaratoria de Herederos " Expte.10174929, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N).fdo. Ellerman Ilse, Jueza - Prini Marcela Elizabeth Marysol, Prosec. Cba. 08/09/2021.

1 día - N° 337617 - \$ 459,10 - 23/09/2021 - BOE

VILLA MARÍA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Ci-vil, Comercial y Familia, Secretaría N° 3, de la Ciudad de Villa María, en los autos caratulados: "FERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente N° 10193252)" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, Miguel Ángel FERNÁNDEZ, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC). Fdo. Digitalmente: ROMERO, Arnaldo Enrique – JUEZ; HOCHSPRUNG Daniela Martha - SECRETARIA.-

1 día - N° 337618 - \$ 549,20 - 23/09/2021 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst y 2º Nom en lo Civ,Com,- Conc y Flia de Alta Gracia Sec N° 3 en los Autos caratulados "Coronda José Orlando - Testamento Expte 9731843". Atento lo dispuesto por el art 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un (1) día, bajo apercibimiento de Ley. Alta Gracia. 14/09/2021.Fdo.: Ghibauda Marcela B. (secretaria) Calderón Lorena B (Jueza)

1 día - N° 337622 - \$ 509,25 - 23/09/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "PALMA, JUAN BAUTISTA - TOLEDO, ELBA o ELVA ARGENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 7581110";

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora ELBA o ELVA ARGENTINA TOLEDO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N). Córdoba, 31/08/2021- Fdo: Marcelo Adrián VILLARRAGUT, Juez - Sonia Beatriz BARONETTO, Prosecretaria Letrada

1 día - N° 337638 - \$ 570,45 - 23/09/2021 - BOE

SAN FRANCISCO. El Juzgado de 1° Instancia y 1 ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco (Cba.), Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Claudia Giletta, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC 10317656-BENAVIDEZ, NORBERTO GERMÁN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de NORBERTO GERMÁN BENAVIDEZ, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y/o efectúen las manifestaciones que consideren pertinentes, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 17 de septiembre de 2021.- Fdo.: Gabriela Catellani, Juez; Alejandra Marchetto, Prosecretaria.-

1 día - N° 337658 - \$ 539 - 23/09/2021 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 5A NOM domicilio Caseros 551 piso 2º pasillo central, CORDOBA,. Córdoba 20/09/2021 EXPEDIENTE SAC: 6031420 - - SCAVUZZO, DOMINGO O DOMÉNICO - LA VALVA, SEBASTIANA ANA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS ; emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN)

1 día - N° 337661 - \$ 477,80 - 23/09/2021 - BOE

La Sra. jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia- Secretaria 1º de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARÍA DELFINA MARTÍNEZ, D.N.I.: 1.567.931, en autos caratulados " "FUENTE, JOSÉ- MARTINEZ, MARIA DELFINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 9380983", para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que

tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del CPCC. Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 CCCN).ALTA GRACIA 17/09/2021- Firmado por: SECRETARIO:CATTANEO Néstor Gustavo - JUEZ: VIGILANTI Gracie-la María.

1 día - N° 337610 - \$ 678,40 - 23/09/2021 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de ESTER SCHMIDT, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "SCHMIDT, ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10315004 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez, Of. 15/09/2021.

1 día - N° 337662 - \$ 393,65 - 23/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. de 43A Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Carmen Edda Bonelli, en los autos caratulados "BONELLI, Carmen Edda-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 10158362", para que dentro el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día. Córdoba, 31/08/2021. Fdo.:LIKSENBERG Mariana Andrea, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MEACA Victor Manuel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 337672 - \$ 500,75 - 23/09/2021 - BOE

El señor Juez de 1A instancia y 38º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "VIDELA ADOLFO ROLANDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS -EX. N° 10287832" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes del causante VIDELA ADOLFO ROLANDO, D.N.I N° 6.952.408 por el termino de 30 días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar bajo apercibimiento de ley(art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994).Fdo.SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra NoemiSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.WALTHER NadiaJUEZ/A DE 1RA.INSTANCIA. Córdoba 17-09-2021.

1 día - N° 337674 - \$ 527,95 - 23/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

la sucesión de LUNA ISAAC D.N.I. 11.187.322 en autos caratulados LUNA ISAAC -Declaratoria de Herederos -EXPTE. N° 9620992 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/09/2021. Juez Jorge Alfredo Arevalo -Pro Sec.: Mariano Jose Pasini.

1 día - N° 337694 - \$ 384,30 - 23/09/2021 - BOE

AUTOS: "BONSIGNORE, MARIA LUISA - GONZALEZ, ALBINO - DEC DE HEREDEROS" EXPTE 10257683.Juz. 1º Inst.3ºNom.CCF Sec.6se ha dictado lo sig:"V. MARIA, 20/09/2021. Cítese y emplácese a los hered y acreeed de los causantes MARIA LUISA BONSIGNORE y ALBINO GONZALEZ para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPCC, reformado por ley N° 9135). Notifíquese.-

1 día - N° 337732 - \$ 479,50 - 23/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 4ª Nom. en lo Civ. Com. y de Flia., Sec. N° 7, en los autos caratulados "SOSA, ROSARIO ANTONIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 10301313, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSARIO ANTONIO SOSA, D.N.I. N° 6.640.993, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 10/09/2021.

1 día - N° 337748 - \$ 373,25 - 23/09/2021 - BOE

CÓRDOBA – El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de la 19A Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "FAGIOLI, MIGUEL HECTOR – Declaratoria de Herederos (Expte. N°10233083) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MIGUEL HECTOR FAGIOLI DNI:7.995.293, para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07/09/21 VILLARRAGUT Marcelo Adrian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BARONETTO Sonia Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 337763 - \$ 488,85 - 23/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 51º Nom. C.C. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "SCHNEEBERGER, CARLOS – CAMPANA, AURELIA MODESTA– DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. N° 4248457", cita y em-

plaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de la Sra. CAMPANA AURELIA MODESTA, DNI 3.602.454, para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo, Dr. Massano, Gustavo Andres, Juez. Cba., 22 de setiembre de 2021.

1 día - N° 337784 - \$ 477,80 - 23/09/2021 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst 31° Nom CyC. de Cba, en autos "PERALTA JESUS FLORENTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 10258115 (EXPTE ELECTRONICO), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Peralta Jesus Florentino DNI 16.527.943, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 25/08/2021. Fdo: Villalba Aquiles Julio - Cafure Gisela Maria.

1 día - N° 337855 - \$ 414,90 - 23/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSCAR PEDRO ASINARI, en autos caratulados: "ASINARI, OSCAR PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expediente N° 10274513 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante -Sr. Oscar Pedro Asinari- para que en el plazo de 30 días -art. 2340 del CCyCN- contados a partir del día posterior al de la fecha de publicación del presente, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. CORDOBA, 20/09/2021. Juez: MASSANO Gustavo Andrés.-

1 día - N° 337868 - \$ 543,25 - 23/09/2021 - BOE

CITACIONES

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO SILVIA CORINA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10067386, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE AGUERO SILVIA CORINA la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la

citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: PETRI Paulina Erica - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 334580 - \$ 3553,60 - 24/09/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAMONDEZ ORLANDO MARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9646985, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A-LETRADO- Fecha: 2020.11.25

5 días - N° 334711 - \$ 1298,45 - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO RAMON MARCOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10111225, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE MORENO RAMON MARCOS la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/06/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIA. Otro

decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 334583 - \$ 3558,90 - 24/09/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORETTI PABLO ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9637634, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A-LETRADO- Fecha: 2021.02.03

5 días - N° 334702 - \$ 1293,15 - 24/09/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PETROCELLI FRANCISCO JOAQUIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9638784, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A-LETRADO- Fecha: 2021.02.03

5 días - N° 334708 - \$ 1314,35 - 24/09/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

CUELLO ADRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9650015, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A-LETRADO- Fecha: 2020.11.27

5 días - N° 334712 - \$ 1274,60 - 24/09/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KOPILOFF DEMIAN HERNAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9650045, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A-LETRADO- Fecha: 2020.11.27

5 días - N° 334713 - \$ 1298,45 - 24/09/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARO DANIEL LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9655071, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A-LETRADO- Fecha: 2020.11.30

5 días - N° 334718 - \$ 1282,55 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: KLONER, LUIS, DNI:11558421 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/KLONER, LUIS - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5843331" se ha dictado la siguiente reso-

lución: Córdoba, 07/06/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: LOPEZ, Ana Laura. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 334726 - \$ 1147,40 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GOMEZ, JOSE LUIS, DNI:13964173 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GOMEZ, JOSE LUIS - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6007349" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/06/2021. Incorpórese edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 334752 - \$ 1264 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SAYAGO, ESTEBAN BLAS, DNI:23824156 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SAYAGO, ESTEBAN BLAS - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5653204" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03/06/2021. Agréguese constancia de publicación de edictos. Téngase presente. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo: TORTONE, Evangelina Lorena. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 334762 - \$ 1295,80 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GOMEZ, GUILLERMO DARIO, DNI:32784715 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GOMEZ, GUILLERMO DARIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5981398 " se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 2 de junio de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576).

Notifíquese. Fdo: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 334778 - \$ 1377,95 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MALDONADO, EDUARDO ELIDO, DNI:16014320 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MALDONADO, EDUARDO ELIDO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6068017" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de junio de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 334807 - \$ 1362,05 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SOSA, SERGIO, DNI:18412918,- que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SOSA, SERGIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6134798" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 4 de junio de 2021. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo: ROTEDA, Lorena Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 334813 - \$ 1282,55 - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BULEY JOSE SANTIAGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10096340, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE BULEY JOSE SANTIAGO la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de junio de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al

término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GARCIA Maria Alejandra - PROSECRETARIA. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 334722 - \$ 3643,70 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/VILLAREAL, PEDRO ARIEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5991183", cita a: VILLAREAL, PEDRO ARIEL - DNI:28698532, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 334816 - \$ 1688 - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ ALVARENGA RAMONA ISABEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9030862, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A RUIZ ALVARENGA RAMONA ISABEL la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/02/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias. [...] Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: GRANADE María Enriqueta - Prosecretaria Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201

librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 334846 - \$ 3193,20 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MORALES, JORGE MARTIN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5904487", cita a: MORALES, JORGE MARTIN - DNI:31041532, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 334821 - \$ 1682,70 - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE LOMBARDO OLANDA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9806070, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESSION INDIVISA DE LOMBARDO OLANDA la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: ROTEDA Lorena - Prosecretaria. Otro Decreto:CORDOBA, 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Recaratúlense los presentes. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de

veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Notifíquese junto con el proveído inicial." FDO: LOPEZ Ana Laura - Prosecretaria Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 334868 - \$ 4118,05 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/LUDUEÑA, MAURO FACUNDO EZEQUIEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6098573", cita a: LUDUEÑA, MAURO FACUNDO EZEQUIEL - DNI:32457817, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 334825 - \$ 1735,70 - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE HEREDIA JULIO ARGENTINO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10084649, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESSION INDIVISA DE HEREDIA JULIO ARGENTINO la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/08/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el

art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretario.

5 días - N° 334884 - \$ 3569,50 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ ROSA, OMAR ERNESTO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N° 6110329", cita a: ROSA, OMAR ERNESTO - DNI: 31217077, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP: 1-34656.

5 días - N° 334826 - \$ 1666,80 - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DURÍ FLORENCIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10084648, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE DURÍ FLORENCIO la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/07/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del

CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria.

5 días - N° 334890 - \$ 3527,10 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARBALLO MIGUEL ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7513529) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CARBALLO MIGUEL ANTONIO DNI 253449261 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18435).

5 días - N° 335046 - \$ 1666,80 - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ROSA DOROTEA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10116185, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ROSA DOROTEA la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de septiembre de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GRANADE Ma-

ria Enriqueta - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 335032 - \$ 3686,10 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALVAREZ MARCOS- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7510084) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ALVAREZ MARCOS DNI 32683393 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18364)

5 días - N° 335045 - \$ 1582 - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RABINOVICH MERI S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10084643, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE RABINOVICH MERI la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/08/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo

de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria.

5 días - N° 335375 - \$ 3537,70 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/LIENDO GABRIEL EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7516647) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LIENDO GABRIEL EDUARDO DNI 24385786 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18551).

5 días - N° 335049 - \$ 1669,45 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LUGO LUIS FERNANDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7516666) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LUGO LUIS FERNANDO DNI 30393049 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18570).

5 días - N° 335051 - \$ 1650,90 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba c/ VARELA NELSON ARIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7513376) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VARELA NELSON ARIEL DNI 23395906 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18727).

5 días - N° 335056 - \$ 1648,25 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ SERPA FEDERICO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 7891521) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LOPEZ SERPA FEDERICO ALEJANDRO DNI 22705548 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18993),

5 días - N° 335061 - \$ 1709,20 - 24/09/2021 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Félix Ramón Benitez en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 335100 - \$ 1173,90 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OVIEDO TOMAS HERNAN - Pre-

sentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6306337) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. OVIEDO TOMAS HERNAN DNI 22702934 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19078).

5 días - N° 335062 - \$ 1648,25 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TOSORATTI SEBASTIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6306356) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. TOSORATTI SEBASTIAN DNI 25920860 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19287)

5 días - N° 335064 - \$ 1640,30 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GOMEZ, GUILLERMO DARIO, DNI:32784715 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GOMEZ, GUILLERMO DARIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5699459" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de mayo de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. (Total planilla \$8657,34). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 335287 - \$ 1038,75 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BARCOS PABLO ANDRES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6306120) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común

para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BARCOS PABLO ANDRES DNI 25862680 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19316).

5 días - N° 335068 - \$ 1650,90 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CANTEROS BENITO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6306328) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CANTEROS BENITO DNI 16190958 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19322).

5 días - N° 335070 - \$ 1624,40 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FUGARACHO FEDERICO OMAR – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6306335) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FUGARACHO FEDERICO OMAR DNI 20878839 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19325)

5 días - N° 335073 - \$ 1635 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PRADO ELVIO NERI – Presentación

Múltiple Fiscal" (Expte. 6306360) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PRADO ELVIO NERI DNI 16632996 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19328).

5 días - N° 335075 - \$ 1637,65 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BALDISSONE MARIA CRISTINA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5894209) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BALDISSONE MARIA CRISTINA DNI 12560453 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19639)

5 días - N° 335076 - \$ 1645,60 - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEMETRIO LUCIANA MARINA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9147766, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A DEMETRIO LUCIANA MARINA la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/04/2020. Agréguese. Téngase por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]. FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 335307 - \$ 3044,80 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FARIAS CRISTIAN ARIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5894714) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. AFARIAS CRISTIAN ARIEL DNI 24703962 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19645).

5 días - N° 335079 - \$ 1664,15 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MORENO WALTER DAVID – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5770924) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MORENO WALTER DAVID DNI 30126806 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19655)

5 días - N° 335081 - \$ 1613,80 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CABRERA MAXIMILIANO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5894584) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB),

de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CABRERA MAXIMILIANO DNI 38502626 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19942)

5 días - N° 335083 - \$ 1616,45 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OSSE MARIA BELEN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504643) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. OSSE MARIA BELEN DNI 27656338 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19971)

5 días - N° 335084 - \$ 1597,90 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/PERALTA, ESTHER LEONOR - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6096485", cita a: PERALTA, ESTHER LEONOR - DNI:20076234, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 335085 - \$ 1688 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ORDUÑA CLAUDIO RAMON – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504678) que

se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ORDUÑA CLAUDIO RAMON DNI 23681805 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20006)

5 días - N° 335086 - \$ 1619,10 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BUSTOS, FRANCO EMANUEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6495182", cita a: BUSTOS, FRANCO EMANUEL- DNI:38329705, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 335146 - \$ 1685,35 - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAGLIERO LUIS ENRIQUE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9783406, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CAGLIERO LUIS ENRIQUE la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 15/06/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que

comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: MARSHALL MASCO Efrain - Prosecretario. Otro Decreto: "CORDOBA, 09/08/2021. Agréguese autorización para desistir y reliquidación de deuda acompañada. Téngase presente el desistimiento formulado respecto de los períodos incluidos en la cuenta N° 110103456223. Por rectificado el monto de la demanda. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial." FDO: FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretario

5 días - N° 335329 - \$ 4499,65 - 24/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ALINA DEL VALLE Y OTRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ALINA DEL VALLE Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 9982989 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/08/2021. Por adjunta cédula y constancia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO GRANADE MARIA ENRIQUETA - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 335400 - \$ 1939,75 - 24/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORVALAN BEATRIZ SARA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CORVALAN BEATRIZ SARA - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 10297952 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a

la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 335402 - \$ 1748,95 - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARZANI JOSE LUIS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9494718, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESIÓN INDIVISA DE ARZANI JOSE LUIS la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/09/2020. Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]". FDO: MASCHIETTO Federico. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 335427 - \$ 3203,80 - 24/09/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILCHEZ JOSE EMILIANO -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9961405) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),- se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de la parte demandada y

sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 335436 - \$ 2904,35 - 23/09/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLOMEI DANTE JOSE -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9961404) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),- se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de la parte demandada y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 335439 - \$ 2896,40 - 23/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA HORTENSIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10103619, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE PEREYRA HORTENSIA la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 10/08/2021.

Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]". FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria.

5 días - N° 335441 - \$ 3550,95 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LESCANO, MARTA GRACIELA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° CITA y EMPLAZA a la SRA. LESCANO, MARTA GRACIELA 7265579", en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 335251 - \$ 1648,25 - 24/09/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMADO PATRICIA MABEL -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9961383) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),- se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el

domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de la parte demandada y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 335442 - \$ 2901,70 - 23/09/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO JOSE EDUARDO -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10057584) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),- se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de la parte demandada y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 335446 - \$ 2901,70 - 23/09/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA JOSE -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9961391) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez

(Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/06/2021 Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de la parte demandada y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 335448 - \$ 2872,55 - 23/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUAREZ MARIANO ANDRES - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6018587", Córdoba, 13 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a SUAREZ MARIANO ANDRES, DNI N°22374846, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 335455 - \$ 1629,70 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / OLMOS RAFAEL GUSTAVO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6103372", Córdoba, 13 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a OLMOS RAFAEL GUSTAVO, DNI N°20543805, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro

de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 335458 - \$ 1624,40 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CAMPOS OSCAR ELISEO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6103969", Córdoba, 13 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a CAMPOS OSCAR ELISEO, DNI N°16177021, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 335460 - \$ 1619,10 - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RASPO JOSE CLEMENTE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10103625, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE RASPO JOSE CLEMENTE la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/08/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Pro-

vincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaría.

5 días - N° 335461 - \$ 3553,60 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / APTO FERNANDO DARIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6114034", Córdoba, 13 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a APTO FERNANDO DARIO, DNI N°33149036, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 335465 - \$ 1619,10 - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAS EMILIO GREGORIO OLIVARES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10103630, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE RIVAS EMILIO GREGORIO OLIVARES la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/07/2021.— Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de

la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaría.

5 días - N° 335467 - \$ 3622,50 - 24/09/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9961402) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 30/06/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Martínez José y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 335468 - \$ 2872,55 - 23/09/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACHADO ELENA –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9961394) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 30/06/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Machado Elena y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-Notifí-

quese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 335469 - \$ 2869,90 - 23/09/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINODOZ HECTOR ALFREDO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9961392) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de Marcos Juárez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 30/06/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de la parte demandada y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez; Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 335471 - \$ 2909,65 - 23/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA JOSE GAUDENCIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10103623, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE TAPIA JOSE GAUDENCIO la siguiente resolución: CORDOBA, 23/08/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Pro-

cédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria.

5 días - N° 335473 - \$ 3556,25 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMAN GERMAN HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 6852663) Notifica a ROMAN GERMAN HUMBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese: Liquidación N°: 8500000010816874. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335513 - \$ 1873,50 - 23/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRILLO ISABEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10103612, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE TRILLO ISABEL la siguiente resolución: CÓRDOBA, 10/08/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte

en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria

5 días - N° 335505 - \$ 3521,80 - 24/09/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/MACHADO, ALEJANDRA IVONNE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9741329 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MACHADO, ALEJANDRA IVONNE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente:Córdoba, 29 de julio de 2021. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por la Dra. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA en relación al domicilio de la parte demandada, dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte de la letrada interviniente. (Art. 152 CPCC).-Texto Firmado digitalmente por:LOPEZ Ana Laura.PROSECRETARIO/A LETRADO.-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60005104352020.

5 días - N° 335660 - \$ 1823,15 - 24/09/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 10/09/2021.Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. María Nicolau que se publicarán en el Boletín

Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.10 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.10 Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NICOLAU, MARIA- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10017323), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 335507 - \$ 3829,20 - 23/09/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 10/09/2021.Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Carlos Alberto Caffa que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.10 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.10 Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVI-

SA DE CAFFA, CARLOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10017378), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 335514 - \$ 3855,70 - 23/09/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 10/09/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitáse. Imprimáse trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Angela Delta Magallanes que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.10 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.10 Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ, MARGARITA SUSANA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027207), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 335543 - \$ 3892,80 - 23/09/2021 - BOE

5 días - N° 335526 - \$ 4226,70 - 23/09/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 10/09/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitáse. Imprimáse trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los

intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Margarita Susana Álvarez que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.10 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.10 Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ, MARGARITA SUSANA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027207), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 335543 - \$ 3892,80 - 23/09/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BATALLA, GUILLERMO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9739569 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a BATALLA, GUILLERMO ENRIQUE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente:- CORDOBA, 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO.-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60002193502020.

5 días - N° 335699 - \$ 1584,65 - 24/09/2021 - BOE

Se notifica a HEREDIA HUGO RODOLFO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ HEREDIA HUGO RODOLFO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6868803, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECU-

CION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/06/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/06/2021.- FDO FERREYRA DILLON Felipe - DRA. VEGA HOLZWARH CAROLINA

5 días - N° 335794 - \$ 1661,50 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA NELIDA MARTA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291375) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ACOSTA NELIDA MARTA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501482192021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335811 - \$ 1966,25 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE LOLA TERESA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291376) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE LOLA TERESA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo aper-

cibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 501454232021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335813 - \$ 1966,25 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CERDA RAMON HECTOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291379) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CERDA RAMON HECTOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501549882021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335816 - \$ 1960,95 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ ENRIQUE JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291382) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ ENRIQUE JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501468402021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335818 - \$ 1982,15 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS MARIA LUISA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291384) Notifica a SUCESION INDIVISA DE JUNCOS MARIA LUISA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501418012021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335819 - \$ 1960,95 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LAMBUR PINEDA JOSE ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291385) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LAMBUR PINEDA JOSE ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501586222021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335820 - \$ 2003,35 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291386) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LUCERO MIGUEL ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501541282021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335823 - \$ 1966,25 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAMONDES CRUZ ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291387) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MAMONDES CRUZ ALEJANDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501512202021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335824 - \$ 1987,45 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VILLALVA RAMOS SOSIMO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165578) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VILLALVA RAMOS SOSIMO DNI 94649641 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20404)

5 días - N° 335878 - \$ 1624,40 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA HILDA NELIDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291388) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MEDINA HILDA NELIDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501437722021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335825 - \$ 1966,25 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA RAMON ROSA - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291389) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA RAMON ROSA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501549292021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335827 - \$ 1958,30 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291390) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MOYANO PEDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501424572021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335828 - \$ 1929,15 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA JOSEFA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291391) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OCHOA JOSEFA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501586272021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335830 - \$ 1929,15 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RUDULFO ALBERTO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504818) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. RUDULFO ALBERTO JAVIER DNI 27955907 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20207).

5 días - N° 335859 - \$ 1658,85 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO DERMIDIO POLICARPO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291397) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO DERMIDIO POLICARPO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501510472021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335831 - \$ 2013,95 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA AZUCENA ENRIQUETA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291398) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA AZUCENA ENRIQUETA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501419672021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335833 - \$ 1982,15 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA NORMA FELISA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291399) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA NORMA FELISA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 501587682021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335835 - \$ 1955,65 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE WIGGENHAUSER GUILLERMO SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10291404) Notifica a SUCESION INDIVISA DE WIGGENHAUSER GUILLERMO SANTIAGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 501426702021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 335837 - \$ 2029,85 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ COLAZO JUAN PABLO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504684) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. COLAZO JUAN PABLO DNI 32374430 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20012)

5 días - N° 335854 - \$ 1605,85 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MARQUEZ CARLOS ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504685) que

se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MARQUEZ CARLOS ALBERTO DNI 12333833 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20013).

5 días - N° 335855 - \$ 1635 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ZURITA MIKAELA ELENA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8504779) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ZURITA MIKAELA ELENA DNI 39301767 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20168).

5 días - N° 335856 - \$ 1645,60 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BLUA SERGIO WALTER RAMON – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165552) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BLUA SERGIO WALTER RAMON DNI 20362874 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20376)

5 días - N° 335871 - \$ 1640,30 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba c/ GUEVARA GASTON ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165568) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GUEVARA GASTON ALEJANDRO DNI 42401552 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20392)

5 días - N° 335873 - \$ 1637,65 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MERLO DARIO DAMIAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165574) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es .MERLO DARIO DAMIAN DNI 31041397 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20400)

5 días - N° 335875 - \$ 1608,50 - 24/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CIOCCINI, SILVIO GASTON – EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 9227901), que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y de Fam. de 1ra. instancia de Huinca Renancó, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 27/04/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo.: Pérez, Silvia Adriana: Prosecretaría. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos Sr. SILVIO GASTON CIOCCINI (DNI 23339410) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 500731382020 que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL SETENTA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS

(\$43.070,52) confeccionada al día 26 de abril del año 2021 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$13.547,10; Recargo (s/ cálculo desde el 03/03/2020 al 26/04/2021): \$8.889,17; Aporte Caja de Jubilaciones: \$795; Tasa de Justicia: \$2.290; Honorarios Profesionales del proceso: \$7.389,16; Honorarios Profesionales por apertura de carpeta: \$2.770,93; Honorarios Profesionales por ejecución de sentencia: \$7.389,16.

5 días - N° 336101 - \$ 2806,30 - 27/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPTE. N° 9171448 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIO MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. PALACIO MARIO (DNI 06930641), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 26/08/2021

5 días - N° 335879 - \$ 1309,05 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VALDEZ GABRIEL ENRIQUE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165581) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VALDEZ GABRIEL ENRIQUE DNI 24691027 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20407).

5 días - N° 335880 - \$ 1635 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPTE. N° 9171450 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DORATTO ANGEL FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. DORATTO ANGEL FRANCISCO (DNI 06655712), en los términos del art. 2 de

la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 26/08/2021

5 días - N° 335882 - \$ 1362,05 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CABRAL ARIEL ROBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165588) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CABRAL ARIEL ROBERTO DNI 24120903 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20414)

5 días - N° 335883 - \$ 1624,40 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VEIZAGA VILLARROEL LIMBERT – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165591) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VEIZAGA VILLARROEL LIMBERT DNI 94109116 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20417)

5 días - N° 335886 - \$ 1650,90 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CAMPOS ALEXIS MARIANO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4797341) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la

ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. A BARDONE S R L DNI 130111343471 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20456)

5 días - N° 335888 - \$ 1619,10 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON HECTOR RAUL-EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 7862387" cita y emplaza a los herederos de CALDERON HECTOR RAUL, CUIT 200357791503 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 335894 - \$ 1897,35 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MENDOZA RICARDO MIGUEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5874096"; CÓRDOBA, 28/06/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC.- Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIA LETRADA. La planilla asciende a la suma de \$ 38116,43. OTRO DECRETO: CORDOBA, 30/07/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria. Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma, SECRETARIA

3 días - N° 336098 - \$ 912,63 - 23/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA FRANCISCO SALUSTIANO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CABRERA FRANCISCO SALUSTIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 7373650", tramitados ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CÓRDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas n 244, Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de julio de 2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos." Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 335908 - \$ 1929,15 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CIVIERO GUSTAVO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915394", Córdoba, 25 de junio de 2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena, PROSECRETARIA LETRADA. OTRO DECRETO: CORDOBA, 29/07/2021.- Córdoba, 29/07/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). La planilla asciende a la suma de \$ 45285,70. Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIA LETRADA

3 días - N° 335942 - \$ 1000,08 - 23/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / RODRIGUEZ FRANCO NERIS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915115", CORDOBA, 28/06/2021. Agréguese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIA LETRADA. La planilla as-

ciende a la suma de \$ 36959,53. OTRO DECRETO: CORDOBA, 30/07/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria. Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma, SECRETARIA

3 días - N° 336107 - \$ 982,59 - 23/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CARRANZA MARCELO HORACIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915141", Córdoba, 25 de junio de 2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena, PROSECRETARIA LETRADA. La planilla asciende a la suma de \$ 45220,98. OTRO DECRETO: CORDOBA, 30/07/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria. Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma, SECRETARIA

3 días - N° 336108 - \$ 928,53 - 23/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TELLO VICENTE ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9166965) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. TELLO VICENTE ANTONIO DNI 24120558 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20457).

5 días - N° 336112 - \$ 1661,50 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DIAZ DAMIAN EZEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9166971) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. DIAZ DAMIAN EZEQUIEL DNI

39073147 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20463).

5 días - N° 336113 - \$ 1661,50 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PICONE RAGO JOSE PABLO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9168421) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PICONE RAGO JOSE PABLO DNI 27249714 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20471).

5 días - N° 336116 - \$ 1672,10 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARDELLA RICARDO DELFIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9168427) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CARDELLA RICARDO DELFIN DNI 24614996 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20477).

5 días - N° 336117 - \$ 1648,25 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GALLEGOS JUAN JOSE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9168443) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de

la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GALLEGOS JUAN JOSE DNI 22962016 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20495).

5 días - N° 336119 - \$ 1627,05 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OSES LUIS ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9168458) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. OSES LUIS ALBERTO DNI 24992800 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20510).

5 días - N° 336123 - \$ 1616,45 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OSSE FACUNDO GASTON – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9168462) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. OSSE FACUNDO GASTON DNI 43271655 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20514).

5 días - N° 336128 - \$ 1629,70 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MORALES DENNY ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9168477) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de

la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MORALES DENNY ALEJANDRO DNI 35089576 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20529).

5 días - N° 336132 - \$ 1642,95 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MALDONADO DIEGO HERMINIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9168480) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MALDONADO DIEGO HERMINIO DNI 33030483 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20532).

5 días - N° 336134 - \$ 1637,65 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CEBALLOS MIGUEL ANGEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9168510) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CEBALLOS MIGUEL ANGEL DNI 17159850 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20563).

5 días - N° 336135 - \$ 1624,40 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BULLANO MARIA EMILIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172891) que

se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BULLANO MARIA EMILIA DNI 39425505 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20582).

5 días - N° 336137 - \$ 1621,75 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OQUENDO FESCUYA ADOLFO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172892) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. OQUENDO FESCUYA ADOLFO DNI 93022500 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20583).

5 días - N° 336140 - \$ 1642,95 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ MARTIN MAXIMILIANO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172894) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GOMEZ MARTIN MAXIMILIANO DNI 30656591 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20585).

5 días - N° 336142 - \$ 1640,30 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba c/ RODRIGUEZ MARIO SEBASTIAN – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 9172895) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. RODRIGUEZ MARIO SEBASTIAN DNI 27012975 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20586).

5 días - N° 336145 - \$ 1656,20 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ JARA MARCELO GABRIEL – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 9172902) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. JARA MARCELO GABRIEL DNI 23736458 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20593)

5 días - N° 336147 - \$ 1619,10 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ÑAÑEZ LUCIANO ADOLFO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915385”, Córdoba, 28 de junio de 2021. Agréguese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIA LETRADA. La planilla asciende a la suma de \$ 37907,81. OTRO DECRETO: CORDOBA, 29/07/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese conjuntamente con

el proveído que antecede. Firmado digitalmente por: FUNES MARIA ELENA, PROSECRETARIA LETRADA

3 días - N° 336153 - \$ 1120,92 - 23/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SALOMON MIGUEL ADRIAN – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 9172913) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SALOMON MIGUEL ADRIAN DNI 27647320 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20604)

5 días - N° 336149 - \$ 1624,40 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NIETO MARIELA ANDREA – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 9172915) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. NIETO MARIELA ANDREA DNI 27246197 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20606)

5 días - N° 336150 - \$ 1624,40 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / NUÑEZ FERNANDO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915170”, CÓRDOBA, 28/06/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC.- Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSE-

CRETARIA LETRADA. La planilla asciende a la suma de \$ 81241,74. OTRO DECRETO: CORDOBA, 30/07/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria. Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma, SECRETARIA

3 días - N° 336151 - \$ 899,91 - 23/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ZAPATA LUCAS EMILIANO – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 9172917) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ZAPATA LUCAS EMILIANO DNI 42383716 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20608)

5 días - N° 336152 - \$ 1629,70 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALEZ FELIX JAVIER – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 9172921) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GONZALEZ FELIX JAVIER DNI 35530038 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20612)

5 días - N° 336154 - \$ 1629,70 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / RIOS ALDO ROBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5944481”, Córdoba, 28 de junio de 2021. Agréguese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley

9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIA LETRADA. La planilla asciende a la suma de \$ 45196,73. OTRO DECRETO: CORDOBA, 29/07/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese conjuntamente con el proveído que antecede. Firmado digitalmente por: FUNES MARIA ELENA, PROSECRETARIA LETRADA

3 días - N° 336155 - \$ 1116,15 - 23/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CEBALLOS JORGE JAVIER – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172924) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CEBALLOS JORGE JAVIER DNI 24091331 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20615)

5 días - N° 336156 - \$ 1624,40 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ FABIAN NICOLAS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172926) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LOPEZ FABIAN NICOLAS DNI 25756738 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20617).

5 días - N° 336158 - \$ 1640,30 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / FARIAS

LUCAS MIGUEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5945423", CORDOBA, 28/06/2021. Agréguese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIA LETRADA. La planilla asciende a la suma de \$ 39346,02. OTRO DECRETO: CORDOBA, 29/07/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese conjuntamente con el proveído que antecede. Firmado digitalmente por: FUNES MARIA ELENA, PROSECRETARIA LETRADA

3 días - N° 336159 - \$ 1109,79 - 23/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CASAS RUBEN OSCAR – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172929) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CASAS RUBEN OSCAR DNI 35089184 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20620)

5 días - N° 336160 - \$ 1603,20 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ASTRA-DA VIEYRA OSCAR DANIEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6018506", Córdoba, 25 de junio de 2021. Agréguese constancia de publicación de edictos. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIA LETRADA. La planilla asciende a la suma de \$ 57089,11. OTRO DECRETO: CORDOBA, 29/07/2021.- CORDOBA, 29/07/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese conjuntamente con el proveído que antecede.

Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIA LETRADA

3 días - N° 336163 - \$ 1171,80 - 23/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / VANNINI LUIS ALBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6018505", CORDOBA, 29/06/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formule liquidación en virtud del art. 364 del C.P.C. Firmado digitalmente por: FUNES María Elena, PROSECRETARIA LETRADA. La planilla asciende a la suma de \$ 39656,97. OTRO DECRETO: CORDOBA, 29/07/2021.- Córdoba, 29/07/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Firmado digitalmente por: FUNES María Elena, PROSECRETARIA LETRADA

3 días - N° 336161 - \$ 933,30 - 23/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CABRERA DAVID ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172932) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CABRERA DAVID ALBERTO DNI 21326595 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20623).

5 días - N° 336162 - \$ 1637,65 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SINGER GERMAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172933) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SINGER GERMAN DNI 27551024 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3)

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20624)

5 días - N° 336165 - \$ 1582 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / LINARES GREGORIO BENITO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6018525", CÓRDOBA, 28/06/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC.- Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena, PROSECRETARIA LETRADA. La planilla asciende a la suma de \$ 39656,97. OTRO DECRETO: CORDOBA, 06/08/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena, PROSECRETARIA LETRADA

3 días - N° 336166 - \$ 947,61 - 23/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / TORANZO RODOLFO ISMAEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6018802", CORDOBA, 28/06/2021. Agréguese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIA LETRADA. La planilla asciende a la suma de \$ 39656,97. OTRO DECRETO: CORDOBA, Córdoba, 29/07/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIA LETRADA

3 días - N° 336168 - \$ 1049,37 - 23/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SIMONETTI CANCINO RAUL ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172938) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SIMONETTI CANCINO RAUL ANTONIO DNI 29751016 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20629)

Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SIMONETTI CANCINO RAUL ANTONIO DNI 29751016 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20629)

5 días - N° 336170 - \$ 1674,75 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / FRANZ GERMAN RAMON - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6062036", CORDOBA, 28/06/2021. Agréguese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIA LETRADA. La planilla asciende a la suma de \$ 39656,97. OTRO DECRETO: CORDOBA, 29/07/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de ejecución de sentencia. Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma, SECRETARIA

3 días - N° 336172 - \$ 1135,23 - 23/09/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MERLO DANIELA SILVANA- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9195642, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FMERLO DANIELA SILVANA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:60000598632020.

5 días - N° 336520 - \$ 4603 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VIZUETA IGNACIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172957) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VIZUETA IGNACIO DNI 30845198 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20649).

5 días - N° 336177 - \$ 1603,20 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BULACIO JONATHAN JAVIER – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172939) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BULACIO JONATHAN JAVIER DNI 38000562 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20630)

5 días - N° 336173 - \$ 1635 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BRINGAS SONIA LAURA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172942) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de

la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BRINGAS SONIA LAURA DNI 32682447 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20633).

5 días - N° 336175 - \$ 1627,05 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MALDONADO GASTON EMILIANO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172966) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MALDONADO GASTON EMILIANO DNI 31054048 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20658).

5 días - N° 336179 - \$ 1666,80 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GUTIERREZ CRISTIAN GABRIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172974) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GUTIERREZ CRISTIAN GABRIEL DNI 22794302 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20666)

5 días - N° 336182 - \$ 1650,90 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ JAIME EMANUEL MATIAS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172975) que

se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. JAIME EMANUEL MATIAS DNI 35089076 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20667).

5 días - N° 336183 - \$ 1624,40 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FRIAS MARIO ROBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172981) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FRIAS MARIO ROBERTO DNI 12995660 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20673).

5 días - N° 336184 - \$ 1613,80 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOLINA ARIEL OMAR – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9172994) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MOLINA ARIEL OMAR DNI 25456415 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20686)

5 días - N° 336188 - \$ 1608,50 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARO JUAN RAMON – Presentación

Múltiple Fiscal" (Expte. 9173003) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CARO JUAN RAMON DNI 11557897 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20695).

5 días - N° 336190 - \$ 1613,80 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LUQUE COLOMBRES CARLOS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9173023) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LUQUE COLOMBRES CARLOS DNI 24016334 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20715).

5 días - N° 336192 - \$ 1635 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ METALURGICA SAN MARTIN - SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4797341) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. METALURGICA SAN MARTIN - SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (15177).

5 días - N° 336250 - \$ 2074,90 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARTAZA JUAN RAMON – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9173030) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ARTAZA JUAN RAMON DNI 24394776 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20723).

5 días - N° 336193 - \$ 1613,80 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LUQUE RUBEN DARIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9173036) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LUQUE RUBEN DARIO DNI 27545764 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20729).

5 días - N° 336194 - \$ 1627,05 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LIGORRIA ELISEO JUSTO RUBEN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9173038) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LIGORRIA ELISEO JUSTO RUBEN DNI 8410837 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de

remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20731).

5 días - N° 336198 - \$ 1661,50 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BRINGAS WALTER ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9173043) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BRINGAS WALTER ALEJANDRO DNI 24385482 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20736).

5 días - N° 336199 - \$ 1653,55 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DURE HECTOR RAMON – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9173045) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. DURE HECTOR RAMON DNI 26033481 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20738).

5 días - N° 336200 - \$ 1619,10 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DEQUINO WALTER JAVIER – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9173049) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. DEQUINO WALTER JAVIER DNI

18361181 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20742)

5 días - N° 336201 - \$ 1624,40 - 24/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / AGUI LAR HECTOR RAFAEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5959740", Córdoba, 25 de junio de 2021. Agréguese constancia de publicación de edictos. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIA LETRADA. La planilla asciende a la suma de \$ 42518,70. OTRO DECRETO: CORDOBA, 29/07/2021.- CORDOBA, 29/07/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese conjuntamente con el proveído que antecede. Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIA LETRADA

3 días - N° 336203 - \$ 1163,85 - 23/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUEYRO SANDI DENIS BRAIN ALEXANDER – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9173050) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUEYRO SANDI DENIS BRAIN ALEXANDER DNI 38357546 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20743).

5 días - N° 336205 - \$ 1727,75 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARRERA BARBARA SOFIA – Pre-

sentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165404) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CARRERA BARBARA SOFIA DNI 39058123 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20922).

5 días - N° 336211 - \$ 1635 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BURGOS OLIVA ANIBAL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165415) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BURGOS OLIVA ANIBAL DNI 93618672 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20933)

5 días - N° 336214 - \$ 1619,10 - 24/09/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GONZALEZ , TERESA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9763023 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GONZALEZ , TERESA DEL CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CÓRDOBA, 10/02/2021. Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra. PROSECRETARIO/A LETRADO.

OTRA RESOLUCIÓN: CORDOBA, 30/07/2021. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 202615452020.

5 días - N° 336471 - \$ 2647,30 - 27/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GALVAN MARCELO ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165425) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GALVAN MARCELO ALBERTO DNI 14678836 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20943).

5 días - N° 336215 - \$ 1637,65 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RIVERA RODRIGO FABIAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165440) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. RIVERA RODRIGO FABIAN DNI 39624434 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20958)

5 días - N° 336216 - \$ 1621,75 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GUZMAN JUAN DOMINGO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165461) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte deman-

dada Sr/es. GUZMAN JUAN DOMINGO DNI 10444194 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20979).

5 días - N° 336217 - \$ 1616,45 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ STRADA GUILLERMO SERGIO RAMON – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165464) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. STRADA GUILLERMO SERGIO RAMON DNI 22635382 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20982)

5 días - N° 336219 - \$ 1666,80 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SALVATIERRA EMANUEL NICOLAS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165472) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SALVATIERRA EMANUEL NICOLAS DNI 33599874 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20990)

5 días - N° 336220 - \$ 1653,55 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RACZKOWSKI ROBERTO ARIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165473) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común

para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. RACZKOWSKI ROBERTO ARIEL DNI 24120350 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20991)

5 días - N° 336223 - \$ 1637,65 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREYRA JULIO MAXIMILIANO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165493) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PEREYRA JULIO MAXIMILIANO DNI 40107855 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (21011).

5 días - N° 336224 - \$ 1666,80 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PONCE RAFAEL ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165499) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PONCE RAFAEL ALBERTO DNI 23736163 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (21017)

5 días - N° 336227 - \$ 1616,45 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ANDRES RODOLFO EMMANUEL– Pre-

sentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165503) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ANDRES RODOLFO EMMANUEL DNI 30026557 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (21021).

5 días - N° 336228 - \$ 1635 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ASTRADA MATIAS LUIS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165508) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ASTRADA MATIAS LUIS DNI 35573287 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (21026)

5 días - N° 336229 - \$ 1611,15 - 24/09/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SOSA, DANIEL DAVID FLAVIO y otros- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9710960, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SOSA, DANIEL DAVID FLAVIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del com-

parendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 503384912020.

5 días - N° 336556 - \$ 4641,50 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CASAS ELIO LEO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165517) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CASAS ELIO LEO DNI 30901150 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (21035)

5 días - N° 336233 - \$ 1584,65 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OCHOA WALTER ARIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165510) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. OCHOA WALTER ARIEL DNI 16013594 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (21028)

5 días - N° 336230 - \$ 1605,85 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RODRIGUEZ WILLIAM SEBASTIAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165515) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244

- PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. RODRIGUEZ WILLIAM SEBASTIAN DNI 34990674 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (21033)

5 días - N° 336232 - \$ 1809,90 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BERGALLI LAURA ELIZABETH – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165529) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BERGALLI LAURA ELIZABETH DNI 28270031 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (21047).

5 días - N° 336234 - \$ 1650,90 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BARRERA ERNESTO MIGUEL ANGEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165293) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BARRERA ERNESTO MIGUEL ANGEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20806).

5 días - N° 336240 - \$ 1653,55 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PERALTA MARIA PASTORA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9189864) que

se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PERALTA MARIA PASTORA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (21051).

5 días - N° 336241 - \$ 1611,15 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS, LUIS OSVALDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4607777) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE PALACIOS, LUIS OSVALDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (1).

5 días - N° 336242 - \$ 1839,05 - 24/09/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BUSTAMANTE FERNANDO NOE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9567825, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a BUSTAMANTE FERNANDO NOE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga

excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:60001609172020.

5 días - N° 336531 - \$ 4617 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ KINEN WEINER Y CIA. SRL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4609460) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. KINEN WEINER Y CIA. SRL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (10776).

5 días - N° 336243 - \$ 1635 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BARRERA, CLAUDIO ENRIQUE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5218313) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BARRERA, CLAUDIO ENRIQUE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (12447).

5 días - N° 336246 - \$ 1650,90 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HERRERA, JUAN PANTALEON – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5180654) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB),

de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. HERRERA, JUAN PANTALEON para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (14413).

5 días - N° 336247 - \$ 1656,20 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DOMINGUEZ, DANIEL ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5925877) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. DOMINGUEZ, DANIEL ALEJANDRO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (16311).

5 días - N° 336251 - \$ 1645,60 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERREYRA, ANDREA MARIANA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918080) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FERREYRA, ANDREA MARIANA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (16336).

5 días - N° 336252 - \$ 1645,60 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NARVAEZ, MARIA JIMENA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5926017) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común

para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. NARVAEZ, MARIA JIMENA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (16535).

5 días - N° 336254 - \$ 1645,60 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HOWE, HORACIO JORGE Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956072) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. HOWE, HORACIO JORGE Y OTRO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (17134).

5 días - N° 336259 - \$ 1688 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ INGAS, DOMINGO MARCELO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956077) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. INGAS, DOMINGO MARCELO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (17140).

5 días - N° 336260 - \$ 1791,35 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ZALA-

ZAR, ANASTACIO OMAR – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5957835) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR, ANASTACIO OMAR para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (17579).

5 días - N° 336261 - \$ 1783,40 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VILLCA, ELIO MARIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956571) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VILLCA, ELIO MARIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18136).

5 días - N° 336263 - \$ 1619,10 - 24/09/2021 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MAZZA ARNELI CARMEN "- EJECUTIVO FISCAL-EE-EXPTTE N° 9744751, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 09/03/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforman los sucesores de Mazza Arneli Carmen, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de com-

parendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. LABOULAYE, 04/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 336652 - \$ 3140,20 - 29/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BELFORTE, RAUL HORACIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6099537) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BELFORTE, RAUL HORACIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18168)

5 días - N° 336264 - \$ 1600,55 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CANNATA, JORGE EDUARDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6099560) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CANNATA, JORGE EDUARDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18191)

5 días - N° 336265 - \$ 1600,55 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TRAICO FERNANDO DARIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6099694) que se tramitan en la

Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ASUCESION INDIVISA DE TRAICO FERNANDO DARIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18329).

5 días - N° 336273 - \$ 1738,35 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ A PLOMER PAULA ALEJANDRA Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9018842) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PLOMER PAULA ALEJANDRA Y OTROS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (1).

5 días - N° 336275 - \$ 1677,40 - 24/09/2021 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MAMANI JULIO ALBERTO"- EJECUTIVO FISCAL-EE-EXPTA N° 9744740, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 24/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforman los sucesores del causante, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere,

bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. LABOULAYE, 04/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 336649 - \$ 3073,95 - 29/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OLIVA LUIS RICARDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9018854) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. OLIVA LUIS RICARDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (1)

5 días - N° 336277 - \$ 1568,75 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ORTIZ VICTOR HUGO– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9018859) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ORTIZ VICTOR HUGO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (1)

5 días - N° 336279 - \$ 1560,80 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ JOHANA ELIZABETH – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9018868) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de

la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LOPEZ JOHANA ELIZABETH para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20329).

5 días - N° 336280 - \$ 1608,50 - 24/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALVAREZ, DARIO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9582317; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de ALVAREZ, DARIO DANIEL D.N.I.: 22159716 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 15 de Septiembre de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 336281 - \$ 1544,90 - 24/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALAMO, JESICA JIMENA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9162368; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 2A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de ALAMO, JESICA JIMENA D.N.I.: 33656671 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 15 de Septiembre de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 336283 - \$ 1539,60 - 24/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ DILDA MARIANO OCTAVIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9042239; que se tramita por OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 1A NOM) - RIO SEGUNDO; sito en calle BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de DILDA MARIANO OCTAVIO D.N.I.: 23513008 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 15 de Septiembre de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 336286 - \$ 1544,90 - 24/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 1, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HOYOS LUCERO, ANABEL SILVIA- Ejecutivo Fiscal- E E -Expte n°: 8586310." Cita y emplaza a la demandada, HOYOS LUCERO, ANABEL SILVIA DNI 24.885.649, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de tres (3) días, que comenzaran a correr a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesele de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

5 días - N° 336339 - \$ 1817,85 - 27/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BULACIO MARIA CATALINA-EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9982596 "cita y emplaza a los herederos de BULACIO MARIA CATALINA, CUIT 27073531808 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga

excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 336422 - \$ 1910,60 - 27/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLANCO MATIAS EZEQUIEL-EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10279252 "cita y emplaza a los herederos de BULACIO MATIAS EZEQUIEL, CUIT 20340691262 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 336425 - \$ 1915,90 - 27/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMEDEO HUGO ESTEBAN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9969718)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE AMEDEO HUGO ESTEBAN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 336437 - \$ 1748,95 - 27/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ CARMEN S/ Ejecutivo fiscal

(Expediente electrónico) (Expte. N° 9969708)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ CARMEN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 336450 - \$ 1711,85 - 27/09/2021 - BOE

El Sr. Jueza de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Chialvo, en autos: "Expte. 7497691 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VILA, GUILLERMO ANDRES – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 13/11/2018. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Chialvo, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 336456 - \$ 1982,15 - 28/09/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 15/09/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Susana Cristina Tosoni que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar

aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.15 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.15. Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARRARO DE TOSONI, SUSANA CRISTINA- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10017504), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 336682 - \$ 3969,65 - 28/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUEBAS GONZALEZ JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9977319)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CUEBAS GONZALEZ JOSE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 336460 - \$ 1754,25 - 27/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIAL JOSE MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974063)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RIAL JOSE MARIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 336551 - \$ 1727,75 - 27/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN PEDRO CESAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9969685)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BAZAN PEDRO CESAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 336555 - \$ 1738,35 - 27/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE CARLOS ENRIQUE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9961929)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ARCE, CARLOS ENRIQUE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 336560 - \$ 1751,60 - 27/09/2021 - BOE

Se hace saber a CGC COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CGC COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A. EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Expte. N° 9041997"; que 2se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio

Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de septiembre de 2020. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. López Ana Laura – Prosecretaria Letrada"

1 día - N° 336586 - \$ 346,61 - 23/09/2021 - BOE

Se hace saber a MARIN ANA CRISTINA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARIN, ANA CRISTINA EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Expte. N° 9042002", que 2se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de mayo de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. López Ana Laura – Prosecretaria Letrada"

1 día - N° 336590 - \$ 311,10 - 23/09/2021 - BOE

Se hace saber a MEDINA ROBERTO CARLOS que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA, ROBERTO CARLOS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Expte. N° 9042004", que 2se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/02/2021. Téngase presente y por acreditada la condición tributaria de responsable inscripto (IVA). Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Funes María Elena – Prosecretaria letrada"

1 día - N° 336591 - \$ 360,39 - 23/09/2021 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE FANUZ JORGE MUSTAFA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE FANUZ JORGE MUSTAFA EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Expte. N° 9072640", que 2se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 2 de octubre de 2020. Téngase presente la condición tributaria manifestada con fecha 03/08/2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. - Firmado digitalmente por: Dra. Perasso Sandra Daniela – Prosecretaria letrada"

1 día - N° 336597 - \$ 336,54 - 23/09/2021 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE ROCA CARLOS ELEUTERIO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROCA CARLOS ELEUTERIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Expte. N° 9042013", que 2se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de julio de 2020. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Funes María Elena – Prosecretaria letrada"

1 día - N° 336602 - \$ 344,49 - 23/09/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ZARAZAGA , SERGIO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8886677 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ZARAZAGA , SERGIO ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: CÓRDOBA, 15/11/2019. Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Re-

glamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO. OTRA RESOLUCIÓN: CORDOBA, 30/07/2021. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°:60001008342019.

5 días - N° 336792 - \$ 2591,65 - 28/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 1, Secretaría Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BERGERO, MAXIMO ANTONIO - Ejecutivo Fiscal- E E n°: 8688985". Cita y emplaza al demandado, Sr. BERGERO, MAXIMO ANTONIO DNI 20.532.941 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, el cual comenzara a correr a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

5 días - N° 336629 - \$ 1788,70 - 28/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 1, Secretaría Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PUJOL, JUAN JORGE - Ejecutivo Fiscal- E E n°: 8586350". Cita y emplaza al demandado, Sr. PUJOL JUAN JORGE DNI 16.742.249 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, el cual comenzara a correr a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

5 días - N° 336640 - \$ 1746,30 - 28/09/2021 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES, ALI-

CIA MABEL"- EJECUTIVO FISCAL-EE-EXPT E N° 9726729, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 24/02/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. ABOULAYE, 26/08/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 336654 - \$ 1433,60 - 29/09/2021 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JUSTINIANO MAURICIO"- EJECUTIVO FISCAL-EE-EXPT E N° 9726464, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 24/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. LABOULAYE, 04/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 336655 - \$ 1476 - 29/09/2021 - BOE

EDICTO. EL Señor Juez de 1° Inst C.C. por ante la Sec Gtion Común. Juz N° 2, cita Y emplaza a los HEREDEROS de GORDILLO Eladio Alberto en los autos caratulados expediente SAC: 9063383 – D.G.R. c/ SUCESIO INDIVISA DE GORDILLO, ELADIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL – EE. para que en el término de 20 días , a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Se hace saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario 1363 Serie A, del 17/05/2019. Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582. Serie A del 21/08/2019). Fdo digitalmente Juez Dra SMANIA Claudia María y Prosecretario Dr MASCHIETTO Federico.- Se transcribe el decreto que así lo ordena.-"CORDOBA, 20 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los

términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Atento lo peticionado y bajo la responsabilidad de la institución actora, trábase embargo general sobre fondos y valores depositados en entidades financieras, cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazo fijo, cuentas, títulos y/o activos financieros de los que resulte titular el demandado SUCESION INDIVISA DE GORDILLO ELADIO ALBERTO, C.U.I.T.: 20-067057873, hasta cubrir la suma de pesos cincuenta y nueve mil doscientos cincuenta y seis con treinta y siete centavos (\$ 59.256,37), a cuyo fin oficiase al Banco Central de la República Argentina. Hágase saber a la entidad bancaria oficiada que a los fines de evitar que la medida cautelar dispuesta afecte potencialmente a la totalidad de las cuentas bancarias que la ejecutada tenga abierta en el sistema financiero, deberá arbitrar las medidas necesarias para que una vez cubierto el importe del embargo, cesen sus efectos. Procédase a la apertura de cuenta judicial a la vista haciéndole saber a la entidad oficiada que los fondos deberán ser depositados en dicha cuenta y a la orden de este Tribunal. La medida cautelar ordenada precedentemente deberá diligenciarse con transcripción del presente proveído. (...)-Fdo Dr. MASCHIETTO Federico- Secretario de Juzgado de 1ra Inst- Sec. Gtion Común de Ejec Fiscal N° 2."

5 días - N° 336970 - \$ 11492,50 - 27/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE VANZETTI JULIO CESAR que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VANZETTI JULIO CESAR" – EJECUTIVO FISCAL - EXPT E. ELECTRÓNICO: 10095326, tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- ciudad de SAN FRANCISCO, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: DANTE AGODINO 52 – SAN FRANCISCO, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo.

Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra.FADUL, VERONICA A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 336741 - \$ 1868,20 - 28/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LAURICELLA YASSER HERMES LUCIANO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9018881) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LAURICELLA YASSER HERMES LUCIANO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20342).

5 días - N° 336780 - \$ 3460 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ANDRADA ERNESTO ARIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9018873) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ANDRADA ERNESTO ARIEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20334).

5 días - N° 336777 - \$ 3383,50 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ APARICIO TEODORO ROBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9018874) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. APARICIO TEODORO ROBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento.

cibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20335).

5 días - N° 336778 - \$ 3421,75 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FLORES CARLOS ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9018878) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FLORES CARLOS ALBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20339).

5 días - N° 336779 - \$ 3404,75 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MATAMALA SOZA NESTOR ITALO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9018883) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MATAMALA SOZA NESTOR ITALO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20344).

5 días - N° 336783 - \$ 3472,75 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MASAGO SA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165541) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MASAGO SA para que en el término de veinte (20)

días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20364).

5 días - N° 336784 - \$ 3281,50 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROSSOMANDO MARCELA MELANIA MICAELA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165264) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ROSSOMANDO MARCELA MELANIA MICAELA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20777).

5 días - N° 336787 - \$ 3502,50 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ VICTOR ESTEBAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165270) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GOMEZ VICTOR ESTEBAN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20783).

5 días - N° 336788 - \$ 3383,50 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MONTENEGRO MARISEL EDITH – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165339) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art.

4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MONTENEGRO MARISEL EDITH para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20854).

5 días - N° 336789 - \$ 3409 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AGUIRRE TERESA DEL VALLE – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165340) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. AGUIRRE TERESA DEL VALLE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20855).

5 días - N° 336791 - \$ 3383,50 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FANTIN HUGO ANTONIO Y OTRA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165348) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FANTIN HUGO ANTONIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20863).

5 días - N° 336793 - \$ 3375 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ IBARRA JOSE LUIS Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165356) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de

la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. IBARRA JOSE LUIS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20871)

5 días - N° 336797 - \$ 3349,50 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MATTA FLORENCIA BELEN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165360) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MATTA FLORENCIA BELEN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20876)

5 días - N° 336798 - \$ 3362,25 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OLMOS MIRTHA OFELIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165365) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. OLMOS MIRTHA OFELIA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20881).

5 días - N° 336799 - \$ 3353,75 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GALLARDO JORGE RAFAEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165368) que

se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GALLARDO JORGE RAFAEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20884)

5 días - N° 336800 - \$ 3353,75 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOYANO ALEXIS LUCIANO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165370) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MOYANO ALEXIS LUCIANO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20886).

5 días - N° 336806 - s/c - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROMERO MUT FRANCO EZEQUIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165377) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ROMERO MUT FRANCO EZEQUIEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20893)

5 días - N° 336807 - \$ 3392 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba c/ GARCILAZO MAZZOLA ROMINA CONSTANZA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165387) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GARCILAZO MAZZOLA ROMINA CONSTANZA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20903).

5 días - N° 336811 - \$ 3477 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOSA ANTONIO MARTIN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165389) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SOSA ANTONIO MARTIN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20906).

5 días - N° 336812 - \$ 3366,50 - 24/09/2021 - BOE

En autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ANRIQUEZ MARCELO JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. N° 9846095) la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZZ 1A NOM. BELL VILLE) Palacio de Tribunales-Rivadavia N° 85 de Bell Ville ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 26/02/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Texto Firmado digitalmente por: DRA ZUAZAGA MARA FABIANA., prosecretaria letrada. BELL VILLE, 13/09/2021. Agréguese el oficio diligenciado. Téngase presente. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme.

art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10679 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: DRA ZUAZAGA MARA FABIANA.,prosecretaria letrada. Dr Sanchez Sergio Enrique , juez.Concepto: POLICÍA CAMINERA-INFRACCIÓN DE TRÁNSITO.-ACTA N: 074300022189 Y 074300022198-liquidación N°8500000011664251.

1 día - N° 337005 - \$ 679,45 - 23/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ FERNANDO ADRIAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165391) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LOPEZ FERNANDO ADRIAN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20908).

5 días - N° 336813 - s/c - 24/09/2021 - BOE

En los autos "10311366- DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RANZ JOSE - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE RANZ JOSE CUIT 20-06380279-5. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 07/09/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la ci-

tación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-Liq: 500730372021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 336949 - \$ 515,15 - 23/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BRITO JONATHAN CHRISTOPHER– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9165393) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BRITO JONATHAN CHRISTOPHER para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20910).

5 días - N° 336815 - \$ 3464,25 - 24/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PERALTA MARIA PASTORA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 9189864) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PERALTA MARIA PASTORA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (21051).

5 días - N° 336816 - \$ 3387,75 - 24/09/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. 4º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPTE. N° 9157398 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCHONWANT WALTER ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE"; cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. SCHONWANT WALTER ALBERTO (DNI 92391588), en los términos del art. 2 de la ley

9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieran, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 17/09/2021

1 día - N° 337044 - \$ 287,78 - 23/09/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz (JUJG.1a Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio en José Hernandez N°: 11- Villa Carlos Paz- Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ABALO NORBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10306518) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ABALO NORBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501480822021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 337156 - \$ 1862,90 - 29/09/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz (JUJG.2a Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio en José Hernandez N°: 11- Villa Carlos Paz- Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIOVISE OSCAR ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10306527) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DIOVISE OSCAR ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501461062021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 337160 - \$ 1900 - 29/09/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz (JUJG.2a Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio en José Hernandez N°:

11- Villa Carlos Paz- Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES LUIS SERAFIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10306529) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES LUIS SERAFIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501443402021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 337162 - \$ 1889,40 - 29/09/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz (JUZZG.2a Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio en José Hernandez N°: 11- Villa Carlos Paz- Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NARBAY BERNABE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10306532) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NARBAY BERNABE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501454762021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 337163 - \$ 1862,90 - 29/09/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz (JUZZG.2a Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio en José Hernandez N°: 11- Villa Carlos Paz- Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA CRISTOBAL ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10306533) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OCHOA CRISTOBAL ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60001397492021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 337164 - \$ 1915,90 - 29/09/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales de Carlos Paz (JUZZG.2a Nom), Secretaria Única de Gestión Común, domicilio en José Hernandez N°: 11- Villa Carlos Paz- Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VOZZO ANA MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10306542) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VOZZO ANA MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501424992021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 337166 - \$ 1868,20 - 29/09/2021 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PUGA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 6313291", tramitados ante la Secretaria de Gestion Comun N° 2, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/08/2021. Por adjunta constancia de publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. Formúlese liquidación en los términos del art.564 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica. OTRO DECRETO: "CORDOBA, 16/09/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO". El monto de la planilla asciende a \$ 72762,83

3 días - N° 337414 - \$ 1861,80 - 24/09/2021 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TEJERO ALEJANDRO FABIAN - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 6307095", tramitados ante la Secretaria de Gestión Comun N° 3, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se

ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/08/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. ... Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO- OTRO DECRETO: "CORDOBA, 15/09/2021. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO". El monto de la planilla asciende a \$ 46924,74.

3 días - N° 337417 - \$ 2091,30 - 24/09/2021 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUARTE MARIA SOL - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 6307089", tramitados ante la Secretaria de Gestión Comun N° 3, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/08/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. ... Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO OTRO DECRETO: "CORDOBA, 15/09/2021. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura". El monto de la planilla asciende a \$ 42745,47

3 días - N° 337422 - \$ 1996,95 - 24/09/2021 - BOE

El Juez del Juzgado 1A Instancia Civil y Comercial 11A Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. BRUERA Eduardo Benito en los autos caratulados: "SANTILLAN, PABLO ANDRES Y OTROS C/ GUZMAN, JUAN MANUEL - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO- EXPTE: 6953813", cita y emplaza a los herederos del Sr. JUAN MANUEL GUZMÁN, DNI: 33.414.691 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 11/02/2021.

5 días - N° 334968 - \$ 922,15 - 24/09/2021 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DAMONTE ROSARIO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 6084133", tramitados ante la Secretaria de Gestión Comun N° 3, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA,

27/08/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Sin perjuicio de ello, atento lo manifestado por el oficial notificador, a fin de evitar ulteriores planteos de nulidad, denuncie especificaciones del domicilio (PB, 1 o 2 piso) del demandado. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO OTRO DECRETO: "CORDOBA, 15/09/2021. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO". El monto de la planilla asciende a \$ 42069,94

3 días - N° 337425 - \$ 2560,50 - 24/09/2021 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRUZ ROBERTO DONATO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 6114917", tramitados ante la Secretaria de Gestión Comun N° 3, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/08/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. ... Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea- PROSECRETARIO/A LETRADO OTRO DECRETO: "CORDOBA, 15/09/2021. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO". El monto de la planilla asciende a \$ 89810,09.

3 días - N° 337430 - \$ 2086,20 - 24/09/2021 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. en lo C. C. C. y Flia., de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO MIXTO N° 7246959, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 3 de julio de 2018. Agréguese oficios debidamente diligenciados. Por presentada por parte y con el domicilio constituido. A fin de proveer al libelo inicial y en razón de no poder determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde - conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 330217 - \$ 2991,80 - 24/09/2021 - BOE

En autos "FREIRES, CINTIA DEL VALLE C/ TORRES, ABEL Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO- EXPTE 6034105" CORDOBA, 08/03/2021. A mérito de la respuesta del oficio librado al Registro Civil, conforme la partida defunción adjuntada, de la cual surge acreditado el fallecimiento del codeemandado Sr. Torres y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Abel Emmanuel Javier Torres a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Hágase saber que efectuada la búsqueda correspondiente, no surge declaratoria de herederos iniciada respecto del Sr. Torres. Notifíquese. Fdo. MONFARRELL Ricardo Guillermo, Juez - MORENO Natalia Andrea, Prosecretaria.

5 días - N° 333599 - \$ 2146,45 - 24/09/2021 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na.Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza al señor Dante Adán Ariel Moreno, D.N.I. n° 27.920.708, en su calidad de co-demandado en autos caratulados "BERTOLOTTI, MAXIMILIANO EZEQUIEL C/ FERREYRA, CRISTIAN OMAR Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUCIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM ORAL" Expte. Nro. 8661737, que se tramitan por ante el Tribunal supra referenciado, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley; conteste la demanda, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Se le informa que el proceso en su contra se tramita de conformidad a la Ley Provincial N° 10.555 y el Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral (Ac. Regl. 1550, Serie "A" de fecha 19/02/2019 - Anexo II) y que se encuen-

tra a su disposición en la página web del Poder Judicial los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requírase al demandado denuncie número telefónico y correo electrónico que reconozca como apto para recibir comunicaciones. Fdo.: Falco, Guillermo Edmundo (Juez de 1ra Instancia); Sosa, María Soledad (Secretario Juzgado 1ra Instancia). Córdoba, 28/06/2021.

5 días - N° 335185 - \$ 2888,45 - 24/09/2021 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAVIER TRISTAN - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 6160172", tramitados ante la Secretaria de Gestión Comun N° 2, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/08/2021. Por adjunta constancia de publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. Formúlese liquidación en los términos del art.564 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO OTRO DECRETO: "CORDOBA, 16/09/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO". El monto de la planilla asciende a \$ 42484,97

3 días - N° 337448 - \$ 1910,25 - 24/09/2021 - BOE

Carlos Paz, el Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fam. en autos "MARZUCO, JOSE DOMINGO Y OTRO C/ VOCOS, CLAUDIA ALEJANDRA - ACCIONES POSESORIAS/ REALES - EXPTE. 7082372 ha dispuesto "... atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., cítese a los herederos de la señora Elena Persico -demandada en los autos acumulados a los presentes: "MARZUCO, JOSE DOMINGO Y OTRO C/ NOMDEDEU RUBEN OSCAR Y OTRO -ACCIONES POSESORIAS/REALES. REIVINDICACIÓN— EXPTE NRO 6474459"-, a fin de que dentro del plazo de veinte días contados desde la última publicación de edictos, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C." OF. 3/9/2021. Fdo.: OLCESE Andrés, JUEZ -GIORDANO Maria Fernanda, SECRETARIA.

5 días - N° 334330 - \$ 1669,45 - 24/09/2021 - BOE

En el Juzgado Civ. Com. y Familia 2da Nom. Sec. 3 de la Ciudad de Carlos Paz (EX SEC 1) en los autos caratulados "CATANIA, LIBORIO SALVADOR MARIO ORAZIO Y OTRO C/ ANTUN, ALEJANDRO ANTONIO Y otro ordinario expte nro 1164954", Se ha dictado la siguiente resolu-

ción : CARLOS PAZ, 17/03/2021.... . Cítese y emplácese a los herederos de CATANIA, LIBORIO SALVADOR MARIO ORAZIO a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C., los que podrán publicarse de manera conjunta a los ordenados en los autos citados ut-supra. Notifíquese. A lo demás, oportunamente. Fdo Dra.PEREÁ ASTRADA Ana Ines – Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 334878 - \$ 1809,90 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo Martínez Demo y secretaria a cargo de Dra. Inés Abriola, sito en calle Belgrano N° 902, en autos caratulados: "FAUDA NORA MARILYN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- USUCAPIÓN" (Expte. 1523472) ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 02/09/2021.Cítese y emplácese a la demandada Margarita Antonia Vergara, y a los Sres. Ramón Vergara y Cirila Vergara a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

5 días - N° 335347 - \$ 1136,80 - 01/10/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1-CORDOBA.CETROGAR S.A. C/ CARRIZO, MARCOS FRANCISCO - EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 7952380) CORDOBA, 09/11/2020. Por cumplimentados los aportes de ley. Agréguese. Resérvese en secretaría la documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de cuatro (4) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, documental y poder acompañado. FDO: FON-

TAINÉ Julio Leopoldo (Juez); VOCOS María Eugenia (Prosecretario)CORDOBA, 28/07/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. FDO: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez); ROSA María Laura (Prosecretaria).

5 días - N° 335499 - \$ 3908,70 - 24/09/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2-COSQUIN. CETROGAR S.A. C/ RIOS, JOSE ARNALDO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 9491472) COSQUIN, 26/10/2020.— Proveyendo a la presentación del Dr. Reyna Alvarez: téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase a la demanda inicial: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio.- Cítese y emplácese a la demandado para que en el término de cinco días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez); RAMELLO Ileana (Prosecretaria)COSQUIN, 25/08/2021. Proveyendo a la presentación del Dr. Reyna: Atento lo solicitado y constancias de autos, autorícese a notificar al demandado mediante edictos en el Boletín oficial, conforme lo dispuesto por el art. 165 CPCC. Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez)TORTOLO Silvina Laura (Prosecretaria).

5 días - N° 335626 - \$ 3060,70 - 24/09/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.3-COSQUIN.CETROGAR S.A. C/ BAZAN, SERGIO FABIAN - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte. 9635685) COSQUIN, 04/05/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admítase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por

ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de DIEZ (10) días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la prueba ofrecida. A la cautelar peticionada : trábese el embargo solicitado, con las limitaciones previstas mediante decreto ley 484/87; a cuyo fin ofíciase.FDO: MARTOS Francisco Gustavo (Juez) FIRBANK María Constanza (Secretaria) COSQUIN, 06/09/2021. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.: Cítese y emplácese al demandado SERGIO FABIAN BAZAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin: publíquense edictos en el "Boletín Oficial".-Fdo: MARTOS Francisco Gustavo (Juez) PEREYRA María Luz (Secretario).

5 días - N° 335628 - \$ 3845,10 - 24/09/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1-COSQUIN.CETROGAR S.A. C/ GONZALEZ, MARTIN GABRIEL - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 9919203) COSQUIN, 19/04/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el letrado omítase la reserva del documento base de la acción en esta instancia. Haciéndose saber que deberá presentar el original en la sede del tribunal, previo turno, antes del dictado de la sentencia. Admítase la presente demanda ejecutiva. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez)FRACCHIA Carola Beatriz (Prosecretario) COSQUIN, 06/09/2021. A la presentación del Dr. Reyna de fecha 31/08/21: agréguese cédula de notificación sin diligenciar

y respuesta de oficio del Juzgado Electoral Federal, debiendo permanecer las mismas en su poder para el caso que lo requiera. Atento lo solicitado y constancias de autos, de las cuales se desprende la imposibilidad de llevar a cabo la notificación por parte del actor al domicilio real del demandado y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C; Cítese y emplácese al demandado a la Sra. MARTIN GABRIEL GONZALEZ DNI 31.414.493, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios por cinco días. Notifíquese.-Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez)FRACCHIA Carola Beatriz (Prosecretario).

5 días - N° 335629 - \$ 5231,05 - 24/09/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1-COSQUIN.CETROGAR S.A. C/ HOLZEMER, MARCELO ADOLFO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (expte. 8981633) COSQUIN, 07/02/2020. Agréguese. Proveyendo a la demanda inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y en el domicilio constituido. Admitase demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba conforme lo previsto por el art. 548 del C.P.C y C, bajo apercibimiento de ley. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%). A la medida cautelar: cuantifique el monto y se proveerá, sin perjuicio de ello, procédase a la apertura de cuenta bancaria. Notifíquese.-Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez)ALDANA Gabriela Elisa (secretaria) COSQUÍN, 23/08/2021. A la presentación del Dr. Reyna de fecha 20/08/21: agréguese cédula de notificación sin diligenciar y respuesta de oficio que se acompaña, debiendo permanecer las mismas en su poder para el caso que lo requiera. Atento lo solicitado y constancias de autos, de las cuales se desprende la imposibilidad de llevar a cabo la notificación por parte del actor al domicilio real del demandado y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C; Cítese y emplácese al demandado a la Sra. MARCELO ADOLFO HOLZEMER DNI 25.709.829 , para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el

término de tres días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios por cinco días. Notifíquese.-Fdo: FRACCHIA Carola Beatriz (Prosecretaria).

5 días - N° 335631 - \$ 4648,05 - 24/09/2021 - BOE

ALTA GRACIA-La Sra. Jueza de 1ra. Nom. en lo Civ.Com.Conc. y Fam. de Alta Gracia cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos DE JUAN MARÍA LOPEZ DNI 6.413.858 en autos caratulados: "VILLARREAL, MARTHA SUSANA C/ RODRIGUEZ HUANCA, FRANZ VILLAMIL -DESALOJO" Exp: 6341817 que se tramita en el JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA 1DA. NOM. Secretaria N° 1 de la ciudad de Alta Gracia con domicilio en calle Sarmiento N° 282 esquina Franchini, Secretaria a cargo del Dr. Cattaneo, Nestor Gustavo. A los fines que hubiere lugar se transcribe la resolución que ordena la medida: ALTA GRACIA, 31/05/2021.- Atento lo solicitado, constancias obrantes en los presentes y en los autos N° 3592816, y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores y/o herederos DE JUAN MARÍA LOPEZ DNI 6.413.858 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art.97 y 165 C.P.C.). Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: CATTANEO Nestor Gustavo SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA VIGILANTI Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 335783 - \$ 5172,75 - 24/09/2021 - BOE

ALTA GRACIA-La Sra. Jueza de 1ra. Nom. en lo Civ.Com.Conc. y Fam. de Alta Gracia cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos DE JUAN MARÍA LOPEZ DNI 6.413.858 en autos caratulados: "VILLARREAL, MARTHA SUSANA C/ RODRIGUEZ HUANCA, FRANZ VILLAMIL Y OTRO - EJECUTIVO" Exp: 3592816 que se tramita en el JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA 1DA. NOM. Secretaria N° 1 de la ciudad de Alta Gracia con domicilio en calle Sarmiento N° 282 esquina Franchini, Secretaria a cargo del Dr. Cattaneo, Nestor Gustavo. A los fines que hubiere lugar se transcribe la resolución que ordena la medida: "ALTA GRACIA, 31/05/2021.- Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores y/o herederos DE JUAN MARÍA LOPEZ DNI 6.413.858 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el

término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art.97 y 165 C.P.C.). Notifíquese-Texto Firmado digitalmente por: CATTANEO Nestor Gustavo SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA VIGILANTI Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 335832 - \$ 5015,50 - 24/09/2021 - BOE

La jueza de 1° Instancia y 15° Nom. Civil y Comercial, en autos caratulados "SABINO, OSCAR EDUARDO C/ CORIA, MARIA ELBA Y OTRO - ABREVIADO - EXPTE. 8658418", ha dictado los siguientes decretos: "CORDOBA, 04/10/2019. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese a los demandados Sres. Coria María Elba y Saavedra Juan Ignacio para que en el término de seis (6) días comparezcan a estar a derecho y constituyen domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Fdo.: Dra. GONZALEZ de ROBLEDON-Jueza; Dra. SAINI de BELTRAN- Secretaria" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 16/04/2021. Agréguese cédula de notificación acompañada del con el domicilio que surge del Registro de electores de la Justicia Federal, la cual no ha sido diligenciada atento al certificado de la oficial notificadora María Cecilia Ferrer. Atento lo solicitado, constancias de autos y el juramento del abogado compareciente respecto de que ha efectuado todas las diligencias posibles a los fines de notificar el inicio de las presentes actuaciones, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho y conteste la demanda en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto inicial de fecha 04.10.2019.— Fdo: Dra. Gonzalez-Jueza; Dra. Viartola Duran-Secretaria"-

5 días - N° 335948 - \$ 4579,15 - 24/09/2021 - BOE

En los autos PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RINALDI, GUILLERMO DOMINGO - EXPROPIACIÓN - N° 6042403 que se tramitan ante el Juzg. de 24ª Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba,

CITA Y EMPLAZA a SERRA, HUGO ALBERTO; ELISBA Sociedad en Comandita por Acciones; NORUMBEGA Sociedad en Comandita por Acciones y a los Sucesores de MAURICIO ANTONIO OTTOLENGHI para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conocer y previa denuncia en autos. Hágase saber a todos los demandados que en el mismo plazo de veinte días deberán contestar la demanda, y en su caso oponer excepciones o deducir reconvencción. En el mismo acto deberán ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Téngase presente la consignación de la indemnización ofrecida por el expropiante, con noticia. Cba, 17 de noviembre de 2016. Fdo: López, Julio Mariano - Secretario.-

5 días - N° 335952 - \$ 2119,95 - 24/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civ., Com., Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos GAMAGGIO SOSA, ALBAMARINA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (268713) Secretaría a cargo de la Dra. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, cítese y emplácese a los Sres. MARIA ADELA RIOS, JOSE ALBERTO RIOS Y NESTOR JULIO RIOS para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 335975 - \$ 893 - 28/09/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1. CORDOBA.CETROGAR S.A. C/ BUSTOS, STELLA MARIS - EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE.8656803). CORDOBA, 22/10/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con

copia de la demanda y la documental adjunta. A la medida cautelar, Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiese. Procédase a la apertura de cuenta judicial.Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez);VOCOS Maria Eugenia (Prosecretario)CORDOBA, 09/09/2021. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicacion de edictos a los fines de la notificacion del proveido inicial al accionado ampliandose a veinte dias (20 dias) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.-Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez) GIOVANNONI Diego (Prosecretario)

5 días - N° 336041 - \$ 4385,70 - 27/09/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2.CORDOBA.CETROGAR S.A. C/ BANEGAS, ABEL DE JESUS - EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE.9041831) Córdoba, 26.06.2020. Téngase presente el domicilio real denunciado como perteneciente al demandado. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de demanda y documental. A la medida cautelar solicitada: trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: oficiese. Dése cumplimiento al art. 32 del A.R. N° 1582 Serie A de fecha 21.08.2019. Procédase a la apertura de una cuenta de uso judicial.Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez) PAGLIARICCI Julian Alejandro (Prosecretario) CORDOBA, 31/08/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en

el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez) BIJELICH Maria Alejandra (Prosecretario).

5 días - N° 336044 - \$ 4997,85 - 27/09/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2. CORDOBA.CETROGAR S.A. C/ GUTIERREZ, ANTONIO LUIS - EXPED. ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 9041839) CORDOBA, 08/05/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. A la medida cautelar: trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiese. Procédase a la apertura de cuenta judicial.Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (juez); MAINE Eugenia (prosecretario)Córdoba, 3.09.2021. Glósenese constancias adjuntadas. Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el/a letrado/a compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo -establecido en el mismo- a los efectos del comparendo. Fdo: PAGLIARICCI Julian Alejandro (prosecretario).

5 días - N° 336045 - \$ 4420,15 - 27/09/2021 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "INSTITUTO NUES-

TRA SEÑORA DEL SAGRADO CORAZON c/ GANDOLFO, Omar Ricardo - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES-EXPTTE N° 6031941" cita y emplaza a los sucesores del Sr. OMAR RICARDO GANDOLFO D.N.I.N° 24.394.622, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 15 de Noviembre de 2017.- Fdo. Silvana Alejandra Castagno de Girolimetto, Jueza 1ra Instancia – Iván Ellerman, Secretario Juzgado 1ra Instancia.-

5 días - N° 336327 - \$ 1181,85 - 27/09/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos del Sr Diaz, Alberto Ramón DNI 13.546.311, en los autos caratulados: "PRANIUK, GAMALIEL RUBEN Y OTRO C/ PUIG, MARÍA SILVANA Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO (Expte. N° 8925041)", para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Dra. Karina Ingrid Agopian – Prosecretaria – Prosecretaria. Córdoba, 01/06/2021.

4 días - N° 336514 - \$ 835,24 - 24/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º inst.y 2º nom. de Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez, Sec. N° 3, en los autos caratulados "CELLENZA CLEMAR FRANCISCO Y RE CARMEN MARÍA MAGDALENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (2296992)" cita y emplaza a los sucesores de Elvira Catalina Cellenza D.N.I. 12.559.918 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y actúen de la manera más conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de rebeldía. Carlos Paz, 15/9/2021.

1 día - N° 336929 - \$ 133,55 - 23/09/2021 - BOE

CORDOBA, 24/06/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, bajo la responsabilidad de la letrada compareciente y sus manifestaciones, cítese y emplácese al demandado (Suarez Jessica Beatriz Del Valle) a fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial.- Asimismo, cítesela a la misma, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél reconozca la firma inserta en el documento base de la presenete acción, su calidad de inquilina y exhiba el último recibo, bajo apercibimiento de rebeldía y de ser tenida por confesa en los términos del art.523 y cc del C.de P.C., quedando preparada la vía ejecutiva en su

contra según arts. 521 y 522 del C.P.C.- El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Hágase saber a la accionada que en caso de desconocimiento de firma deberá efectuarlo en forma personal y por acta ante el Secretario del tribunal, dentro del plazo establecido en virtud de lo dispuesto por el art. 523 segundo párrafo del C.P.C, debiendo realizar sus presentaciones, conforme las normativas vigentes en el AC.Reg. 1629 del 06-06-2020.-(...). Notifíquese.

5 días - N° 336563 - \$ 4158,50 - 27/09/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. Deán Funes, en los autos caratulados EXPEDIENTE 10159223 - LUQUE, LUIS ALBERTO C/ CARBALLO, TRINIDAD Y OTROS - ACCIONES DE FILIACION, ha dictado la siguiente resolución: DEAN FUNES, 24/08/2021. (...) Cítese y emplácese a los demandados para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días bajo apercibimiento de rebeldía.- Tratándose la sucesión de una persona incierta y atento lo normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C.: cítese a los sucesores de Teofilo Andres Luque y de Hilario Domingo Carballo a comparecer a estar a derecho y obrar en la forma que mas les convenga por edictos que deberán publicarse en el diario boletin oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- (...) Oportunamente traslado por diez días.- (...) Notifíquese.- Fdo. Digitalmente por: MERCADO, Emma del Valle – Juez; OLMOS, Valeria Evangelina – Secretaria.-

5 días - N° 336689 - \$ 2061,65 - 30/09/2021 - BOE

El JUZGADO 1a INST y 27a NOM CIV.COM. CORDOBA cita y emplaza a los Sucesores de José Albano o José Alvano Carranza; José Arnaldo Carranza ; Pedro Rómulo Carranza; Miguel Rosario o Miguel del Rosario Carranza para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados FERNANDEZ, ERNESTO RAMON - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPEDIENTE 4119172. CORDOBA, 08/09/2021 Fdo: FLORES Francisco Martin Juez 1ª Instancia FORNASARI Marianela Prosecretario Letrado

5 días - N° 336720 - \$ 1025,50 - 29/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Com. 22ª Nom. de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "MOYANO CLAUDIO ALEJANDRO Y OTRO C/ FARIAS DE SAA ENRIQUE - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO – EXPTTE. 6189618" cita y emplaza a los herederos del Sr. CLAUDIO

ALEJANDRO MOYANO, DNI. 18177278, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, debiendo comparecer en el expte de referencia, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. CLEMENTE María Sofía - PROSECRETARIO/A LETRADO - ASRIN Patricia Verónica - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 336736 - \$ 1118,25 - 28/09/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia y de Primera Nominación de la Ciudad de Rio Segundo, Prov. de Córdoba, y en los autos caratulados: "ALMANDOZ, JUAN CARLOS C/ RE CRESPO, FEDERICO SANTIAGO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - MALA PRAXIS", Expediente N°9809295; CITA y EMPLAZA a los herederos de don RE CRESPO, Federico Santiago, DNI N°6.445.667, a fin de que en el término de VEINTE (20) días a contar desde el último día de publicación en el Boletín Oficial, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; todo por cuanto lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C. FDO: GARCIA CASTELLANOS, Dolores (PROSECRETARIO/A LETRADO) – GONZÁLEZ, Héctor Celestino (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)

5 días - N° 336766 - \$ 1515,75 - 28/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos DAGATTI, GRACIELA DEL VALLE C/ NIETO, TERESA ELVA Y OTRO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (Expte. n° 3679052) cita y emplaza a los herederos de Teresa Elva Nieto a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 06/09/2021 Fdo: Francisco Martin Flores (Juez) - Marianela Fornasari (Prosecretaria).

5 días - N° 336966 - \$ 871,80 - 29/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Dr. José María Estigarribia, en autos "Rodríguez Pablo Daniel – Bustos Gloria Luisina – Guarda Adoptiva" Expte N° 9688771, que tramita ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, sito en Ruta 15 esq. Salta de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, CITA Y EMPLAZA al Sr. Antony Daniel Calderón Larrañaga, DNI 94.185.046, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso, ofrezca la

prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 164 y 165 C.P.C.C.-).— Of. 16/09/2021.

5 días - N° 337170 - \$ 1205,70 - 29/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 16° Nom. C.C. , de esta ciudad, Sec. a cargo de la Dra. Lahis, Roxana Cristina del Valle, hace saber que en autos "OYOLA, JOSE FILEMON C/ SOCOLOVSKY, LEONARDO ESTEBAN Y OTRO – ABREVIADO –TRAM. ORAL – EXP. 8929599", se ha resuelto citar y emplazar a los Herederos del Sr. José Filemón Oyola para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 165 C.P.C.). Fdo.: Dra. Murillo, Maria Eugenia, Juez. Dra. Lahis, Roxana Cristina del Valle, Sec. Cba, 21/09/2021.

5 días - N° 337401 - \$ 2635,50 - 28/09/2021 - BOE

El Juzgado de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la IX° Circunscripción judicial, sito en calle Córdoba Nro. 376 de la ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba, CITA a la Sra. Mirian Paulina Castaño, D.N.I N° 22.014.710 a comparecer o comunicarse telefónicamente al número 03521-429000 interno 58084, en el plazo de 20 días hábiles posteriores al último día de publicación, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía (art. 110,113,152 y 165 CPCC). Fdo: Ma. Lourdes De Puerta, Jueza; Ma. Celia Castellano, Prosecretaria Letrada.

3 días - N° 337805 - s/c - 27/09/2021 - BOE

USUCAPIONES

EDICTO PARA PUBLICAR EN EL DIARIO BOLETIN OFICIAL .- EXPTE NRO 1252179.- "ORTIZ MERCEDES DEL VALLE .- USUCAPION .- El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 1 , en autos : " " ORTIZ MERCEDES DEL VALLE .- USUCAPION .-EXPTE NRO 1252179" ha dictado la siguiente resolucio n : SENTENCIA NÚMERO: 70. VILLA DOLORES, 22/07/2021..... Y VISTOS:... - Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... - Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal, a la Srta. Mercedes del Valle Ortiz, D.N.I. N° 17.341.464, C.U.I.L. N° 27-17341464-7, argentina, nacida el día 02-12-1965, de estado civil soltera, con domicilio real en Los Lapachos Sur N° 50 de la localidad de Villa de Merlo, Provincia de San Luis, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (ar-

tículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble a saber: "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contenga, rural, ubicada sobre camino vecinal en el lugar denominado "EL Manantial", Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba.- DATOS CATASTRALES: Dpto: 29; Pnia: 05; Hoja: 2534; Parcela: 2534-1142", DESCRIPCION DEL INMUEBLE "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contenga, rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; cuyas medidas y colindancias son: Partiendo del vértice noroeste designado como A se miden hacia el este 353,68 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, forma el límite norte colindando con parcela sin designación Posesión de Emiliano Velásquez - Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B hacia el sur con una leve inclinación hacia el oeste se miden 337,55 metros (lado B - C) hasta el punto designado como C, formando un ángulo de 89°20' en B formando el limite este colindando con camino vecinal; desde el vértice C hacia el oeste se miden 134,26 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, formando un ángulo de 90°30' en el vértice C, formando el límite sur colindando con camino vecinal desde el vértice D, con una inclinación hacia el noroeste se miden 294,44 metros (lado D-E) hasta el punto designado como E, formando un ángulo de 135°35' en el vértice D, colindando con parcela 2534-1141 posesión de Ceferina Caballero; desde el vértice E hacia el noroeste se miden 130,59 metros (lado E-A) hasta llegar al vértice A, formando un Angulo de 137°08' en E, cerrando el polígono, quedando formado un ángulo de 87°27' en A, formando el limite oeste colindando con parcela sin designación Posesión de Emiliano Velásquez - Cuenta N° 2905-0383360/1, cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de NUEVE HECTAREAS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (9 ha 5.366 m2)". Todo conforme el plano de mensura del inmueble objeto del presente y su anexo, realizado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 22-12-2010, Expte. N° 0033 - 56947/10 (fs. 04/05) del cual se desprende las siguientes AFECTACIONES DE DOMINIO: El Inmueble mensurado, afecta parcialmente al Dominio N° 34981, F° 45.332, T° 182, A° 1966 (HOY MATRICULA 1.493.290) a nombre de Miranda José, empadronada en la Cuenta N° 2905-0580303/3 a nombre de Miranda José. Los caminos indicados en el mismo pertenecen al dominio público;

y según Informe de Tierras Públicas, N° 8183, del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 154) de fecha 14-05-2015, expresa con relación al inmueble que se pretende usucapir: "1) Que verificados los registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2) Que verificada en el Sistema Informático Registral (S.I.R.) la información suministrada el profesional interviniente, el inmueble que se pretende usucapir se inscribe en el Registro General de la Provincia, en mayor superficie, al N° 34981 del año 1966 a nombre de José Miranda y a la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas N° 2905-05803033 a nombre de Miranda José, con domicilio en Tilquicho -San Javier-, C.P. 5873.-Talas.-Cba". 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 24 de Septiembre de 2009.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). - 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 182 del 23/03/2017, a cuyo fin oficiase. - 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. - 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). - 7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. Mónica Alejandra Cacharrón, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ)—Publica : 10 veces .- Nota : Exento de Pago Ley 9150.- . Of. 10/08/2021.Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.10.

10 días - N° 328732 - s/c - 05/10/2021 - BOE

San Francisco. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la ciudad de San Francisco, Segunda Nominación, Secretaria N° 3, Dr. Chialvo Pedro Tomas, llama, cita y emplaza a los sucesores de Ignacio Segundo Bertinotti y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Bernardo de Irigoyen 328 de la localidad de Portaña, Provincia de Córdoba, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar partici-

pación en estos autos "POMBA, MARTA OFELIA Y OTRO - USUCAPION - EXPTE. 3584150", bajo apercibimientos de ley. CHIALVO, PEDRO TOMAS - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.-

10 días - N° 329407 - s/c - 23/09/2021 - BOE

ALTA GRACIA.- La Sra. Juez de 1^ª Inst. y 2da. Nom. Civ., Com., Conc. y Familia de Alta Gracia, Dra. Lorena Beatriz Calderón, Sec. N° 3, Dra. Marcela B. Ghibaud, en autos: "Méndez Diéguez, Consuelo – Usucapición – Medidas Preparatorias para Usucapición" Expte. 1450544, ha resultado: SENTENCIA NÚMERO: CUARENTA Y UNO.- ALTA GRACIA, seis de mayo de dos mil veintiuno.-Y VISTOS: ..Y CONSIDERANDO ... RESUELVO 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición - prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. Consuelo Méndez Diéguez D.N.I. N° 13.740.199, la que se cumplió en el año un mil novecientos noventa y siete (1997), respecto del inmueble descripto SEGÚN TITULO como: "MATRICULA 1.128.371" y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: lote que se designa como Lote 35 – parcela 035 de la Manzana Oficial M-3 y se describe de la siguiente manera: partiendo desde el punto A, en su costado Este se miden 9.76 m constituyendo la línea AB, lindando con resto de Parcela 19 de Nieve Luis; a partir del punto B con ángulo de 179° 23' 15" continuando con el costado Este se miden 28.80 m pertenecientes a la línea BC, lindando con Parte de la Parcela 20 de Ariel Sergio Lavaca; desde el punto C con ángulo de 90° 00', se miden 10.00 m en su costado sur pertenecientes a la línea CD, lindando con calle Brasil; desde el punto D, con ángulo de 90° 00' se miden 30.11 m en el costado Oeste correspondientes a la línea DE hasta el punto E, lindando con Parcela 18 de Carlos Francisco Grycink; desde el punto D con ángulo 178° 29' 42", continuado con el costado Oeste se miden 9.23 m hasta el punto F, lindando con resto de Parcela 19 de Nieve Luis y desde allí, con ángulo de 86° 53' 03" se miden 9.68 m hasta el punto de partida lindando con resto de Parcela 19 de Nieve Luis, formando un ángulo de 95° 14' 00" y encerrando una superficie de 387.92 m².; conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-70441/2012 de fecha 17/05/2013. Nomenclatura Catastral: 3106010301166019 (cfr. fs. 49) y, Número de Cuenta Dirección General de Rentas: 3106-0804086/1 (cfr. f. 49), aclarando que la afectación a dicho dominio es parcial, conforme surge del plano base de la acción. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), de-

biendo practicarse a nombre de la Sra. Consuelo Méndez Diéguez D.N.I. N° 13.740.199, CUIT N° 27-13740199-7, de nacionalidad argentina, casada, con domicilio real en calle Cervantes N° 3421, Depto. 1 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, Argentina. 3) Ordenar la cancelación de la anotación de Litis al D° 926 del 14/08/2018, según anotación definitiva que surge del apartado 3 del ítem b, sobre el inmueble inscripto en la matrícula N° 1.128.371 (31), de propiedad de la Sra. Nieve Luis, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. 4) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. 5) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Beatriz Elisa López interviniente para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Calderón Lorena Beatriz-Juez.de 1^ª Instancia.-

10 días - N° 330033 - s/c - 23/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, en autos "LABORDE MARIA EUGENIA- USUCAPION- EXP. 1764807", cita y emplaza a los herederos de Catalina Laborde, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado dentro del Municipio de la localidad de Vicuña Mackenna, Ped. La Cautiva, Dpto. Río Cuarto, Pcia. De Córdoba, según Plano de subdivisión visado por la Dir. Gral. De Catastro de la Pcia. En exp. 32-05-23659/73, inscripto en el Protocolo de Planos N° 71899 y Planillas 97.789/90, designado como Lote 18, de la Mz. A, la cual está formada por calles Mons. Pablo Muguerza, Avda. Carlos S. Yde, Pje. Artesanos y Manuel Dopasso, que mide 10 mts. de frente por 22 mts. de fondo, encerrando una superficie total de 220 mts.2, lindando: al nor-este calle Manuel Dopasso, al sud- este parcela 8, al sur- oeste parcela 14 y al no-oeste parcela 6; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se cita a los colindantes: Javier María Díaz Cazon y los herederos de Rene Alfonso Casero para que dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación ordenada comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en su caso. Río Cuarto, 10 de agosto de 2021. Fdo: MAGDALENA PUEYRREDON (Juez)- AGUSTINA LOPEZ REVOL (ProSecretaria).

10 días - N° 330322 - s/c - 23/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, en autos "BRITOS ALEJANDRO- USUCAPION- EXP. 3414999", cita y emplaza a Miguel Buais y Alejandro Mioli, y/o a quienes se consideren con

derecho sobre el inmueble que se describe como una fracción de terreno cuya nomenclatura catastral actual provincial es depto. 24- Ped. 06- Pblo. 66-C. 01-S.01- M.31- P.009 y Nomenclatura Municipal C01-S01-M27-P.009. Afecta en forma total al dominio D°90 F°63v T°1 A°1920 Matrícula N.º 1.649.171 de titularidad de Miguel Buais y en forma parcial al dominio D°199 F°194v T°1 A°1901 de titularidad de Alejandro Mioli. Se localiza en la franja sur de la manzana oficial 27 del plano del Pueblo "Pueyrredón", sobre la calle Sebastián Salvatore entre Lucía Cendoya y José Larrañaga. Mide 100 metros en su costado norte, y 100 metros en su costado sur, 60 metros en su costado este y 60 metros en su costado oeste, sumando una superficie total de 6000 mts. Cuadrados. Linda al oeste con calle Lucía de Cendoya, al este con calle José Larrañaga, al norte con la Parcela 8 propiedad de Domingo Britos (Mat 705.679, cta. 2406-0109162/4) y con Parcela 2 propiedad de la sucesión indivisa de Berasategui Agustina (F°15489 A° 1984, cta. 2406-1815484/1); y por último al sur con calle Sebastián Salvatore; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se cita a los colindantes: Domingo Britos y Sucesores de Berasategui Agustina para que comparezcan a estar a derecho haciéndose saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Río Cuarto, 28 de junio de 2021. Fdo: MARIANA MARTINEZ (Juez)- IVANA VERONICA AZCURRA (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 330598 - s/c - 27/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1 Instancia y 11 Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Eduardo Benito Bruera, Secretaría Dra. María Margarita Miro, en los autos caratulados "BURGOS, Graciela- Usucapición- Expte. 8917560", ha ordenado citar y emplazar a la demandada. ASOCIACIÓN MUTUAL CORDOBESA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, Titular de Dominio del inmueble a usucapir, a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC y 785 del CPC. Córdoba, 20 de noviembre de 2019. Firmado: Eduardo Benito Bruera, Juez. María Margarita Miro, Secretaria

Letrada. Descripción del inmueble a usucapir: inmueble ubicado en calle Argensola n° 1053, y que se designa catastralmente Lote terreno n° 30, de la Manzana 69 "C" de Villa Rodríguez del Busto, adjunto al pueblo de Alta Córdoba, Municipalidad de Córdoba, en calle Argensola n° 1053, Mz. Of. 69 "C", se designa Lote 048 con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero nor-oeste vértice A con ángulo interno de 90° y rumbo este hasta el vértice B mide 1,50 metros (Línea A-B) colindando con calle Argensola; desde el vértice B con ángulo interno hasta 90° hasta el vértice C mide 45,00 mts (Línea B-C) colindando con parcela 005 de propiedad de Julio César Sadrán, Matrícula 31909; desde el vértice C con ángulo interno 90° hasta el vértice D mide 10,00 mts (Línea C-D) colindando con parcela 031 de propiedad de Héctor Rubén Casadidio Matrícula 877941; desde el vértice D con ángulo interno 90° hasta el vértice E mide 12,15 mts (Línea E-D) colindando con parcela 040 de propiedad de Hugo Walter Luján, Matrícula 35140 y parcela 003 de propiedad de Raúl Héctor Luján, Matrícula 112765; desde el vértice E con ángulo interno 90° hasta el vértice F mide 8,50 mts (Línea E-F) colindando con resto de la parcela 004 de propiedad de Asociación Mutual de Prestaciones y Servicios de la República Argentina, Matrícula 916758, cerrando la figura desde el vértice F con ángulo interno 270° hasta el vértice A mide 32,85 mts (Línea F-A) colindando con el resto de la parcela 004, propiedad de Asociación Mutual de Prestaciones y Servicios de la República Argentina, Matrícula 916758. Superficie total: 170,77 mts. Se trata de un departamento para vivienda, ubicado en la parte posterior del terreno que tiene ingreso por calle Argensola n°1053 de ésta ciudad de Córdoba, al fondo del pasillo. La superficie del terreno que se pretende usucapir es de 170,77 m2 totales, 57,85 m2 construidos, y forma parte del Lote 30 de la Manzana 69 C del Barrio Alta Córdoba. Nomenclatura provincial: D: 11- Ped.: 01- Pue: 01- C: 03- S: 07- Mz.: 10- P: 4, se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta Nro.: 11-01-0393100-2, afecta totalmente el inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio N° 717 Folio 907, Tomo 4, Año 1962 Dominio 916758.

10 días - N° 330721 - s/c - 23/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, de Familia y Conciliación de 1º Nom. de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Horacio M. Espinosa, en autos "Rodríguez, Miguel Ángel - Usucapir" (expte. 6759346), cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble ob-

jeto del presente juicio, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y en su caso deduzcan oposición. Descripción del inmueble según Plano de Mensura para Usucapir realizada por el Ing. Alfredo J. Sibilla, en Expte. N° 0588-006295/2015 y visado por la D. G. Catastro el 20/10/15: Fracción de terreno, edificado, ubicado en la Manzana Oficial 15 plano oficial de la ciudad de La Carlota, Dpto. Juárez Celman, Pcia. de Cba., que se designa como Lote Cien y tiene las siguientes medidas y linderos: De frente al S.O., línea (B-A), mide 14 mts., con ángulo interno de 90° en los vértices A y B, por donde linda con calle Echeverría, en su costado N.O. consta de tres tramos, línea (B-C), que mide 20,5 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice C, por donde linda en parte con Parcela 004 perteneciente a González, Rosa Norma y parte con propietario desconocido, línea (C-D), mide 4,9 mts. con ángulo interno de 270° en el vértice D, por donde linda con propietario desconocido y línea (D-E), mide 5,7 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice E, por donde linda con propietario desconocido, en su contra frente al N.E., línea (E-F), mide 9,1 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice F, por donde linda con propietario desconocido y en su costado S.E., cierre de la figura, línea (A-F), mide 26,2 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice A, por donde linda parte con Parcela 001 perteneciente a la sucesión indivisa de González Estanislao y parte con Parcela 002 perteneciente a la sucesión indivisa de González Ramona, todo lo que hace una superficie total de 338,87 m2. Se encuentra empadronado ante la D.G.R. en la cta. 180106172623 a nombre de Rito Rodríguez y ante el Reg. Gral. de la Pcia. no se encuentra afectado a dominio alguno. La Carlota, 24 de agosto de 2021

10 días - N° 331109 - s/c - 01/10/2021 - BOE

En los autos caratulados "FERREIRA, MARGARITA ROSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (expte. 7460008), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 5, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 50. VILLA MARIA, 23/08/2021. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapir y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por la Sra. Margarita Rosa Ferreira, D.N.I n.º 1.580.344, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que según plano de mensura se describe como: una fracción de terreno, con todo lo

edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en la calle San Juan n.º 1859 de la ciudad de Villa María (Cba.). La parcela a usucapir en su totalidad y conforme plano de mensura de posesión, posee los siguientes límites, dimensiones, ángulos y colindancias, a saber: al Sud-Este el lado A-B de 9,85 metros materializado en el terreno hasta la progresiva 3,00 por una línea y a partir de la misma por un muro de 0,30 metros de espesor, lindando con la calle San Juan, a partir del vértice B al Sud-Oeste el lado B-C de 40,00 metros, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', materializada en el terreno por un muro de 0,30 metros de espesor y lindando por este costado con la parcela 018 de Benito Andrea, Matrícula n.º 266744, a partir del vértice C al Nor-Oeste el lado C-D de 10,00 metros, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', materializado en el terreno por un muro de 0,15 metros de espesor, y lindando con la parcela 033 de Benito Andrea, Matrícula n.º 266743, a partir del vértice D al Nor-Este el lado D-A de 39,40 metros, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', materializado en el terreno por un muro de 0,30 metros de espesor hasta la progresiva 21,65, a partir de la misma hasta la progresiva 25,05 por un muro de 0,15 metros de espesor y a partir de la misma hasta el vértice E por un muro de 0,30 metros de espesor, lindando con la parcela 016 de Rivero Luis Antonio, Matrícula n.º 466882 y continuando con la misma orientación a partir del vértice E el lado E-F de 0,15 metros, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y lindando con el resto de la parcela 017 Allende Audelino Luciano, Matrícula n.º 1071537, a partir del vértice F en la misma orientación el lado F-A de 0,60 metros y formando un ángulo en dicho vértice de 270°00' lindando con el resto de la parcela 017 de Allende Audelino Luciano, Matrícula n.º 1071537 cerrando la figura y llegando al vértice A con un ángulo en dicho vértice de 90°00'. La superficie encerrada dentro de este polígono es de 399,91 m2 y tiene una superficie edificada de 128,37 m2. El lote resultante de la mensura de posesión se designa como lote 100. Afecta en forma parcial a un lote que según título, es parte de la manzana Letra A, la que, del plano particular respectivo, ubicado en el Municipio y Pedanía Villa María, Dpto Tercero Abajo, hoy Gral. San Martín, de esta provincia, inscripto en el Registro de Propiedad a nombre de Allende Audelino Luciano, según la Matrícula n.º 1071537. La condición catastral de este lote conforme plano es: D: 16; P: 04; P: 22; C: 02; S: 01; M: 064; P: 100 y Municipal C: 02, S: 01, M: 064 y P: 100. Se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante Expte. Prov. 00588-008814/2018, visado con fecha

20/07/2018. Descripto en el Registro General de la Provincia como: Solar de terreno con lo edificado, clavado y plantado que contiene, que es parte de la mza. letra A. del plano particular respectivo, ubicada en el Municipio y Ped. Villa María, Depto. Tercero Abajo hoy Gral. San Martín, de esta provincia, cuyos solares miden 10 mts. de frente al E. sobre la prolongación de la calle San Juan, a medirse desde los 61 mts. 70 cms. de la esquina formada por la citada calle y otra sin nombre, por 40 mts. de fondo, o sea 400 mts. 2 de Sup. y linda al N., S. y O. con más terreno de la misma mza., y al E. con la prolongación de la calle San Juan; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que este tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el trece de Enero de mil novecientos ochenta y cinco (13/01/1985). 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LA SRA. Margarita Rosa Ferreira, D.N.I. n.º 1.580.344, el derecho real de dominio sobre el inmueble descripto en el punto 1º de este resuelvo, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Villa María, y consecuentemente ordenar la ANOTACIÓN PREVENTIVA de la sentencia, con mención de su registración en la inscripción anterior, puesto que la misma resulta afectada parcialmente (art. 789, 2do párr., CPCC). 5°) Dejar sin efecto la medida ordenada de anotación de litis inscripta en la matrícula n° 1071537 (16) de fecha 15/08/2019 (Diario de PC Litis n°995) y en consecuencia, librar oficio al Registro de la Propiedad a tal efecto. 6°) (...) 7°) (...) Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 331211 - s/c - 27/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2da. Nominación, de Villa Dolores, Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato; Secretaría 4ta., a cargo de la Dra. María Victoria Castellano; en los autos caratulados "VALLEJO LEANDRO JAVIER Y OTRO - USUCAPIÓN" expte. n° 1101336, ha hecho lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando mediante Sentencia n° CIENTO CINCUENTA Y TRES del 29 de Diciembre de 2016, que Leandro Javier Vallejo, D.N.I. 20.832.155, argentino, casado, de profesión Licenciado en

Cs. Químicas y Liliana Elizabeth Cerdán, D.N.I. 20.845.459, argentina, casada, de profesión abogada, ambos casados entres si, ambos con domicilio en calle publica sin nro, Las Chacras, Pedanía Talas, Dpto San Javier, Pcia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre el inmueble que según Plano de Mensura, representa una superficie de 7has 8045,74dm2, ubicado en el lote 2534-0091 y 2534-5592, en el paraje denominado Las Chacras, en la pedanía Talas del Departamento San Javier, de esta provincia de Córdoba, con la siguiente nomenclatura catastral: Parcela 0091 y 5592, Hoja 2534, Pedanía 05, Departamento 29, siendo sus colindantes y medidas: El inmueble de que se trata es una fracción de terreno rural, ubicado en el paraje "Las Chacras", Pedanía Talas, Departamento de San Javier, de esta Provincia de Córdoba, separada en dos fracciones geométricas de forma irregular que miden la denominada parcela 0091: desde el punto A-B= 142,88 metros, colindando con camino público; desde el punto B-C= 107,94 metros; desde el punto C-D= 58,72 metros; desde el punto D-E= 48,10 metros; desde el punto E-F= 80,69 metros; desde el punto F-G= 44,21; desde el punto G-H= 40,72 Metros, colindando con arroyo seco; desde el punto H-I= 37,09 metros; desde el punto I-J= 126,55 metros; desde el punto J-K= 75,52 metros; desde el punto Expediente Nro. 1101336 - 1 / 3 K-L= 172,11 metros, colindando con Sucesión de Macario Oviedo; desde el punto L-M= 96,15 y cerrando el perímetro desde el punto M-A= 111,50 colindando con camino público, lo que hace una superficie total (baldío) de SEIS HECTAREAS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, y la segunda fracción denominada parcela 5592: desde el punto N- O= 83,64 metros; desde el punto O-P= 57,01 metros; desde el punto P-Q= 50,90 metros; desde el punto Q-R= 80,10 metros; desde el punto R-S= 37,31 metros colindando con arroyo seco; desde el punto S-T= 21,67 metros; desde el punto T-U= 37,47 metros; desde el punto U-V= 48,44 metros; V-W= 128,50 metros, donde colinda con posesión del Sr. Carlos Cuello y Virgilio Ángel Rodríguez y finalmente cerrando el perímetro desde el punto W-N= 89,89 metros colindando con camino público, quedando una fracción de UNA HECTAREA QUINIENTOS METROS CUADRADOS CON TREINTA DECIMETROS CUADRADOS, indicada en el plano respectivo como parcela 5592, lo que hace una superficie total (baldío) sumando como corresponde ambas parcelas que conforman un unidad de SIETE HECTAREAS OCHO MIL CUA-

RENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS. El inmueble no afecta dominio y ha sido empadronado a nombre de Leandro Javier Vallejo, bajo el número 290524666900 según informe de la Dirección de Catastro (fs.31) (Departamento Tierras Públicas) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 27-07-06 en expediente 0033- 08490/06 (fs.6).- Asimismo, fue dispuesto que se publiquen edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación, en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.de P.C.- VILLA DOLORES, 28 de julio de 2021.-

10 días - N° 331303 - s/c - 18/10/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "CHAVERO, HELIO HORACIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 4902011 – ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO. Córdoba 01/07/2021 Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: Rectificar la sentencia N° 33, de fecha 20/05/2020 en el Considerando 2 (fs.420), donde dice: "...Una vez firme la presente, librese oficio al Registro General de la Provincia a fin de que tome razón de la presente, en la Matrícula Registral al Folio 94 – Año 1916 del Protocolo de Río Primero, según Declaración Jurada, Expediente 0032-031399/2005 y Declaración Jurada 041/05." Debe decir: "...Una vez firme la presente librese oficio al Registro General de la Provincia a fin de que tome razón de la presente, en la Matrícula n° 1626402 al Folio 94 – Año 1916 del Protocolo de Río Primero, según Declaración Jurada, Expediente 0032-031399/2005 y Declaración Jurada 041/05. "Asimismo en el Resuelvo: I) donde dice: "...la Parcela 2121-2462 que se pretende usucapir corresponde a una superficie mayor de 152 has. 1000 m2, cuyo antecedente registral es el Dominio F° 94 vto. T° 1 A° 1916 hoy deteriorado, y actualmente reconstruido por Declaración Jurada n° 1443 y su Aclaratoria n° 1561 y Declaración Jurada 041/05 del Registro General de la Provincia de Córdoba, debe decir: "...la Parcela 2121-2462 que se pretende usucapir corresponde a una superficie mayor de 152 has. 1000 m2, cuyo antecedente registral es la Matrícula N° 1626402. Dominio F° 94 vto. T° 1 A° 1916 hoy deteriorado, y actualmente reconstruido por Declaración Jurada n° 1443 y su Aclaratoria n° 1561 y Declaración Jurada 041/05 del Registro General de la Provincia de Córdoba;" y en el II) donde dice: "Oportunamente, librese oficio al Registro

General de la Provincia, a fin de que tome razón de la presente en la Matrícula Registral al Folio 94 – Año 1916 del Protocolo de Río Primero, según Declaración Jurada Expediente 0032-031399/2005 y Declaración Jurada 041/05. N° de Cuenta en DGR 2510-11065522, debe decir: Oportunamente, librese oficio al Registro General de la Provincia, a fin de que tome razón de la presente en la Matrícula N° 1626402, al Folio 94 – Año 1916 del Protocolo de Río Primero, según Declaración Jurada, Expediente 0032-031399/2005 y Declaración Jurada 041/05, N° de Cuenta en DGR 2510-11065522. II) Ordenar la cancelación de la anotación de Litis anotada sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1626402 al Diario 597 de fecha 24/05/2018. III) Déjese constancia por Secretaría en la resolución rectificadora mediante anotación marginal.- PROTOCOLICESE Y HAGSE SABER.- Fdo. Martínez Conti, Miguel Ángel, Juez de 1° Instancia.

10 días - N° 331336 - s/c - 28/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 40ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Alberto Julio Mayda, Secretaría Stadler, en los autos "CUERVO, Sandra Beatriz - Usucapición - Medidas preparatorias para usucapición (Expte. n° 9439930)", cita y emplaza a los demandados, sres. Noemí Teresa SISINI, Eduardo BONES, Felisa Esther CRESPO de BONES, Eliseo Guillermo FERRARI y Desarrollo Regional, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Mandatos, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita también en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes (ídem a los demandados, según lo informado por la repartición catastral en operación n°798625) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cita, además, a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de este juicio.- Descripción del inmueble: Una fracción de terreno, designada como lote 100 de la manzana catastral 148, sito en calle Almirante Brown s/n°, B° Ñu Porá Sección BC, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que mide y linda: partiendo del vértice 1 con rumbo Nor-Este y ángulo interno de 138°14', tramo 1-2 de 34,45m. que linda al Nor-Oeste con resto de las parcelas 51 y 1 (actualmente ocupadas por calle Almirante Brown); desde el vértice 2 con ángulo interno de 56°21', tramo 2-3 de 13,24m. que linda Sud-Este con resto de la

parcela 1; desde el vértice 3 con ángulo interno de 200°45', tramo 3-4 de 10,91m. que linda al Este con resto de las parcelas 1 y 51; desde el vértice 4 con ángulo interno de 158°24', tramo 4-5 de 26,02m. que linda al Sud-Este con resto de las parcelas 51 y 50; desde el vértice 5 con ángulo interno de 145°38', tramo 5-6 de 16,85m. que linda al Sud-Este con resto de la parcela 50; desde el vértice 6 con ángulo interno de 174°58', tramo 6-7 de 21,16m. que linda al Sud-Este con resto de la parcela 49; desde el vértice 7 con ángulo interno de 116°34', tramo 7-8 de 23,66m. que linda al Sud-Oeste con resto de la parcela 49; desde el vértice 8 con ángulo interno de 89°06' y cerrando la figura, tramo 8-1 de 56,11m. que linda al Nor-Oeste con calle pública; todo lo que encierra una superficie total de 2.290,97 metros cuadrados.- Conforme el plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente n° 0033-108323-2018, la nueva nomenclatura catastral asignada a este inmueble es: 1304400103148100 y el mismo afecta de manera parcial a los lotes 27, 28, 29 y 30, todos de la misma manzana, cuyos dominios constan inscriptos en el Registro General de la Provincia en las matrículas 1.770.760, 757.454, 815.758 y 1.591.606; respectivamente.-

10 días - N° 331610 - s/c - 27/09/2021 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez de 1ra Inst Civ. C.C. y Flia. 6° Nom. Sec. 12 en estos autos: "RIECKMANN, MIRTA BEATRIZ Y OTROS - USUCAPION (Expte. N° 8259545), Cita y emplaza a Armando Constante Arcucci y Nilda Giardina, Margarita Ema Rieckmann, Hameed Dad Khana, Alicia Elcira Beovide Y/O herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de ALPA CORRAL, Pedanía SAN BARTOLOME, Departamento RIO IV, sobre calle Las Parras S/N, designado como Lote 100 de la Mzna. sin designación, que responde a la siguiente descripción: Parcela de 4 lados que partiendo del vértice "1" con una dirección N.E, con un ángulo en dicho vértice de 89°23' y una distancia de 10,37 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°22', lado 2-3 de 17,85 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 94°55', lado 3-4 de 10,33 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 85°20', lado 4-1 de 18,81 m; encerrando una superficie de 189,39 m²; inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad de la Pcia.de Córdoba a la Matrícula N.°1.633.351, Nomenclatura Catastral 2402040102005014, Tipo de Parcela: Urbana empadronado en la Dirección Gral. de Rentas con el número de cuenta: 240207135764, para que dentro del término de treinta días comparez-

can a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Mariana Martínez – juez, AZCURRA Ivana Verónica- PRO.SEC. LET.

10 días - N° 331996 - s/c - 30/09/2021 - BOE

VILLA MARIA-JUZG.1ª.I.C.C.FLIA 1ª.NOM. VILLA MARIA –SEC. 1 ha dictado la siguiente SENTENCIA NUMERO: 44. VILLA MARIA, 13/08/2021. Y VISTOS: 1) estos autos caratulados MERCAÚ, NÉSTOR NELSON – USUCAPION, Expte. 8015449.....Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que el Señor Mercaú, Nestor Nelson D.N.I.:11.785.401, ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: Solar doce de la Manzana "G" del barrio Nueva América, (ahora según plano de mensura inscripto Lote 28, manzana oficial nueve), Pedanía Villa María, Municipio de Villa María, Departamento GENERAL SAN MARTIN, Provincia de Córdoba, POLIGONO integrado por los puntos A-B-C-D-A-, el cual se describe así: Partiendo del Vértice A y con rumbo Sur-Este, se miden treinta y siete metros hasta llegar al punto B, por donde colinda con la Parcela N° 8 de Alfredo Walter Arriola (Matrícula 1.043.516); con la Parcela 9 de Enrique Grotter (Folio 245, año 1.914); con la Parcela N° 10 de José Oviedo (Folio 193, año 1913) y con la Parcela N° 11 de Enrique Grotter (Folio 245, año 1.914); desde el vértice B y replanteando ángulo interno de 90°, con rumbo Sud-Oeste, mide nueve metros veinticinco centímetros, llegándose al punto C, y por éste último lado linda con la Parcela N° 21 de Edgar José Gottero y Liliana Elizabeth Marengo (Matrícula 561.592) y en parte con calle Martín Fierro; hacia el Nor-Oeste, el lado C-D, mide treinta y siete metros, después de medir un ángulo interno de 90° hasta llegar al punto D, por donde linda con calle Martín Fierro; y finalmente se miden en el lado D-A-, nueve metros veinticinco centímetros hacia el Nor-Este (previo replanteo de ángulo interno de 90°), cerrando la figura y accediéndose al punto de partida (vértice A), y lindando con Parcela N° 7 de Rosa Torres de Torres (Folio 14879, año 1.945), todo lo que abarca una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS.- II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre del Señor NESTOR NELSON MERCAU DNI 11.785.401, CUIL: 23-11785401-9, nacida el 16/03/1955, con domicilio en calle Malvinas Argentinas 1753 ciudad de Villa María, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Susana Melle. III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Pro-

cedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo del actor. V. Regular los honorarios de la letrada Daniela Lingua, por las tareas profesionales realizadas en autos, en la suma de pesos setenta y un mil cuatrocientos treinta con seis centavos (\$71.430,6). Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. texto firmado digitalmente: VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-juez- AUTO NUMERO: 245. VILLA MARIA, 19/08/2021. Y VISTOS: Estos autos caratulados: MERCAÚ, NÉSTOR NELSON USUCAPION, Expte.N° 8015449...Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: Rectificar la sentencia Numero 44 dictada en fecha 13/08/21 en el Resuelvo punto II, quedando redactado de la siguiente forma: "II) Ordenar la inscripción en el Registro General de la Propiedad del dominio: numero de orden: 161 – Folio:121 del Año: 1918, actualmente matrícula: 1659472, a nombre del Señor NESTOR NELSON MERCAU DNI 11.785.401, CUIL: 23-11785401-9, nacido el 16/03/1955, con domicilio en calle Malvinas Argentinas 1753 ciudad de Villa María, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Susana Melle"- PROTOCOLICесе, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- texto firmado digitalmente por VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-juez.

10 días - N° 332154 - s/c - 24/09/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil, Com. de la ciudad de Río Cuarto, sito en Corrientes y Balcarce -Planta Baja, en estos autos caratulados, EXPEDIENTE: 10221538 - - GIMENEZ, ANTONIO HUGO - USUCAPION. RIO CUARTO, 25/08/2021.— Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de quien podría tener interés en el inmueble ubicado dentro de la MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO, con domicilio en Cabildo Villa de la Concepción N° 650 de esta ciudad y contra de quienes se consideren con derechos sobre aquél, respecto del siguiente bien inmueble urbano, con sus mejoras ubicado en el lugar denominado "CAMPO LOS PINOS" dentro del radio municipal de la ciudad de Río Cuarto, en Pedanía y Departamento del mismo nombre, (Parc. Urbano 24-05-52-07-03-148-1), respecto del cual no existe inscripción dominial alguna en el Registro de la Propiedad de esta Provincia y se encuentra empadronado bajo la Dirección General de Rentas al número 240521568667, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a/ los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín

Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado correspondiente a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cítese a los colindantes Los Pinos Sociedad en Comandita por Acciones y Marinelli Sociedad en Comandita por Acciones, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Fdo. Dr. Santiago Buitrago-Juez; Dra. Verónica Andrea Galizia-Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 332193 - s/c - 04/10/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, sec. 12, en autos "VISCIGLIO MARIA TERESA VIVIANA-USUCAPION- EXP. 1974356", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 30- RIO CUARTO, 02/08/21. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por María Teresa Viviana Visciglio, DNI N.º 11.260.564, CUIT 27-11260564-4, con domicilio real en calle Amadeo Sabattini N.º 765 de la localidad de Vicuña Mackenna, nacida el 02/12/1953, estado civil viuda, nacionalidad argentina; declarando que por prescripción veinteañal ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en el Dpto. Río Cuarto, Pedanía La Cautiva, Municipio Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, calle Manuel Belgrano s/n, designada como Lote 21 de la Manzana 46, según plano de mensura de posesión confeccionado por la Ing. Civil Teresa A. Gonzalez López, aprobado por la Dirección General de Catastro Conforme Expediente 0572-010031/2013 con fecha 07/05/2014, Nomenclatura catastral provincial depto. 24 ped. 06 Pblo 64 c 01 s 01 m 39 p 21; nomenclatura municipal C01 S01 M46 P21; que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 2406-0952162/8, Designación oficial Lote Of. 5 Mz. Of. 46, que mide 20 metros de frente, 20 metros de fondo, 50 metros en su límite norte y 50 metros en su límite sur, sumando una superficie total de 1000 mts², lindando al oeste con calle Manuel Belgrano, al este con la parcela Municipal 3 propiedad de Luis Amaya (Fº 70 Aº 1915), al norte con la Parcela Municipal 1 propiedad de Miguel Auzmendi y otros (Fº 12243 Aº 1955) y al sur con la Parcela Municipal 20 de Miguel Angel

Treviño (Mat. 1.154.565). El terreno forma parte de una superficie mayor que se encuentra registrada a nombre de Conall S. Tierney y Servando Vidal según consta en el Registro General de la Provincia Fº166v Tº1 Aº 1905, hoy matrícula N.º 1.625.128. 2) Fijar como fecha en que fue ADQUIRIDO el inmueble por la Sra. María Teresa Viviana Visciglio, el día 01/01/1984. 3º) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previo informe de ley. 4º) Costas por su orden, dirigiéndose la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. Ana Laura Cimadamore Fagiano, para cuando lo solicite (interpretación a contrario sensu art. 26 CA). Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo: MARTINEZ MARIANA (Juez)-

10 días - N° 332405 - s/c - 04/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, en autos "PONCIO JOSE LUIS- USUCAPION- EXP. 9731580", cita y emplaza a la Sra. Isabel Felisa Gimenez de Aguilera y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se sitúa en el Municipio de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100 de la Manzana V11, que se describe como: Parcela de 4 lados con todos sus ángulos de 90º que mide 10 mts. En su frente al sudoeste (C-D) y contrafrente al Noroeste (A-B); por 21,50 mts. En cada uno de sus lados sudeste (B-C) y noroeste (D-A); contando con una superficie de doscientos quince metros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Provincia Matrícula 362.671 con Nomenclatura catastral del inmueble es 2406640101250015, designación oficial Mz V11 Lote 007 y N° cuenta 24-06-3159259-8; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se cita a los colindantes: Macio Miguel Angel, Dionisio Cendoya, Jorge Joaquin Cendoya, Alberto Oscar Fernandez, Maria Marta Cendoya y Hugo Rene Bea para que dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación ordenada comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Río Cuarto, 06 de agosto de 2021. Fdo: SANTIAGO BUITRADO (Juez)- VERONICA ANDREA GALIZIA (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 332410 - s/c - 04/10/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO – La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de 1º Nom. de Río Segundo, Dra. Susana Esther Martínez Gavier, Secretaria a cargo del Dr. Jorge Humberto Ruíz,

en los autos Caratulados "GARCIA GIORDA, FRANCISCO ROMAN – USUCAPION – EXPEDIENTE N° 2634525", ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/10/2020. Agréguese. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, proveyendo a fs. 234/236: Admitase la demanda de USUCAPION, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados individualizados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los demandados indeterminados que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapion por edictos, que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Transcribáse en los edictos la descripción del inmueble conforme plano de mensura y conforme título de dominio afectado. Cítese en calidad de terceros a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784, CPCC.). Librese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art. 786, CPCC). Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, librese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de litis. Recaratúlense los presentes conforme al trámite impreso." Texto Firmado digitalmente por: Dr. RUIZ Jorge Humberto - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – Dra. MARTINEZ GAVIER Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DETALLE DEL INMUEBLE: según plano de mensura de posesión confeccionado por Ingeniero Agrimensor Matías N. Brusa, M.P. 1366/1 y aprobado por la D.G.C. bajo Expediente Provincial. N° 0033- 090446/2014 de fecha 08/10/2014 se designa como: Lote de terreno edificado, ubicado en calle Misiones esquina Jujuy, de la Localidad de Manfredi, Ped. Impira, Depto. Río Segundo, Prov. De Córdoba, designado como Lote Oficial 1 de la Manzana Oficial 33, mide y linda: partiendo del vértice designado con la letra "A" con ángulo interno 90° 00', rumbo NE hasta el vértice designado con la letra "B"; lado Nor-Oeste A-B=40.00 mts. c/ Ca-

lle Misiones, con ángulo interno 90°00', rumbo SE hasta el vértice designado con la letra "C"; lado Nor-Este B-C=23.12 mts. c/ Calle Jujuy; con ángulo interno 90°00', rumbo SO hasta llegar al vértice designado con la letra "D"; lado Sur-Este CD=40.00 mts. c/ Parcela 02 de Villalón Augusto; con ángulo interno 90°00', rumbo NO hasta llegar al vértice designado con la letra "A" cerrando así la figura, lado D-A=23.12 mts. c/ Parcela 12 de Torres Mozzoni Luis Alejandro. Sup.: 924.80 mts. cdos. Inscripto en relación a la matrícula 1.071.483, antecedente de dominio N° 507, folio 610, año 1926 a nombre de VILLALÓN, Agustín, Cuenta DGR 270801354235, Nomenclatura Catastral: 2708140101033001000.

10 días - N° 332802 - s/c - 01/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 8va. Nom. Civil y Ccial. de Córdoba (calle Caseros 551, 2do. piso, Pasillo Caseros), Secretaría única, en los autos caratulados "Marveggio Alejandro Amadeo - Medidas Preparatorias de Usucapion - expte. 8092863", cita y emplaza a los demandados JUANA MOYANO DE TORRES y BRUNO TORRES y/o sus sucesores o herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio sito en Camino al Guaico s/n del Municipio de El Manzano, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba, que no consta inscripto en el Registro de la Propiedad, y que se designa según plano para usucapion aprobado por la Direcc. General de Catastro en expediente 0582-004497/2015 como fracción de terreno ubicada como hoja de registro gráfico n° 1631 y parcela 559321-378297 sobre el Camino al Guaico s/n° del Municipio de El Manzano, de la pedanía San Vicente del departamento Colon de la provincia de Córdoba; con el número de cuenta DGR 1305-4168187/7 que mide: Partiendo del vértice "1", y recorriendo el polígono con rumbo noreste, con un ángulo interno de 151° 59', se mide la línea 1-2 de 6,53 mts, y linda con camino Público. Desde el vértice "2" con rumbo noreste y con ángulo interno 159° 40', se mide la línea 2-3 de 15,01 mts y linda con camino Público. Desde el vértice "3" con rumbo noreste y con ángulo interno de 165°11', se mide la línea 3-4 de 161,18 mts, y linda con camino Público. Desde el vértice "4" con rumbo noreste y con ángulo interno de 191°23', se mide la línea 4-5 de 50,65 mts, y linda con camino Público. Desde el vértice "5" con rumbo noreste y con ángulo interno de 174°22', se mide la línea 5-6 de 24,59 mts, y linda con camino Público. Desde el vértice "6" con rumbo noreste y con ángulo interno de 169°27', se mide la línea 6-7 de 22,69 mts, y linda con camino Público. Desde el vértice "7" con rumbo noreste y con ángulo interno de 200°45', se mide la lí-

nea 7-8 de 10,50 mts, y linda con camino Público. Desde el vértice "8" con rumbo noreste y con ángulo interno de 188°22', se mide la línea 8-9 de 81,46 mts, y linda con camino Público. Desde el vértice "9" con rumbo sureste y con ángulo interno de 71°04', se mide la línea 9-10 de 42,34 mts, y linda con Parcela 1632/8060. Desde el vértice "10" con rumbo sureste y con ángulo interno de 264°58', se mide la línea 10-11 de 113,62 mts, y linda con Parcela 1632/8060. Desde el vértice "11" con rumbo sureste y con ángulo interno de 96°16', se mide la línea 11-12 de 77,54 mts, y linda con Parcela 1631/1289. Desde el vértice "12" con rumbo noreste y con ángulo interno de 268°47', se mide la línea 12-13 de 39,82 mts, y linda con Parcela 1631/1289. Desde el vértice "13" con rumbo sureste y con ángulo interno de 90°12', se mide la línea 13-15 de 105,60 mts, y linda con Parcela 1631/1289. Desde el vértice "15" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 56°42', se mide la línea 15-16 de 19,13 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "16" con rumbo suroeste y con ángulo interno de 209°58', se mide la línea 16-17 de 43,80 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "17" con rumbo suroeste y con ángulo interno de 189°24', se mide la línea 17-18 de 7,78 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "18" con rumbo suroeste y con ángulo interno de 184°11', se mide la línea 18-19 de 107,15 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "19" con rumbo suroeste y con ángulo interno de 173°19', se mide la línea 19-20 de 56,27 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "20" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 152°34', se mide la línea 20-21 de 16,72 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "21" con rumbo suroeste y con ángulo interno de 193°30', se mide la línea 21-22 de 28,28 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "22" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 163°23', se mide la línea 22-23 de 149,11 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "23" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 177°29', se mide la línea 23-24 de 42,51 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "24" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 171°22', se mide la línea 24-25 de 8,60 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "25" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 170°41', se mide la línea 25-26 de 6,85 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "26" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 161°49', se mide la línea 26-27 de 15,70 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde

el vértice "27" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 160°18', se mide la línea 27-28 de 49,61 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "28" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 200°44', se mide la línea 28-29 de 15,47 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "29" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 184°19', se mide la línea 29-30 de 25,28 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "30" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 185°42', se mide la línea 30-31 de 24,01 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "31" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 158°42', se mide la línea 31-32 de 40,98 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Desde el vértice "32" con rumbo noroeste y con ángulo interno de 95°52', se mide la línea 32-33 de 70,95 mts, y linda con el Camino a Estación Gral. Paz. Todo esto cerrando un polígono de una superficie total de 10 Ha 9390,61 m²; n° de Cuenta DGR 1305-41681877, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por idéntico término a los colindantes del inmueble, en especial a la Sra. Leslie Jean Youra para que comparezcan en calidad de terceros. Córdoba, septiembre de 2021.

10 días - N° 333336 - s/c - 06/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra. Nominación Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de la ciudad de Villa Carlos Paz, en autos "EXPEDIENTE: 7521022 - HOLDORF, REMIGIO PABLO (HOY SU CESIONARIA SANDRA RUTH HOLDORF) - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS" PARA USUCAPION CITA Y EMPLAZA a los Sres. Antonio María Pascarelli y/o sus sucesores, Juan José Pascarelli y/o sus sucesores Vicente Pascarelli y/o sus sucesores, Antonio María Pascarelli (hijo) y/o sus sucesores en el carácter de demandados y como , titulares registrales del inmueble objeto de usucapion - y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, - para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en los términos del decreto dictado en autos, que en su parte pertinente, dice: "CARLOS PAZ, 28/05/2021. .. Cítese y emplácese a Antonio María Pascarelli y /o sus sucesores, Juan José Pascarelli, Vicente Pascarelli y/o sus sucesores y Antonio María Pascarelli (hijo) y /o sus sucesores - titulares registrales del inmueble objeto de usucapion - para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por

edictos a los sucesores de Sres. Antonio María Pascarelli , sucesores de Sr. Vicente Pascarelli y sucesores de Sr. Antonio María Pascarelli (hijo). III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC." . y que según Plano de Mensura, suscripto por el Ingeniero Agrimensor Adrián Federico Zurbriggen, visado con fecha 3 de Junio de 2018, por la Dirección General de Catastro, en expediente 0576-007723/2018 y que según Mensura se describe como "Inmueble ubicado en el Dpto Punilla, Pedanía San Roque, Comuna de Estancia Vieja, Villa del Lago, Calle Lucio Victorio Mansilla, designado como lote 100 -Mza 80 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90º. 00 y rumbo sureste de 102º 54' hasta el vértice B mide 40.00m (lado A-B-) colindando con Lote 8 -Parcela 005, Propiedad de LO MONACO, Juana Josefina Matrícula Fo/Ra. 726.418- No. Cuenta DGR 23-04-1.088.472/6 al NE. Desde el vértice B con ángulo de 90º 00' hasta el vértice C mide 20,00 m (lado B-C-) colindando con calle Lucio Victorio Mansilla al SE, desde el vértice C con ángulo de 90º 00' hasta el vértice D mide 40.00m (lado C.D), colindando con LOTE 10- Parcela 007, Propiedad de Holdorf, Pablo Cristian, Holdorf Ada Valeria y Cuello, Ada María Fo/Ra. 463.908 No. Cuenta DGR 23-04-1.088.473/4 al SO. Desde el vértice D con ángulo de 90º00' hasta el vértice inicial mide 20.00m (lado D-A-) colindando con parte del LOTE 3- Parcela 013, Propiedad de HOLDORF, Ada Valeria, Matrícula Fo./Ra. 606.941 No. Cuenta DGR 23-04-2.074.339/0 al NO. Cerrando la figura con una superficie de 800m². Según matrícula n° 1315067 se describe como lote de terreno número 9 de la manzana 80 de Villa Del Lago, Pedanía San Roque, depto. Punilla de esta Provincia. Mide dicho lote 20 mts. De frente por 40 mts. De fondo o sean 800 mts² y linda: al N lote 8; al E. calle pública; al S, lote 10 y al O. lote 3.Oficina. 03 de septiembre de 2021. Angeli, Lorena Paola. Prosecretaría.

10 días - N° 333551 - s/c - 06/10/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ. En los autos caratulados "POU, MARIA ROSA - USUCAPION" (Expte. N° 9977619) que tramitan ante el Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en el Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Marcos Juárez, Titular Dr. José María Tonelli, Secretaría a car-

go de la Dra. María José Gutiérrez Bustamante, se ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 28/05/2021. Agréguese comprobante de pago de aporte previsional que se acompaña. Téngase presente la ratificación de fianza efectuada. Librese oficio, el que se adjunta suscripto digitalmente al presente proveído. A lo demás, en mérito de las constancias de autos, admítase la presente DEMANDA DE USUCAPION. Cítese y emplácese a los demandados, SUCESORES DE ROSA OLIVA para que en el plazo de VEINTE -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 Cód. Proc.)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación edictal en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión de la ciudad de Leones, provincia de Córdoba. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días (art. 783 del CPCC), es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido anteriormente en el presente decreto, también en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Leones, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 Cód. Proc.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Leones, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 Cód.Proc.). Librese oficio al Juez de Paz con competencia en la localidad de Leones, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.). Cítese a los colindantes (y a los herederos de éstos denunciados) del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 Cód. Proc. NOTIFÍQUESE" El inmueble que se pretende usucapir se describe, según título: Una FRACCION DE TERRENO, con todo

lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo, ubicada en "Villa Hernández," al Norte del pueblo Leones, Departamento MARCOS JUÁREZ, de la Provincia de Córdoba, designado como LOTE B2, de la Manzana 25, y que mide y linda, según Plano: su costado F-C 18,75m, el costado Este, puntos C-D mide 12m, su costado al Sur, puntos D-E mide 18,75m, y el costado Este, puntos E-F, mide 12m, haciendo una Superficie Total de DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS (225m²); lindando de frente al Norte con Lote B1, en su costado Este parte de la Parcela de Pablo E. Vaca y Lidia Cao de Vaca, al Sur con Parcelas de Salvador Biosa y de Antonio F. Zanatta, y al Este con Parcela de José Pou. El inmueble se describe, según plano de mensura: Inmueble ubicado en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Espinillos de la Municipalidad de Leones, designado como manzana 25, parcela 100, que se describe como sigue: la parcela de 4 lados, se encuentra en el interior de la manzana, sin salida propia a calle pública, el vértice F de la parcela se comienza a medir a partir de los 18,50 mts. En dirección Noroeste, hasta la calle Tucumán y 38,00 mts. En dirección Noreste hasta la calle Garibaldi, partiendo del vértice F con un ángulo de 90° y rumbo sureste, hasta el vértice C mide 18,75 m (lado f-c), colindando con la parcela 23 de Rosa Oliva de Cao e inscrita al D° 11194 – F° 13797 – T° 56 – A° 1940, cuenta n° 1902-1927427/4; desde el vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 12,00 m (lado c-d), colindando con la parcela 3 de Pablo Ernesto Vaca y Lydia Cao, Matricula n° 794078, cuenta n° 1902-1409125/2; desde el vértice D con un ángulo de 90° hasta el vértice E mide 18,75 m (lado d-e), colindando con la parcela 21 de Carlos Alberto Nasuti y Víctor Hugo Nasuti, Matricula n° 295058, cuenta n° 1902-1562763/6 y la parcela 22 de Ernesto Severo Giorgis y Mercedes María Matas, Matricula n° 275851, cuenta n° 1902-1562764/4; desde el vértice E con ángulo de 90° hasta el vértice F mide 12,00 m (lado e-f), colindando con la parcela 17 de María Rosa Pou, Matricula n° 1039433, cuenta n° 1902-0615319/2; cerrando la figura con un superficie de 225,00m². Texto Firmado digitalmente por: Saavedra, Virginia del Valle (Prosecretaria Letrada) y Tonelli, José María (Juez de 1ra. Instancia).

10 días - N° 334367 - s/c - 18/10/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "CEPEDA ANDRES JOSE – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1772217"– SENTENCIA NÚMERO: 164, Cruz del Eje, 31/08/2021. Y VISTOS:... RESUL-

TANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por el Sr. Andrés José Cepeda, D.N.I. N° 5.263.718 (CUIT. 20-05263718-0), argentino, nacido con fecha 17/09/1948, casado en primeras nupcias con Osvalda Asunción Pérez, con domicilio real en Ruta Empalme de Ruta Nacional N° 38 y Ruta Provincial N° 12 de Cruz del Eje, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: según mensura confeccionada por el Ing. Civil Rene O. Forneris visada y aprobada por la Dirección General de Catastro en Expte N° 0580-000462/2012, se describe como: "Inmueble que se encuentra ubicado en la ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Dpto. Cruz del Eje, en Ruta Empalme de Ruta Nacional N° 38 y Ruta Provincial N° 16, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 01 - HOJA. 104 - P. 601883-327896, propiedad formada por 5 vértices, cuyo desarrollo es: "Al Noroeste, partiendo desde el vértice 1 y a una distancia (1-2) de 311,20 metros encontrando el vértice 2, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Esteban Araoz, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el Folio N° 24, Año 1920, con un ángulo interno de 89° 59' 9"; al Noreste, desde el vértice 2 a una distancia (2-3) de 292,80 metros encontrando el vértice 3, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Jorge Raúl Armesto, inscripta en el Registro de la Propiedad bajo el Folio N° 47.857 del Año 1973, (sector ocupado por el Estado Nacional Argentino, aeródromo de Cruz del Eje), con un ángulo interno de 90° 00' 50"; al Sureste, desde el vértice 3, a una distancia (3 – 4) de 656,42 metros encontrando el vértice 4, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Daniel Eduardo Armesto, Julio Horacio Armesto, Héctor Eugenio Armesto, inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matricula 1.138.461, con un ángulo interno de 40° 58' 58"; y al Suroeste, en dos tramos: desde el vértice 4, a una distancia (4 – 5) de 251,55 metros encontrando el vértice 5, con un ángulo interno de 178° 27' 21" y una distancia (5-1) de 201,22 metros encontrando el vértice 1, con un ángulo interno de 140° 33' 42" punto de partida, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Jorge Raúl Armesto, inscripta en el Registro de la Propiedad en el Folio N° 47.857 del Año 1973 (sector ocupado por la Ruta Empalme de Ruta Provincial N° 16 y Ruta Nacional N° 38), cerrando el polígono límite de posesión con una SUPERFICIE TOTAL DE 14 HAS 2.341 MS².- La posesión afecta en forma parcial el Dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad al Folio N° 47.857 Año 1973, a nombre de Jorge Raúl Armesto, bajo la Cuenta en la Dirección General

de Rentas N° 1401-1805798/4, designado oficialmente como LOTE III.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre del actor.- IV) Las costas serán impuestas por su orden... V) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Septiembre, del 2021.

10 días - N° 334586 - s/c - 30/09/2021 - BOE

El Sr. Juez MARTOS Francisco Gustavo de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ. Com. Con. y Flia. de Cosquín Sec. N°: 4, a cargo del Dr. JUAREZ Mariano (Secretario) dispuso en autos "AYALA, MARIA EVA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte N°: 8534315", COSQUIN, 28/05/2021.-.... Proveyendo a la presentación electrónica de fecha 28/10/2020: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. FERNANDEZ, Justo para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. — Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Sta. María de Punilla, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese..... Fdo. MARTOS Francisco Gustavo, (Juez) y Dr. JUAREZ Mariano (Secretario). Descripción del Inmueble. "Lote de terreno ubicado en Domingo Funes Norte,

pedanía Rosario, Departamento Punilla de esta provincia, designado en su respectivo plano de división con el número 8 de la manzana 16 con superficie de 536,42 Mts2, lindando al Norte calle pública, al Sur, lote 9; al Este Ruta Nacional N°: 38 y al Oeste lote 7. Inscripto bajo la Matricula N°: 1.223.402.-

10 días - N° 334849 - s/c - 13/10/2021 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 1, a cargo del Dr. Gustavo José Rodríguez, en autos: "GRISKAN, SARA NOEMI Y OTROS – USUCAPION-Exp. N° 7852626", cita y emplaza para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho al demandado MARIO ALBERTO BROGLIA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir; y como terceros interesados a Mario Alberto Broglio (titular de cuenta afectada), Belsor Rozales o Belzor Rosales (posible titular de cuenta afectada) a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Carlos Ferreyra y/o sus sucesores, Guillermo Ramón Lojo, Nilda Dolores de Torres de Lojo, Luis Lopez y/o sus sucesores, Anselmo Torres y/o sus sucesores, Oscar Romero y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble en cuestión, se encuentra ubicado en Zona RURAL, localidad de San Javier, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba y, compuesto por dos (2) parcelas de terreno de forma irregular, que conforman una sóla y única unidad posesoria, sita sobre Camino Publico, designadas como Lotes 2541-4206 y 2541-4308, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2541 y Parcelas 4206 y 4308.- Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 6 de marzo de 2009 bajo el Expte. N° 0033-34114/07, se describe en ANEXO respectivo de la manera siguiente: "Lote 2541-4206 : Al NORTE es una línea quebrada compuesta por diez tramos, tramo 22-23 mide: 230,35 mts; ángulos 21-22-23 mide 24°54'11", tramo 23-24 mide: 204,28 mts; ángulo 22-23-24 mide 154°20'13", tramo 24-25 mide: 59,86 mts; ángulo 23-24-25 mide 238°39'5", tramo 25-26 mide: 134,25 mts; ángulo 24-25-26 mide 153°44'53", tramo 26-27 mide: 366,12 mts; ángulo 25-26-27 mide 185°17'48", tramo 27-28 mide: 102,93 mts; ángulo 26-27-28 mide 184°48'30",

tramo 28-29 mide: 81,35 mts; ángulo 27-28-29 mide 168°35'7", tramo 29-30 mide: 273,66 mts; ángulo 28-29-30 mide 171°46'45", tramo 30-31 mide: 112,01 mts; ángulo 29-30-31 mide 175°01'52", tramo 31-32 mide: 248,72 mts; ángulo 31-32 mide 203°11'20", tramo; al SUR es una línea quebrada compuesta por veintiún tramos; tramo 1-2 mide: 2,84 mts; ángulo 33-1-2 mide 115°21'36", tramo 2-3 mide: 49,34 mts; ángulo 1-2-3 mide 119°07'32", tramo 3-4 mide: 16,38 mts; ángulo 2-3-4 mide 190°20'37", tramo 4-5 mide: 4,56 mts; ángulo 3-4-5 mide 203°18'38", tramo 5-6 mide: 16,04 mts; ángulo 4-5-6 mide 195°49'42", tramo 6-7 mide: 67,19 mts; ángulo 5-6-7 mide 170°44'34", tramo 7-8 mide: 29,69 mts; ángulo 6-7-8 mide 184°58'20", tramo 8-9 mide: 18,76 mts; ángulo 7-8-9 mide 210°27'37", tramo 9-10 mide: 115,91 mts; ángulo 8-9-10 mide 149°47'42", tramo 10-11 mide: 65,72 mts; ángulo 9-10-11 mide 242°20'50", tramo 11-12 mide: 299,31 mts; ángulo 10-11-12 mide 120°54'07", tramo 12-13 mide: 59,41 mts; ángulo 11-12-13 mide 207°28'01", tramo 13-14 mide: 232,22 mts; ángulo 12-13-14 mide 139°13'38", tramo 14-15 mide: 130,97 mts; ángulo 13-14-15 mide 185°25'14", tramo 15-16 mide: 6,53 mts; ángulo 14-15-16 mide 196°40'45", tramo 16-17 mide: 160,55 mts; ángulo 15-16-17 mide 178°53'46", tramo 17-18 mide: 119,51 mts; ángulo 16-17-18 mide 154°35'35", tramo 18-19 mide: 127,80 mts; ángulo 17-18-19 mide 185°33'47", tramo 19-20 mide: 139,83 mts; ángulo 18-19-20 mide 184°37'36", tramo 20-21 mide: 150,02 mts; ángulo 19-20-21 mide 169°49'50", tramo 21-22 mide: 9,80 mts; ángulo 20-21-22 mide 169°49'50", al OESTE es una línea quebrada compuesta por dos tramos; tramo 32-33 mide: 12,94 mts; ángulo 31-32-33 mide 109°58'00", y cerrando la figura, tramo 33-1 mide: 163,88 mts; ángulo 32-33-1 mide 134°31'01". Con una Superficie de 14 has.9.580,76 mts2. Lindando al NORTE con arroyo sin nombre, al SUR con camino publico; parcela sin designación, Sucesión de Carlos Ferreira sin datos de dominio, al OESTE con Guillermo Ramón Lojo, Nilda Dolores de Torres de Lojo, parcela 254-4201.- Lote 2541-4308: Al NORTE es una línea quebrada compuesta por diecinueve tramos, tramo 58-59 mide: 59,35 mts; ángulo 57-58-59 mide 12°40'38", tramo 59-60 mide: 436,79 mts; ángulo 58-59-60 mide 204°55'28", tramo 60-61 mide: 95,72 mts; ángulo 59-60-61 mide 179°06'13", tramo 61-62 mide: 54,53 mts; ángulo 60-61-62 mide 171°19'48", tramo 62-63 mide: 80,28 mts; ángulo 61-62-63 mide 176°33'07", tramo 63-64 mide: 43,21 mts; ángulo 62-63-64 mide 188°30'17", tramo 64-65 mide: 23,17 mts; ángulo 63-64-65 mide 170°59'53", tramo 65-66 mide: 112,20 mts; ángulo 64-65-66 mide 187°14'51", tramo 66-67 mide:

221,19 mts; ángulo 65-66-67 mide 177°40'22", tramo 67-68 mide: 321,98 mts; ángulo 66-67-68 mide 177°25'27", tramo 68-69 mide: 391,65 mts; ángulo 67-68-69 mide 195°48'07", tramo 69-70 mide: 51,46 mts; ángulo 68-69-70 mide 164°00'24", tramo 70-71 mide: 472,85 mts; ángulo 69-70-71 mide 197°48'07", tramo 71-72 mide: 44,35 mts; ángulo 70-71-72 mide 189°42'5", tramo 72-73 mide: 134,02 mts; ángulo 71-72-73 mide 188°50'47", tramo 73-74 mide: 216,25 mts; ángulo 72-73-74 mide 167°30'47", tramo 74-75 mide: 298,60 mts; ángulo 73-74-75 mide 159°36'36", tramo 75-76 mide: 130,50 mts; ángulo 74-75-76 mide 184°01'12", tramo 76-77 mide 44,92 mts; ángulo 75-76-77 mide 161°10'09", al SUR ,es una línea quebrada compuesta por diez tramos, tramo 40-41 mide: 289,37 mts; ángulo 78-40-41 mide 85°30'53", tramo 41-42 mide: 130,59 mts; ángulo 40-41-42 mide 98°15'08", tramo 42-43 mide: 276,91 mts; ángulo 41-42-43 mide 228°02'46", tramo 43-44 mide: 86,20 mts; ángulo 42-43-44 mide 188°13'15", tramo 44-45 mide: 104,70 mts; ángulo 43-44-45 mide 191°24'53", tramo 45-46 mide: 363,34 mts; ángulo 44-45-46 mide 175°11'32", tramo 46-47 mide: 139,68 mts; ángulo 45-46-47 mide 174°42'10", tramo 47-48 mide: 50,58 mts; ángulo 46-47-48 mide 206°15'07", tramo 48-49 mide: 194,86 mts; ángulo 47-48-49 mide 121°20'55", tramo 49-50 mide: 247,63 mts; ángulo 48-49-50 mide 205°39'47", tramo 50-52 mide: 225,47 mts; ángulo 49-50-52 mide 89°31'56", tramo 52-53: 433,79 mts; ángulo 50-52-53 mide 252°21'27", tramo 53-54 mide: 221,87 mts; ángulo 52-53-54 mide 184°55'21", tramo 54-55 mide: 12,78 mts; ángulo 53-54-55 mide 159°51'28", tramo 55-56 mide: 169,41 mts; ángulo 54-55-56 mide 197°58'36", tramo 56-57 mide: 561,80 mts; ángulo 55-56-57 mide 176°15'45", tramo 57-58 mide: 73,29 mts; ángulo 56-57-58 mide 151°01'48", al OESTE, es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo 77-78 mide: 37,45 mts; ángulo 76-77-78 mide 104°11'15", y cerrando la figura, tramo 78-40 mide: 18,18 mts; ángulo 77-78-40 mide 232°12'56, con una Superficie de 51ha 8.736,46 mts2. Lindando al NORTE con Sucesión de Luís López, parcela sin designación, sin datos de dominio; Sucesión de Anselmo Torres, parcela sin designación, sin datos de domino; sucesión de Oscar Romero, parcela sin designación, sin datos de dominio; al SUR con arroyo sin nombre; parcela sin designación Sucesión de Carlos Ferreira sin datos de dominio, al OESTE con Guillermo Ramón Lojo y Nilda Dolores de Torres de Lojo, parcela 254-4201" (sic).-AFECTA MAT. 1.413.792 A nombre de Broglio Mario Alberto y cuenta 2903-0434872/9 a nombre de éste último.- FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ)

– CARRAM MARIA R. (PROSECRETARIA).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 07 de Septiembre de 2021.

10 días - N° 335033 - s/c - 24/09/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 6º Nominación Civil, Comercial, Sec. 12º de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos: "RODRIGUEZ, JUAN CARLOS Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp. 3362582, RIO CUARTO, 15/04/2021. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio. El que se describe de la siguiente manera: un lote de terreno compuesto por un polígono regular que afecta parcialmente a las Parcelas 01-03-04-01, situado sobre calle General Paz S/N entre calle Urquiza (al Norte), Caseros (al Sur) y Córdoba (al Este), de la localidad de Achiras, Pedanía del mismo nombre, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y se identifica con la Nomenclatura Catastral: Dpto. 24, Ped. 01, Pblo. 01, C. 01, S. 03, M. 004, P002. Designación catastral: Lote 002, con las siguientes medidas: partiendo del esquinero Noroeste, vértice A, con ángulo interno de 89°12' y con rumbo Este hasta el vértice B mide 128,66 metros (lado A-B), desde este vértice B con ángulo interno de 91°11' y con rumbo Sur hasta el vértice C mide 51,95 metros (lado B-C); desde el vértice C con ángulo interno de 84°34' y con rumbo Oeste hasta el vértice D mide 56,97 metros (lado C-D), desde este vértice D con ángulo interno de 270°27' y con rumbo Sur hasta el vértice E mide 33,04 metros (lado D-E), desde el vértice E con ángulo interno de 93° 28' y con rumbo Oeste hasta el vértice F mide 69,61 metros (lado E-F); y cerrando la figura desde este vértice F con ángulo interno de 91°08' y con rumbo Norte hasta el vértice A mide 80,30 metros (lado F-A), resultando una superficie total de 8.591,84 metros cuadrados. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas como cuenta N°2401-1600963/4 nomenclatura catastral 2401010103004001. Imprímase a esta demanda el trámite ordinario. Cítese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos. Cítese y emplácese al colindante Sr. Gerónimo Rodríguez, para que en igual término comparezca a estar a derecho en calidad de Tercero, haciéndole saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea conocido

o haya sido denunciado en la causa... Fdo. Dra. Mariana MARTINEZ, Jueza y Dra. Ivana Verónica AZCURRA, Sec.

10 días - N° 335110 - s/c - 24/09/2021 - BOE

EDICTOS PARA BOLETIN OFICIAL El Sr. Juez de 1º Inst. y 16º Nom., Secretaria Única de la Ciudad de Córdoba le hace saber a Uds. que en autos caratulados: "ARZOBISPADO DE CORDOBA-USUCAPION -MEDIDA PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPT. N° 5848011", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 28/09/2020. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 79/83: por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión -que deberá describirse en forma clara y completa- para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección en el lugar del domicilio del inmueble, en los términos de los arts. 783 y 783ter del C.P.C. Librese providencia al Sr. Juez de Paz de la localidad de Santo Rosa de Río Primero a fin de que coloque copia del edicto en la puerta de la Comuna de Esquina durante treinta días. Cítese al Fisco de la Provincia y a la Comuna de Esquina, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 C.P.C.). Librese providencia al Sr. Juez de Paz de la localidad de Sata Rosa de Río Primero a fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir, en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, debiendo transcribirse la última parte del art. 784 C.P.C. en las cédulas correspondientes. Oficiése al Registro de la Provincia a los fines de la anotación de Litis, respecto del inmueble de que se trata (art. 1905 tercer párrafo C.C.C.N.). Notifíquese. Firmado digitalmente por: MURILLO María Eugenia, Jueza - LOPEZ Gabriela Emilce, Prosecretaria." A Efectos de cumplimentar la exigencia del art. 783 ter. Del C.P.P., descripción de los inmuebles: Dos lotes de terreno ubicados en el lugar denominado Capilla Buena Esperanza, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba. Se designan catastralmente como Dpto. 25 - Ped. 09 – Hoja 1644, Parcelas 556900-429410 y 557045-429460, em-

padronados en la Dirección General de Rentas en los Números de Cuenta N° 25-09-4025053/2 y N° 25-09-4025054/1, respectivamente. Según plano de mensura de posesión realizado por los Ingenieros agrimensores Horacio Di Marco (Mat. 1248/1) y Martín Gómez Pizarro (Mat. 1040/1) aprobado por Dirección General de Catastro el 11 de Abril de 2013 mediante expediente N° 0033 – 066780 / 2012, los inmuebles a usucapir se describen como: LOTE designado 556900-429410 ubicado en Dpto. RÍO PRIMERO, Ped. ESQUINA, Lugar CAPILLA BUENA ESPERANZA. Partiendo del vértice "15" con coordenadas aproximadas Norte: 6557074.46 y Este: 4429333.25 con un rumbo de 160°52'13", un ángulo de 17°39'25" y una distancia de 17.40m llegamos al vértice "16" con coordenadas aproximadas Norte: 6557058.02 y Este: 4429338.95 que con un ángulo de 197°40'46" y una distancia de 86.16m llegamos al vértice "17" que con un ángulo de 188°34'37" y una distancia de 37.71m llegamos al vértice "18" que con un ángulo de 193°00'36" y una distancia de 60.79m llegamos al vértice "19" que con un ángulo de 150°16'19" y una distancia de 13.90m llegamos al vértice "20" que con un ángulo de 152°49'28" y una distancia de 42.74m llegamos al vértice "21" que con un ángulo de 191°1 T04" y una distancia de 20.99m llegamos al vértice "22" que con un ángulo de 191°11'03" y una distancia de 31.15m llegamos al vértice "23" que con un ángulo de 62°51'26" y una distancia de 143.81m llegamos al vértice "24" que con un ángulo de 94°50'48" y una distancia de 182.83m llegamos al vértice "25" que con un ángulo de 265°47'33" y una distancia de 10.93m llegamos al vértice "26" que con un ángulo de 94°06'55" y una distancia de 56.17m llegamos al vértice "15" encerrando una superficie de 1Ha 9317m2 y linda con: del vértice "15" al vértice "23" con CAMINO PÚBLICO y del vértice "23" al vértice "15" con PARCELA 1642-0102 de LA ESPERANZA S.A. LOTE designado 557045-429460 ubicado en Dpto. RÍO PRIMERO, Ped. ESQUINA, Lugar CAPILLA BUENA ESPERANZA. Partiendo del vértice "1" con coordenadas aproximadas Norte: 6557121.99 y Este: 4429344.89 con un rumbo de 87°57'03", un ángulo de 90°35'54" y una distancia de 208.80m llegamos al vértice "2" con coordenadas aproximadas Norte: 6557129.46 y Este: 4429553.56 que con un ángulo de 89°28'4" y una distancia de 114.86m llegamos al vértice "3" que con un ángulo de 180°28'58" y una distancia de 167.69m llegamos al vértice "4" que con un ángulo de 87°54'46" y una distancia de 55.44m llegamos al vértice "5" que con un ángulo de 271°04'24" y una distancia de 15.35m llegamos al vértice "6" que con un ángulo de 22°52'22" y una distancia de 30.53m llegamos al vértice "7"

que con un ángulo de 168°48'57" y una distancia de 18.25m llegamos al vértice "8" que con un ángulo de 168°48'56" y una distancia de 44.75m llegamos al vértice "9" que con un ángulo de 207°10'33" y una distancia de 21.00m llegamos al vértice "10" que con un ángulo de 209°43'40" y una distancia de 62.91m llegamos al vértice "11" que con un ángulo de 166°59'25" y una distancia de 35.06m llegamos al vértice "12" que con un ángulo de 171°25'22" y una distancia de 82.93m llegamos al vértice "13" que con un ángulo de 162°19'14" y una distancia de 16.88m llegamos al vértice "14" que con un ángulo de 162°19'14" y una distancia de 41.40m llegamos al vértice "1" encerrando una superficie de 3Ha 8297m². Y linda con: del vértice "1" al vértice "3" con parcela 1644 – 5307 de LA ESPERANZA S.A. del vértice "3" al vértice "6" con parcela 1644 – 5407 posesión de LA ESPERANZA S.A. y del vértice "6" al vértice "1" con CAMINO PUBLICO. El presente deberá ser publicado por diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, y será sin cargo, conforme art. 783 y 783 ter del C. P.C.- Queda Uds. debidamente citados, emplazados y notificados.

5 días - N° 335623 - s/c - 23/09/2021 - BOE

RIO CUARTO 02/08/2021.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad, Dr. BUITRAGO, Santiago, y su Secr. Nro. 14 a cargo de la Dra. SABER, Luciana María, en los autos caratulados "LABORDE, LUIS MAURICIO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte Nro. 7041216" dispone: "...Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de los Sres. Cabanas de Francalancia, Lodovina Emilia; Cabanas de Fiorito, Maria del Carmen y Cabanas de Lucas, Florencia Clara y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto bajo la Matricula N° 1.628.646, ubicado Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, en el Pueblo Pueyrredon, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna que corresponda a la Jurisdicción del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cítese a los colindantes Sres. Sucesores de Macío Ángel; Ghio, Patricia Maria, en calidad de Terceros para que

en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad o Comuna que corresponda según la Jurisdicción del inmueble, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz correspondiente a la Jurisdicción del inmueble cuya usucapion se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Hágase saber que deberá adjuntar el oficio ordenado electrónicamente en los términos del AR 1582 (art. 32). Notifíquese.-" BUITRAGO Santiago - JUEZ y GALIZIA Verónica Andrea - PROSECRETARIA.

10 días - N° 335786 - s/c - 30/09/2021 - BOE

COSQUIN, 30/12/2020. Proveyendo a la presentación que antecede: Agréguese boleta de pago que se adjunta digitalizada. Téngase presente. Proveyendo por remisión a la demanda entablada a fs. 97/99: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado titular registral Bidinost Juan Bautista Alfredo para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Giardino y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, procédase a la anotación del inmueble objeto del presente

como bien litigioso, a cuyo fin oficiase al registro General de la Provincia a sus efectos. Otro Decreto: COSQUIN, 24/02/2021.— Proveyendo al escrito presentado por el abogado del actor VELIZ PALU, LUCAS ARIEL el 22/02/2021: Téngase presente lo manifestado. Atento el domicilio del demandado citado de comparendo sito en la Provincia de Buenos Aires, rectifíquese el decreto que antecede de fecha 30/12/2020 en cuanto al plazo para comparecer a estar a derecho, dejando aclarado que donde dice "tres días" deberá decir veinte (20) días.— Notifíquese en forma conjunta. Fdo: Machado Carlos F.-Juez, Curiqueo Marcela A. Secr.

10 días - N° 335839 - s/c - 20/10/2021 - BOE

Villa Dolores .- El Juzgado Civil , Comercial y Conciliacion de 1ra Instancia y 1ra Nominación , de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria nro 2 ha dictado la siguiente resolucion : SENTENCIA NÚMERO: 106. VILLA DOLORES, 25/08/2021. Y VISTOS:... Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ... Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO:1) 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal, al Sr. Alberto Tomaselli, italiano, nacido el 21 de agosto del año 1947, Doc. N° 93.520.710, de estado civil divorciado, C.U.I.L. N° 20-93520710-0, con domicilio real en calle Luis Tessandori N° 822, Villa de las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble a saber: "Un Inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado en sobre calle Eduardo Gallardo s/n, Paraje El Alto, Villa de las Rosas, Pedanía Rosas Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, designado como Lote 101 de la Manzana Nro. 1 que responde a la siguiente descripción: A partir del vértice 15, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 15-1 de 50.81 metros, hasta el vértice 1; en donde se midió un ángulo interno de 250°07', al cual sigue el lado 1-2 de 47.01 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 185°43', al cual sigue el lado 2-3 de 5.14 metros, hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 94°28', al cual sigue el lado 3-4 de 37.84 metros, hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 174°09', al cual sigue el lado 4-5 de 32.78 metros, hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 111°56', al cual sigue el lado 5-6 de 67.42 metros, hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 267°19', al cual sigue el lado 6-7 de 80.25 metros, hasta el vértice

7; en donde se midió un ángulo interno de Expediente Nro. 7138799 - 1 / 4 188°13', al cual sigue el lado 7-8 de 86.10 metros, hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 75°16', al cual sigue el lado 8-9 de 161.46 metros, hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 91°50', al cual sigue el lado 9-10 de 119.48 metros, hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 69°18', al cual sigue el lado 10-11 de 35.19 metros, hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 275°25', al cual sigue el lado 11- 11a de 113.46 metros, hasta el vértice 11a; en donde se midió un ángulo interno de 184°22', al cual sigue el lado 11a - 12a de 2.39 metros, hasta el vértice 12a; en donde se midió un ángulo interno de 170°08', al cual sigue el lado 12a -12 de 12.87 metros, hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 180°42', al cual sigue el lado 12-13 de 97.06 metros, hasta el vértice 13; en donde se midió un ángulo interno de 76°30', al cual sigue el lado 13-14 de 31.94 metros, hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 212°38', al cual sigue el lado 14-15 de 38.32 metros, hasta el vértice 15; punto de partida en el que un ángulo de 91°56' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de TRES HECTAREAS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (3Ha 9.465 metros cuadrados).- COLINDANCIAS: Al Nor Este, en el lado 1-2 con la parcela sin designación de Norma Susana Aguilar, sin datos de dominio conocidos.- Al Nor Este, en lado 2-3, y al Nor Oeste en los lados 3-4 y 4-5, con la parcela sin designación de María del Carmen Arguello de Ramírez, folio 2.591, Año 1947.- Al Nor Oeste, en el lado 5-6; al Nor Este, en los lados 6-7 y 7-8, con la parcela 251-6381, Expediente N° 0033-096562/2005, de Cornelio Luis Serafín Bosio y Juan Luis Bosio, folio N° 12.286, Año 1978. Al Sur Oeste, en el lado 8-9, con la parcela sin designación de Mario Omar Geier, sin datos de dominio conocidos. Al Sur Este, en el lado 9-10, con la parcela sin designación de Gabriel Olmedo, sin datos de dominio conocidos. Al Nor Este, en el lado 10-11 y al Sur Este, en los lados 11- 11a, 11a- 12a, 12a -13, con el resto de lo descripto al folio N° 1.272 del Año 1982, punto 2° de Ramón Quinteros; y al Folio N° 36.111 del Año 1955, punto 10°, de María Adelina Mallea, José Augusto Mallea, Balbina Baudilia Mallea, Justina Expediente Nro. 7138799 - 2 / 4 Zoe Mallea y Margarita Mallea; parcela 17 según Expediente N° 0033-075902/2013. Al Nor Este, en los lados 13-14 y 14-15, con la calle Eduardo Gallardo. - AFECTACIONES DE DOMINIO: Refiere que, afecta de Manera TOTAL, los siguientes inmuebles inscriptos en el Registro General de la Propiedad de la

Provincia: 1) MFR 1.171.825; 2) M.F.R. 1.171.826 y 3) M.F.R. 1.171.827 todas a nombre de Ramón Quinteros y señala que, AFECTA DE MANERA PARCIAL: el Dominio inscripto al Folio N° 1272, A° 1982 a nombre de la misma persona.- EMPADRONAMIENTO AFECTADO: Señala que, afecta la cuenta que está registrada bajo el N° 2902-0465134-3.- DATOS CATASTRALES: Departamento: 29, Pedanía: 2, Pueblo: 27, C: 2, S: 2, M: 1, P: 101°.- Todo conforme el Plano de Mensura del inmueble objeto del presente y su anexo (fs. 01/02), realizado por el Ingeniero Civil Raúl L. A. Nicotra, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, en Expte. N° 0587-002741/2017, con fecha 29-12-2017; y según Informe jud: DVDDC02- 295935112- 618 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 22) expresa con relación al inmueble que se pretende usucapir: "Que la presente mensura afectaría al empadronamiento, cuenta: 2902-0465134/3 nomenclatura catastral: no consta; titular: Quinteros Ramón; Folio: 1272, Año: 1.982, Matrícula: 29-1.171.827/F.R.- Con respecto a las Colindancias se informa que: no constan en el presente copia de los títulos afectados: Matrículas: 1.171.825/F.R.; 29 1.171.826/F.R.; 29-1.171.827/F.R. y Folio: 1272, Año: 1.982 y su correspondiente informe de estudio de títulos, por tal motivo cabe aclarar que: el Folio N° 1272 Año: 1982 es afectado parcialmente según lo citado en carátula de plano, no constando en la mensura resto de superficie del título mencionado".-2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día el día 02 de Abril de 1996.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).-4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y Expediente Nro. 7138799 - 3 / 4 para estos autos, a saber: 1) D° 1610 del 15/11/2019; 2) D° 1611 del 15/11/2019; 3) D° 1612 del 15/11/2019 y 4) D° 1613 del 15/11/2019; a cuyo fin ofíciase.-5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.-6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. Mónica Alejandra Cacharrón, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hága-

se saber y dese copia.- FDO: SANDRA E. CU-NEO (JUEZ) Publica : 10 veces .- Nota : Exento de Pago , Ley 9150.- Villa Dolores 13 / 09/2021.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 335917 - s/c - 12/11/2021 - BOE

Por orden del Juzgado de Primera Instancia y 41a. Nom. Civil y Comercial de Córdoba, sito en Tribunales I, Caseros 551, Subsuelo sobre Calle Bolívar, a cargo del Dr. Roberto Lautaro Cornet, en autos: BRUNELLI UBALDO JOSÉ- USUCAPION -MED. PREP. PARA USUCAPION-EXPT.: 5578273, se cita y emplaza a los Sucesores de Teresita del Valle o María Teresa Ramirez de Velez, Sucesores de José Vicente Vélez y Sucesores de Estaurofila Ludueña de Velez para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y en calidad de terceros interesados a los sucesores de Elvio Sanchez Marcelino, Francisca Ana Marquez, cítese para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos., conforme lo dispuesto en decreto : CORDOBA, 18/08/2021. Proveyendo a fs. 152/153 y 214: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Sucesores de Teresita del Valle o María Teresa Ramirez de Velez, Sucesores de José Vicente Vélez y Sucesores de Estaurofila Ludueña de Velez para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Cítese y emplácese a Carlos Enrique Velez para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, Elvio Sanchez Marcelino, Francisca Ana Marquez Baigorria y sucesión indivisa de Luis Domingo Brunellipara que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Respecto de los colindantes fallecidos: Sres. Elvio Sanchez Marcelino, Francisca Ana Marquez, cítese en calidad de terceros interesados a sus sucesores para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su in-

comparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Fdo: CORNET, Roberto Lautaro, Juez. FERREYRA, María Inés, Prosecretaria.

5 días - N° 336213 - s/c - 23/09/2021 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados "MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB DEPORTIVO ARGENTINO – USUCAPION– SAC- 1457810", que se tramita por ante el Juzgado de DE 1° INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN, FAMILIA, CONTROL, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, PENAL JUVENIL, VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO y FALTAS DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER, a cargo DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria DR. FERNANDO DEL GREGO, se ha dictado la siguiente sentencia: "SENTENCIA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE.- Corral de Bustos, siete de septiembre de dos mil veintiuno.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO:RESUELVO: I) Hacer lugar la acción deducida y declarar, en consecuencia, a la MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB DEPORTIVO ARGENTINO, como titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, del siguiente bien inmueble designado como fracción de terreno ubicada en el pueblo Castro Urdiales, Colonia BARGE, Pedanía CALDERAS, departamento MARCOS JUAREZ, PCIA DE CORDOBA, la que se designa como manzana N° 3 mide: cien metros por cada uno de sus cuatro costados y lindando al Norte calle UNO, Sud calle Dos, Este BV CORDOBA y al Oeste calle nueve, que cierra una superficie total de 10.000 mts. 2, propiedad inscripta en la Matrícula 1583223, a nombre de Juan Forestello.- II) Oportunamente, publíquese los edictos en el Boletín Oficial y diario de tiraje zonal de conformidad a lo dispuesto por el art. 790 del C.P.C. e inscribáse la presente en el Registro General de la Propiedad, con los alcances del art. 789 del C.P.C., y simultáneamente proceda a la cancelación del dominio afectado por la presente, y la anotación preventiva de esta resolución.- III) Imponer las costas en el orden causado. IV) Regular honorarios al Dr. José A. Emilio Maggi la suma de pesos cuatrocientos ochenta mil setecientos diez con doce centavos

(\$ 480.710,12), y al Dr. Gonzalo Jauregualzo la suma de pesos setecientos veintiún mil sesenta y cinco con dieciocho centavos (\$ 721.065,18).- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Texto Firmado digitalmente por: G O - MEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2021.09.07.-

10 días - N° 334919 - s/c - 04/10/2021 - BOE

BOLETIN OFICIAL En autos "ZUÑIGA MARIA ESTHER – USUCAPION – EXPTE. N° 9200533", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom Civ. Com. Flia de Villa Dolores, Sec. N° 4 – Dra. María Victoria Castellano se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 06 de septiembre de 2021.- Por acompañado informe de la Dirección General de Catastro, agréguese.- Téngase presente lo manifestado.- Consecuentemente y proveyendo al escrito de fecha 22/07/2021: Atento a lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese en calidad de demandados a Francisco Antonio Larghi y a Andrés Avelino Varela todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar a los demandados en los domicilios que constan en autos.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: Oscar Alberto Funes, Carlos Raúl Gonzalez, Lelia Beatriz Palacio, Sandra Noemí Acosta, Luis Fernando Acosta y Darío Sebastián Acosta en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, a cuyo fin oficiase. Exhibanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad o Comuna que corresponda por la ubicación del inmueble durante el término de treinta días, lo Expediente Nro. 9200533 - 1 / 3 que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.-FDO. CASTELLANO María Victoria –

secretaria ; DURAN LOBATO Marcelo Ramiro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Que según plano de mensura confeccionado plano de mensura confeccionado por el Ing. Rubén Darío Pereyra, MP: 1490, visado por la Dirección General de Catastro bajo Expediente N° 0033-113551/2019 - con fecha 21/04/2020 – Plano: 29-02-113551-2019.- Se trata de un lote de terreno Edificado, ubicado en El Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipio de Villa Dolores, calle Joaquín Cremades s/n, designado como lote 100.- Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; esta formado por los siguientes límites a saber: Al NORESTE: tramo uno-dos, diez metros, cero centímetro, ángulo cuatro- uno-dos mide noventa grados, cero minuto, al SUR-ESTE; tramo dos-tres, mide veintisiete metros, cero centímetro, ángulo uno-dos-tres mide noventa grados, cero minuto, al SUR-OESTE; tramo tres-cuatro mide nueve metros, cincuenta centímetro, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa grados, cero minuto; al NOR-OESTE, línea quebrada compuesta de tres tramos, tramo cuatro-cinco mide tres metros, sesenta centímetro, ángulo tres-cuatro-cinco mide noventa grados, cero minuto, tramo cinco-seis mide cero metro, cincuenta centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide doscientos setenta grados, cero minuto, cerrando la figura, tramo seis-uno mide veintitrés metros, cuarenta centímetros, ángulo cinco-seis-uno mide noventa grados, cero minuto. Con una superficie de, DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS. Lindando al NOR-ESTE con calle Joaquin Cremades; al SUR-ESTE propiedad de FUNES, Oscar Alberto M.F.R. 737.731 parcela 05; al SUR-OESTE con propiedad de GONZALEZ, Carlos Raúl M.F.R. 737.994 parcela 08; al NOR-OESTE propiedad de PALACIO, Lelia Beatriz (25%); ACOSTA, Sandra Noemí (25%); ACOSTA, Luis Fernando (25%); ACOSTA, Darío Sebastián (25%) M.F.R. 492.786 parcela 03; propiedad de VARELA, Andrés Avelino (50%); LARGHI, Francisco Antonio (50%), M.F.R. 1.666.841, resto Parcela 04.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnía: 01; Pblo.: 26; Circ.: 01; Sec.: 03; Mza.: 033; Parcela: 100; con una Superficie de 268,20 m².— Oficina: Expediente Nro. 9200533 - 2 / 3 13-09-2021 Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO María Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 336423 - s/c - 01/10/2021 - BOE

El Juez de 1era.Inst., Civ.,Com., y de Conc. de 1era. Nom. de la ciudad de Villa Dolores, secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar en éstos autos caratulados "–GLUCKSMANN MARTIN ENRIQUE-USUCAPION-Expte.

No. 1242409-; resolvió: Villa Dolores, 27 de Julio de 2.021. Sentencia No. 85: Y VISTOS. . . . Y DE LOS QUE RESULTA QUE. . . Y CONSIDERANDO QUE:. . . RESUELVO.1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Martín Enrique Glucksmann, argentino, D.N.I. N° 18.405.379, C.U.I.T. 23-18405379-9, nacido el 1 de Junio de 1967, casado en primera nupcias con Verónica Mercedes Ortega D.N.I. N° 22.760.372, con domicilio en calle Rodríguez Peña N° 1640 piso 5, Dpto. "A" de la ciudad de Buenos Aires el derecho real de dominio (art. 1887 – inc. a – y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como "Un inmueble ubicado en el lugar designado como "Corralito", pedanía Luyaba, Dpto. San Javier, que se designa como parcela 2534-2981.- El polígono límite está conformado por los vértices designados 1 a 12 cuyas medidas y colindancias son: Al Sud-Oeste la línea 1-2 de 119,07 metros de largo, con ángulo interno en el vértice 1 de 83° 26'34'', por donde colinda calle pública.- Al Nor-Oeste, una línea quebrada de dos tramos a saber: la línea 2-3 de 82,69 metros y un ángulo en el vértice 2 igual a 98° 15' 05'' por donde colinda con pasaje público y la línea 3-4 de 258,12 metros y un ángulo en 3 de 170° 39'47'' por donde colinda parcela 2534 – sin designación- propiedad de Rubén Benjamín López y Mónica Elsa Carletta, F° R° 933,491 y parcela 2534 – sin designación -, propiedad de Rubén Benjamín López y Mónica Elsa Carletta De la Fuente.-Al Nor-Oeste un línea quebrada de tres tramos a saber: la línea 4-5 de 51,48 metros y un ángulo en 4 igual a 102° 11'58'', la línea 5-6 de 58,76 metros y un ángulo en 5 de 148° 17'50'', y la línea 6-7 de 39,11 metros y un ángulo en 6 igual a 200° 13' 28'', por donde colinda el arroyo De la Fuente.- Al Sur-Este la línea 7-8 igual a 324,93 metros y un ángulo en el vértice 7 de 98° 09' 39'', por donde colinda con parcela 2534 - sin designación-, propiedad de Guillermo Antonio Salvarredi.- Cierra la figura Sud-Oeste, una línea quebrada de cinco tramos: la línea 8-9 de 52,78 metros y un ángulo en 8 de 87° 16'34'', colindante con parcela 2534-8082 posesión de María Fernanda Peris; la línea 9-10 de 66,06 metros y un ángulo en 9 de 91° 34' 25'' por donde colinda con pasaje público; la línea 10-11 de 57,95 metros y un ángulo de 10 igual a 179° 18' 00'', colindando con parcela 2534 – sin designación- de Olga Montenegro; la línea 11-12 de 10,84 metros y un ángulo en 11 de 272° 28' 10'' colindando con parcela 2534 – sin designación- de Olga Montenegro; y cierra la figura la línea 12-1 de 120,86 metros y un ángulo en 12 igual a 268° 08'30'' por donde colinda con par-

cela 2534 – sin designación- de Olga Montenegro y con pasaje público.- La figura encierra una superficie total de CINCO HECTAREAS CINCO MIL QUININETOS CINCO CON SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (5 Has. 5.505,76 Mts. 2).- La nomenclatura Catastral del inmueble mensurado es la siguiente: Departamento 29; pedanía 04, Hoja 2543; Parcela 2981.- Todo conforme Plano de Mensura de posesión y su Anexo (fs. 02/03), del inmueble objeto del presente, suscripto por los Ingenieros Agrimensores Armando Del Bianco Mat. Prof. 1.032/1 y Carlos Enrique Bianco Mat. Prof. 1035/1, aprobado para juicio de usucapion con fecha 23 de junio de 2011, por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0033-59055/11.- Según informe N° 9252 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 86/86) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 23/06/11, obrante a fs. 02/03 de los presentes, ""1. Que consultados los registros obrantes en la repartición no surgen afectados derechos fiscales de propiedad.- 2. Que de acuerdo con lo informado a fs. 12/13 por el Distrito Catastral N° 11 de la ciudad de Villa Dolores, así como del informe técnico agregado a fs.6, realizado por el agrimensor Carlos Enrique Bianco e ingeniero agrimensor Armando Del Bianco, a partir de antecedentes de dominio correspondientes a parcelas colindantes a la mensura y del estudio de títulos confeccionado por el abogado Gustavo López incorporado a fs.16, con la presente acción no se ha podido determinar afectación de dominio alguno, no pudiéndose encontrar ninguna otra afectación registral.- 3. Que de conformidad con lo informado por la citada Delegación a fs. 12/13, a los fines impositivo el inmueble que se afecta con la presente acción se encuentra empadronado a nombre de la sucesión indivisa de Feliciano Montenegro, con domicilio tributario en la localidad de Luyaba, sin especificar calle, bajo la Cuenta N° 2904-1005093/3"-2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 13 de Abril de 2009.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. -5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). – 6) Diferir la regulación de los honora-

rios del letrado interviniente, Dr. Gustavo Leonardo Lopez, Mat. Prof. 6/116, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26- contrario sensu – de la Ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y déjese copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) — EXENTO DE GASTOS ART. 24 LEY 9150. OF. 06/09/2021. Texto Firmado digitalmente por:CARRAM Maria Raquel-PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 336699 - s/c - 02/11/2021 - BOE

EDICTOS: En los autos caratulados "FONSECA, RUBEN OSCAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 6187227, que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civ. y Com. de 10° Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Herminio Pinti, señores Fernando Pinti, Herminio Pinti (h), Osvaldo Pinti y Oscar Humberto Pinti para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de TRES días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficié. Oficié al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Fracción de terreno, ubicada en el pueblo de Ferreyra suburbios sur, del Municipio de esta capital, designada como lote 2 de la mza. 113, constando de mil dos metros, cincuenta decímetros cuadrados, lindando al norte, con plaza pública, calle de por medio; al este con calle Veinte; al sur, con lote uno; y al nor-oeste con el Bv. Deán Funes empadronado en la DGR a la Cuenta N° 110115907131; y con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matrícula Folio Real 1170065 a nombre de Herminio Pinti en la que se describe como "LOTE DE TERRENO: NÚMERO 1 y 2 que forman la MZA. 113 del Pueblo Ferreyra, Municipio de esta Capital, constando el lote 1 de 1.215 mts.2 y el lote 2 de 1.250 dsm.2 lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 2.217 MTS50 DCM.2, lindando: unidos como están al N., con plaza pública, calle de por medio, al E., con la calle 20, al S., con el Bv. Fragueiro y al N-O con el Bv. Deán Funes..."- Conforme al plano de mensura aprobado el día 28/06/2016, Expte. 0033-099399/2016, el lote es

designado con el número 3 de la Mz. Of. 113 se ubica en B° Ferreyra de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital.- Sus medidas son: Partiendo del vértice A con ángulo interno de 40°00' con dirección Sud-Este el lado A-B=38,90 m.; del vértice B con ángulo interno de 140°00' con dirección Sud-Este el lado B-C=25,20 m; del vértice C con ángulo interno de 90° 00' con dirección Sud-Oeste el lado C-D=25,00 m; del vértice D con ángulo interno de 90°00' con dirección Nor-Oeste el lado D-A=55,00 m.; cierra el polígono que tiene una superficie=1002,50m2.- Sus colindancias son: El lado A-B colinda con calle Coronel Juan Andrés Ricarde.- El lado B-C colinda con calle Juan de Dios.- El lado C-D colinda con calle Coronel Santiago Morales.- El lado D-A colinda con Parcela 2 (Resto de los Lotes 1 y 2 de la Manzana 113) y consta ubicado en el Dpto. Capital, Municipio: Municipalidad de Córdoba; B° Ferreyra, calle Coronel Santiago Morales 4854, designado como Lote 3, Mz. 113, con Nom. Cat. Provincial – Dpto. 11 – Ped. 01 – C.: 26 – S.: 20 – M.: 009 – P.: 003 y Nom. Cat. Municipal, Dpto. 11 – Ped. 01 – Pueblo 01 – D.: 26 – Z.: 20 – M.: 009 – P.: 003.- Fdo.: Dra. Silvana Alejandra Castagno – Juez; Dra. María Alejandra Zucchi – Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 336711 - s/c - 22/10/2021 - BOE

JUZG.1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO - Protocolo de Sentencias - N° Resolución: 101 - Año: 2021 Tomo: 2 Folio: 561-570 - EXPEDIENTE: 1405121 - GALLI, JOSE MARCELO - USUCAPION - SENTENCIA NUMERO: CIENTO UNO.- Villa Cura Brochero, seis de septiembre de dos mil veintiuno.- Y VISITOS: Estos autos caratulados "GALLI, JOSE MARCELO - USUCAPION" (Expte. N° 1405121), traídos a despacho para resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA: 1).- Que a fs.14/14 vta. comparece Gustavo Federico Teran o Teran González, DNI N° 10.545.185, con el patrocinio letrado del Dr. Oscar H. Sánchez Brondo, manifestando que viene por el presente a iniciar las medidas preparatorias de la demanda de usucapión, a fin de dar cumplimiento a los requisitos previos que establecen los arts. 780 y 781 del CPCC, siendo el Tribunal competente para entender en este juicio, ya que la ubicación del inmueble se encuentra dentro de la jurisdicción, en base a la descripción que formulara infra. Dice que en base a lo dispuesto por la normativa referida viene a preparar la demanda de prescripción adquisitiva, por posesión pública, pacífica e ininterrumpida, de buena fe, sin contradicciones y a título de dueño, desde hace más de veinte años, unida a la de sus antecesores sobre el inmueble: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado y demás mejoras que contiene, ubi-

cado en el lugar llamado "La Aguadita" o "las Heritas", Pedanía Nono, Departamento san Alberto, de esta provincia de Córdoba, con una superficie total de 6 Ha. y 5919 m2.. Expresa que los derechos y acciones posesorios sobre el inmueble de marras fueron otorgados por Escritura Pública N° Sesenta y Cuatro de fecha 10/10/2001, labrada por el Titular del Registro Notarial N° 330 de la ciudad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, Sra. Betty Lacerra de Recalde Funes, por medio de la cual los Sres. María Esperanza Cuello, Fermín Florentino, Teléfora Ramona Estela, Luis Alejo, Sesarío, José Elías, María Erminia, Julia Dora, Celso Víctor, Manuel Antonio y Pabla Beatriz López, ceden y transfieren al compareciente Gustavo Federico Teran o Teran González, los derechos y acciones posesorios sobre el inmueble supra mencionado, según copia del instrumento referido que se acompaña a la presente para ser glosada en autos. Señala que los colindantes de dicho inmueble son: linda al Norte, Este y Sur-Este con la Sucesión de Juan Matos (sin títulos); al Sur-Oeste con posesión de Víctor Antonio, Amado Agustín, Rubelinda Dora, Pastora Hermida, Zoila Petronila Irma y María Arginia Domínguez (sin títulos) y al Oeste con Calle Pública, o Camino Vecinal, todo según mensura planimétrica que acompaña y memoria descriptiva cuyo número de cuenta de impuesto inmobiliario (DGR) resulta N° 280706949529. Afirma que el plano de mensura acompañado se encuentra rubricado por profesional habilitado y debidamente aprobado por las oficinas respectivas, tal como lo requiere la ley ritual, y que en este acto acompaña como formando parte de esta presentación con su correspondiente memoria descriptiva. Agrega que posee el inmueble mencionado con ánimo de dueño desde hace más de veinte años, habiendo realizado actos de posesión material y efectiva, sin que se presentara persona alguna reclamando la propiedad. Dice que ha realizado mejoras en el inmueble y pagado los impuestos correspondientes, por lo que se considera con facultades para consolidar su derecho real de propiedad sobre el mismo, a través del inicio de la presente acción. Funda su derecho en los arts.4015 del CC y 780 y ss. del CPCC.- 2).- Que impreso el trámite de ley para las medias preparatorias (fs.26), y en cumplimiento de lo ordenado, se incorporan a autos los distintos informes: a fs. 34/39 el de la Dirección General de Rentas, a fs.43 luce glosado el de la Municipalidad de Nono, a fs.97 el de la Comuna de Las Calles, a fs.101/135 el de la Dirección General de Catastro, a fs.32 obra el informe de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos, y a fs.143/143 vta. y fs.151/154 el del Juzga-

do Federal N° 1, Secretaría Electoral de Córdoba.- 3).- Que a fs.86/87 vta. comparece el Dr. Oscar Horacio Sánchez Brondo, en el carácter de apoderado del actor, Gustavo Federico Teran o Teran González, conforme Carta Poder que luce glosada a fs.105/105 vta. de autos, manifestando que en virtud de haber dado cumplimiento con todos los trámites preparatorios exigidos por los arts. 780 y 781 del CPCC y estando agregado en autos los certificados correspondientes, es que de acuerdo a lo dispuesto por el art.782 del citado cuerpo legal, viene en tiempo y forma a deducir formal demanda de prescripción adquisitiva contra de quienes pretendan tener derechos sobre el inmueble objeto del presente que se describe a fs.14, cuyo texto da por reproducido, ya que como surge del informe de la Dirección de Catastro que luce incorporado en autos, que expresa: "no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado por la presente acción de usucapión..." Refiere que en el informe de la DGR se informa que los inmuebles se encuentran empadronados bajo la Cuenta N° 280706949529, siendo su titular el Sr. Juan Vital López. Solicita que en base a la fundamentación y pruebas que aportará se ordene en definitiva la anotación del dominio del inmueble descrito a nombre del compareciente Sr. Gustavo Federico Teran o Teran González en el Registro de la Propiedad de la Provincia, con costas en caso de oposición. Asegura que como surge de las constancias de autos de fs.7, el Sr. Raúl Alejandro López, DNI N° 23.040.455, con domicilio en las Heritas, Nono, Pcia. de Córdoba, y los Sres. María Esperanza Cuello, LC 4.129.872 vda. de Juan Vital López, con domicilio en las Heritas, Nono, Cba.; Fermín Florentino López, DNI 6.677.145, vdo. de Marta Hesked Davis, con domicilio en Las Calles, Dpto. San Alberto, Cba.; Telesfora Ramona Estela López, LC 784.448, vda. de Pedro Manzanel, con domicilio en Paraje Cañada Larga, Mina Clavero; Luis Alejo López, DNI 6.698.844, casado con Pura Yolanda Cuello, con domicilio en "El Huayco", Nono, Cba.; Sesarío López, DNI 6.683.884, casado con Nilda Beatriz Engemann, con domicilio en Gascón 7030 Mar del Plata, Bs. As.; José Elías López, DNI 6.664.830, casado con Dolores Esther Ontivero, con domicilio en Juan B. Justo s/n°, Villa Cura Brochero, Cba; María Erminia López, DNI 1.241.596, casada con Rinaldo Ismael Zarrandon, con domicilio en Eva Perón 1649, Saldan, Cba; Julia Dora López, DNI 4.251.561 con domicilio en Constitución 1560, Capital Federal, Bs. As.; Celso Víctor López, DNI 7.978.844, casado con María Cristina Baglione, con domicilio en Tucumán 2271, ciudad de Córdoba; Manuel An-

tonio López, DNI 6.687.452, casado con María Martina Romero, con domicilio en Av. Nobel 1386 José C. Paz, Bs. As.; y Pabla Beatriz López, LC 5.631.355, casada con José Gardyan, con domicilio en Magallanes 2543, Quilmes Oeste, Bs. As.; los que cedieron al actor Sr. Gustavo Federico Teran o Teran González, mediante Escritura Pública N° 64 de fecha 10/10/2001, realizada por ante la Escribana Betty Lacerra de Recalde Funes, Titular del Registro N° 330, de la ciudad de Mina Clavero, Cba; los derechos posesorios que ejercían sobre el inmueble objeto de la presente, que asimismo los cedentes resultan herederos de Juan Vital López. Continúa diciendo que como queda dicho en el escrito de fs.5 de la preparación de esta demanda, posee en forma quieta, pacífica, pública y con ánimo de dueño desde hace más de 20 años a la fecha el inmueble referido cuyos datos surgen del plano confeccionado al efecto por el Ingeniero Manuel H. Cassina MP 3844, debidamente aprobado obra a fs.3 de autos como formando parte de esta demanda. Agrega que posee esas fracciones de campo desde hace más de 20 años en forma quieta, pública, pacífica y sin interrupción. Refiere que el inmueble que informa la documental que se acompaña se encuentra ubicado y con designación: Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Lugar: La Aguadita – Lote 2521 – 2005, cuya Nomenclatura Catastral es: Depto. 28, Pedanía 07, Hoja 2521, Parcela 2005, no posee afectaciones registrales y acusa una superficie de 6 has. 5431 m². Asegura que no se ha encontrado antecedente dominial de los inmuebles que se pretenden usucapir los anteriormente nombrados cedieron los derechos que ejercían sobre el inmueble, si bien los señalados figuran como titulares dominiales de los inmuebles a usucapir, los mismos fueron poseedores de ellos. Señala que de acuerdo a lo establecido por el art. 2.524 inc.7 del CC el dominio del inmueble se adquiere por prescripción y el art. 4015 del mismo cuerpo legal y el art. 24 de la ley 14.159 modificada por el decreto ley 5756/58 ratificando por la ley 14.467 la propiedad de las cosas inmuebles se adquiere por la posesión continuada de veinte años con ánimo de tener la cosa para sí. Manifiesta que como se dan todos los requisitos exigidos por la ley de fondo como por la ley procesal es que viene a promover esta acción en contra de todos los que pretendan tener derechos sobre el inmueble antes referido a los fines de que en definitiva se haga lugar a la misma consolidando el derecho real de propiedad y que el mismo pueda ser opuesto a terceros imponiendo costas para el caso de que mediare oposición. Solicita que se cite a los que pretendan tener derechos sobre el inmueble por

edictos para que comparezcan a estar a derecho, se cite también a los colindantes que surgen del informe de catastro (fs.106-107) son: 1) Sucesores de Juan Matos (sin títulos) linda al Norte, Este y Sur, con domicilio en Calle Pública s/n° (5885) de la localidad de las Calles, Córdoba; 2) Linderos al Sur-Oeste con posesión de Víctor Antonio, Amado Agustín, Rubelinda Dora, Pastora Hermida, Zoila Petronila Irma y María Argina Domínguez (sin títulos) con domicilio en calle Lavalleja N° 2339 (5000) de la ciudad de Córdoba; 3) Al Nor-Oeste con Calle Pública o Camino Vecinal, correspondiente a la Comuna de "Las Calles", Córdoba. Por lo que pide se los cite a los domicilios denunciados y a aquellos de los que no surge domicilio del informe se los cite por edictos. Marca que se cite también a los que pretendan tener derecho sobre el inmueble en cuestión para que si tuvieren derecho formulen su oposición todo bajo apercibimiento de ley. Añade que en cumplimiento de las exigencias legales solicita que una vez efectuada la publicación de edictos se libre providencia al Sr. Juez de Paz con jurisdicción en Villa Cura Brochero, Nono, Comuna de Las Calles y/o a quien corresponda, a los fines de que coloque los mismos en la puerta del Juzgado por el termino de ley, y para que proceda a colocar un cartel indicador acerca de la existencia de este juicio en el inmueble objeto del mismo, en la forma que prescriben los arts. 785 y 786 del CPC. Requiere que al momento de dictar sentencia se ordene la inscripción del inmueble a nombre del compareciente, destacando que el inmueble no afecta derechos fiscales de propiedad, posesión u ocupación de la Provincia.- 4).- Que impreso el trámite prescripto por los arts. 782 y sgtes. del C. de P.C. (fs.107), se declaren rebeldes a quienes se consideren con derecho al inmueble (fs.141), y se les designa como Representante de Ausentes citados por Edictos a la Sra. Asesora Letrada de esta sede judicial, quien acepta el cargo a fs.143. Ésta a fs.177 evacua el traslado de la demanda, manifestando que esperara la producción de la prueba para expedirse conforme a ella y a derecho.- 5).- Que debidamente citado el Procurador del Tesoro, comparece a fs.127 de autos.- 6).- Que a fs. 185/186 comparece el Sr. José Marcelo Galli, DNI N° 14.702.121, con el patrocinio letrado del Dr. Oscar Sánchez Brondo, y acompaña Escritura Pública de Cesión de Derechos y Acciones Posesorias N° 51 de fecha 07/06/2006, respecto del inmueble de autos, realizada a su favor por el Sr. Gustavo Federico Teran o Teran González (fs.181/182 vta.).- 7).- Que abierta a prueba la causa, la parte actora, ofrece prueba documental-instrumental, documental, testimonial, inspección in situ, informativa, pericial técnica

ca y presuncional (fs.240/242 vta.).- 8).- Que clausurado el término probatorio y corridos los traslados de ley para alegar de bien probado, lo hacen la parte actora (fs.344/349 vta.) y la Sra. Asesora Letrada (fs.337/343).- 9).- Que dictado, notificado y consentido el decreto de autos, queda la causa en estado de ser resuelta.- Y CONSIDERANDO: I).- Conforme la relación de causa precedente, el Sr. Gustavo Federico Teran o Teran González, mediante su apoderado Dr. Oscar Horacio Sánchez Brondo, inicia demanda de usucapión, y posteriormente cede sus derechos posesorios, al Sr. José Marcelo Galli, continuando este el presente juicio, respecto del inmueble que se describe como una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado La Aguadita, Pedanía Nono, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, designado como Lote 2521-2005, cuyos datos catastrales son los siguientes: Dpto. 28-Ped. 07- Hoja 2521- Parcela 2005 conforme al "Plano para Juicios de Usucapión" aprobado por la Dirección General de Catastro, bajo el Expediente N° 0033-69158/02, de fecha 19 de Noviembre de 2003, todo lo cual encierra una superficie de 6 Has.5431 mts.2, cuyas dimensiones y colindancias se describen en los Vistos precedentes, razón por la cual inician la acción legislativa especialmente en la Ley 14.159, en el art. 4015 del Código Civil, con la reforma introducida por la Ley 17.711, hoy regulado por el art. 1899 del C.C.C., en el Capítulo IX, Sec. 1º, y arts. 789 y siguientes del actual ordenamiento procesal, invocando que ha cumplimentado con el plazo legal.- II).- Previo a ingresar al estudio de la cuestión traída a resolver, y habiendo entrado en vigencia el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, cabe recordar que si bien el art. 7 del novel cuerpo legal establece que "a partir de su entrada en vigencia, las leyes se aplican a las consecuencias de las relaciones y situaciones jurídicas existentes", la doctrina ha aclarado que "las que se constituyeron o se extinguieron cumpliendo los requisitos de la ley anterior, no son alcanzadas por este efecto inmediato. Por ejemplo, si se contrajo matrimonio, o se constituyó un derecho real, o se cumplió un contrato, ello queda regulado por la ley anterior" (Lorenzetti, Ricardo Luis, "Código Civil y Comercial de la Nación-Comentado", Tomo I, Ed. Rubinzal Culzoni, Año 2015, págs. 46/47). Más específicamente, se ha señalado que tanto en las relaciones y situaciones de origen legal como nacidas de actos entre particulares: a) La constitución, la extinción y los efectos ya producidos al momento de la entrada en vigencia de la nueva ley son regidos por la vieja ley; b) La constitución en curso, la extinción aún no operada y los efectos aún no producidos son alcanzados por la aplicación inmediata de la

nueva ley (Kemelmajer de Carlucci, Aída, "La aplicación del Código Civil y Comercial a las relaciones y situaciones jurídicas existentes", Ed. Rubinzal Culzoni, Año 2015, págs.62/63). Siguiendo estos principios, y teniendo en cuenta que el presente proceso tiene por fin declarar la titularidad del derecho real de dominio, el cual -según el actor- ya se habría obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, es de aplicación la normativa del anterior código (Ley 340), ello sin perjuicio de las referencias que pueden hacerse en relación a la nueva ley y a las normas procesales de aplicación inmediata, como la anotación de litis exigida y la determinación de la fecha en el que se cumplió el plazo legal, impuestos por el art. 1905 del C.C.C.N.- III).- Corresponde por lo tanto analizar en el presente caso, la concurrencia de los requisitos formales y sustanciales exigidos para la viabilidad de la petición. En cuanto a los requisitos formales se advierte que conforme lo prescriben los arts. 780 y 781 del C. de P.C., a fs.3 obra el "Plano de Mensura" visado por la Dirección General de Catastro con fecha 19 de Noviembre de 2003, en Expte. N° 0033-69158/02, y el estudio de los antecedentes sobre la titularidad del dominio (fs.24/24 vta.). Así también, se han agregado en autos los informes de la Dirección General de Rentas (fs.34/39); a fs.51/84 el de la Dirección General de Catastro; a fs.43 el de la Municipalidad de Nono; a fs.47 el de la Comuna de Las Calles; a fs.92/92 vta. y fs.100/103 el del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba, Secretaría Electoral. De las constancias de fs.108/109 vta. surge que se han publicado los edictos ordenados por el art. 783 del C.P.C.; de fs.155/156, fs.159 y fs.168 se desprende que se han exhibido los edictos prescriptos por el art. 785 del C.P.C.C. y que se ha colocado el cartel indicativo que prescribe el art. 786 del mismo ordenamiento procesal. Se notificó por diligencia en el expediente a López Vital o Juan Vital López (fs.131/131 vta.). Asimismo se citó por cédulas de notificación a Juan Francisco Funes (fs.114/114 vta. y 330/330 vta.), Esteban Nicolás Aníbal Funes (fs.330/330 vta.), y a los colindantes Amado Agustín Domínguez (fs.116/116 vta.), Víctor Antonio Domínguez (128/129 vta.) y Rubeldina Dora Domínguez (115/115 vta.). En igual sentido se cursó cédula de notificación a la Sra. María Argina Domínguez, la que no se pudo diligenciar, ya que no se precisó en qué departamento de la mencionada dirección se debía notificar (fs.119/120). Sin perjuicio de la cédula de notificación mencionada supra, se citaron por edictos a los terceros interesados y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble (fs.108/109 vta., 155/156 y 168). Por todo lo expuesto, ha tomado interven-

ción la Sra. Asesora Letrada en el carácter de representante de los ausentes citados por edictos (fs.143), y ha comparecido el Procurador del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba (fs.127), todo según se extrae de las constancias de autos. Por lo dicho, cabe concluir que procesalmente se han cumplido las exigencias de ley.- IV).- Respecto a los requisitos sustanciales se imponen algunas consideraciones previas. Sabido es que la prescripción para adquirir un derecho es un medio por el cual el poseedor de una cosa inmueble adquiere la propiedad de ella (art. 2.524 inc. 7° del C.C.) por la continuación de la posesión durante el tiempo fijado por la ley (art. 3.948 del C.C.), normado por el art. 1897 del C.C.C.N.. La inacción del propietario, que hace suponer una abdicación de sus facultades, unida al hecho de la posesión, hace nacer el derecho de propiedad bajo la acción consolidadora generada por el transcurso del tiempo. Se observa que la aquí invocada es la veintañal prevista por el art. 4015 del C.C. (art. 1899 del C.C.C.N.). Según lo previsto por este precepto son condiciones sustanciales para su procedencia: a) Posesión (art. 2.351 del C.C, hoy 1909 del C.C.C.N.), es decir, el poder o señorío sobre la cosa, el que debe revestir los caracteres de: 1) a título de dueño, 2) continua y no interrumpida (ver nota art. 2.481 C.C.), 3) pública y pacífica (ver nota art. 2.479 del C.C., reglamentado en el art. 1900 C.C.C.N.) y b) Tiempo: veinte años. Con relación a la primera y a sus caracteres es de señalar que la posesión a "título de dueño" es significativa de "animus dominis" o sea la voluntad de comportarse con la cosa como si se tratase del propietario, por ser un medio de consolidación de la propiedad. El carácter de continua implica ser ejercida sin intermitencias y no interrumpida por alguna causal que impida el curso de la prescripción. Pública, importa que ha de presentarse como ostensible, para que el verdadero propietario de la cosa pueda darse cuenta que un tercero está ejerciendo sobre ella actos de posesión; y Pacífica, refiere a que no resulte controvertida, para que la posesión aparezca para todos como el ejercicio normal del derecho de propiedad. Al respecto se ha dicho: "Como se trata de cuestiones de hecho, serán apreciados por el juzgador objetivamente, teniendo en cuenta la naturaleza de la cosa, costumbres del lugar, etc." (Henri, Léon -Manzeaud Jean, "Lecciones de Derecho Civil", Parte Segunda -Vol. IV-pág.157, N° 1442, Ed. E.J.E.A.-Bs.As., Año 1978). La actual doctrina ha aclarado que de los antes mencionados cuatro requisitos necesarios para la posesión para prescribir, el art. 1900 del C.C.C.N. sólo recepta dos: ostensible (manifiesta, visible o pública) y continua (Medina, Graciela- Rivera, Julio

C., "Código Civil y Comercial de la Nación", Ed. La Ley, Año 2014, pág. 4437). Es esto lo que debe verificarse en el caso de autos, si los extremos mencionados supra aparecen cumplidos y acreditados por el prescribiente.- V).- A los fines indicados, la parte actora ofrece y diligencia prueba instrumental, documental, testimonial, informativa y presuncional. Entrando en la apreciación de la misma, son coincidentes los testigos, cuyas declaraciones obran a fs.253/254, 258/258 vta, 269/270 y 288/289, en señalar que conocen el inmueble de autos y que el Sr. José Marcelo Galli es el poseedor actual del mismo. El testigo Raúl Alejandro López (fs.253/254) refiere que conoce al Sr. José Marcelo Galli "... desde aproximadamente diez años y lo conoce porque entiende que el Sr. Teran Gustavo o Teran González le cedió los derechos y acciones de seis hectáreas de terreno en la localidad de Las Calles que resultaba propiedad de mi familia López y el siguió la posesión que recibió del Sr. Teran y que por motivo del inmueble lo ve por la zona periódicamente, sabiendo que es el que está ahora en el terreno que fuera de mi abuelo Juan Vital López," manifiesta "[q]ue claro que lo conozco [a Juan Vital López] es más me crio él y yo nací en la Aguadita o Las Heritas, yo nací en el año 1972 y mis abuelos tanto Juan Vital como mi abuela María Esperanza Cuello vivían en el terreno de las Heritas, aproximadamente desde el año 1923..." explica "[q]ue si lo conozco [al Sr. Gustavo Federico Teran o Teran González] desde hace muchos años desde la fecha que mi familia le cedió onerosamente los derechos y acciones posesorias por escritura pública a este señor, en esa época fui yo quien actué en forma de apoderado de la mayoría de mis familiares y se le cedió al Sr. Teran o Teran González, luego lo seguí viendo en el terreno hasta que él le cedió los derechos posesorios al Sr. Galli José," agrega "... que el Sr. Galli tiene un proyecto de lote de subdivisión e inclusive lo asesore y le aconseje, ha realizado mejoras en el loteo procedió a abrir una calle... hizo poner la luz y se hace cargo de los impuestos y reitero esta con un proyecto de loteo en el predio de las seis hectáreas, está haciendo los trámites para que le acepten la subdivisión," indica "que... el Sr. Galli me pidió que le diera una mano con la subdivisión del lote de las seis hectáreas y le ofrecí mis servicios de Maestro Mayor de Obras y junto con el Ing. Maltagliati se confeccionó el plano que corre agregado a fs. 271 que en este acto lo tengo por reconocido mediante este proyecto el Sr. Galli pretende lotear y proceder a la venta de las parcelas que el plano indica," afirma "[q]ue sí reconoce el contenido y la firma de los recibos que corren agregados a fs.263... si los libre yo al Sr.

José Marcelo Galli". El testigo Víctor Armando Cufre (fs.269/270) expresa que "[q]ue si lo conozco a Juan Vital López yo sabía ir a la escuela y ya lo conocía a Don Vital, lo conozco desde aproximadamente el año 1950, yo iba a la escuela con sus hijos, iba con Jorge López, con Alejo López, también había una que se llamaba Beatriz... ya vivían en el campo de la Herita, él [Don Vital] con su esposa Doña Esperanza... Don Vital tenía ovejas y vacas y sabían sembrar maíz, en esos años se sacaba leche y Don Vital López sabía hacer quesos muy ricos, mi suegro Juan Matos Andrada era vecino y colindante del campo de Don Juan Vital, hay una parte de ese campo que le toco a mi Sra. Mercedes Salome y son unas siete hectáreas que ahora las tengo yo, que le fueron entregadas a mi esposa, que murió en el año 2010 aproximadamente. El terreno de Don Vital pegaba al fondo con nosotros hacia el fondo, el terreno de Don Vital en aquellos años daba hasta el arroyo las Heritas y se dividió con la familia Domínguez que resultaba parientes de los López..."; agrega que "[s]i ellos siempre estuvieron con alguno de sus hijos en el campo, hasta su muerte estuvo con su hijo Elías López, Don Juan Vital murió primero y luego murió Doña Esperanza, cuando murió Doña Esperanza quedó en el campo Don Elías López que es el último López que estuvo en el campo, murió acá en Brochero lo trajeron los hijos", refiere "... que al lado del rancho viejo en el que vivían los López se construyó una casita hace unos diez años y se han hecho mejoras de limpieza, hicieron poner la línea de luz y arreglaron los cercos que rodean el campo, y abrieron una calle, yo pude ver cuando trabajaba la pala mecánica, veo que el Sr. Galli viene siempre por el campo y está por seguir construyendo, creo que quiere hacer cabañas para vender o vender lotes que ya ha marcado, si el campo ha cambiado mucho desde que esta esta gente en la casita, se ve que siempre viene gente sobre todo los fines de semana o en las vacaciones". El testigo Juan Enrique Matos (fs.288/289) dice "[q]ue al Sr. Galli José no lo conozco, y creo conocer a su hermano con motivo de que comenzó una vivienda en un predio dentro de Las Calles en el Paraje Las Heritas, cuando yo era Presidente de La Comuna de Las Calles, más o menos los conozco a los Galli desde hace unos diez años, yo tuve oportunidad de conocer al Sr. Teran González que era español el hombre y él es que primero le compró el campo a los López que colinda con la propiedad de mi abuelo Juan Matos Andrada", continúa diciendo que "[a] la familia López si los conozco a todos de toda mi vida, al Sr. Vital López no lo alcanzo a conocer, conozco personalmente a alguno de los hermanos e inclusive fui algunas

veces al campito y ranchito que tenían en Las Heritas y si bien no conocí a Don Vital López si llegue a conocer a Doña Esperanza, porque Don López murió primero y la viejita quedó viviendo en el campo hasta que se murió, conocí al finado Alejo papá de Alejandro López, a Fermín López, otro hermano menor más chico que era policía y a sus hijos y nietos, y a Don López Cesario que se fue a vivir a Buenos Aires", declara que "... cosechaban tabaco... maíz y zapallo, una época sembraban alfa, los López tenían también animales y ovejas, siempre trabajaron el campo y criaban animales, en el campo había un rancho, un galpón y un pozo de agua, es más... quedan todavía partes del rancho que parece que lo han querido recuperar. El campo tiene una seis hectáreas y se ingresa por la calle la Aguadita, sus vecinos eran las familias originarias, la propiedad de mi abuelo Matos Andrada que rodeaba casi todo el predio de los López y que se fue vendiendo con el tiempo, fueron los Matos, Cufre, Domínguez, hoy la mayoría ha vendido a otras personas, algunas conozco y otras no", indica que "[l]os López vivieron toda su vida, Don Juan Vital creo que llegó al campo al poco tiempo de haberse casado, no se la fecha justa pero esto debe ser desde 1930, mi abuelo conocía a Don Vital y él ya era vecino de mi abuelo desde esa época...", expone que "[y]o fui presidente de la Comuna desde Diciembre de 1995 hasta Diciembre de 2015 y conocí en mi función a muchas personas, si conocí al Sr. Teran González cuando él se interesó por la propiedad de los López, él fue por la Comuna para averiguar datos sobre el inmueble y por trámites administrativos, sé que de ciudadanía Argentina-Española y que le compró las seis hectáreas y tenía proyectos de edificación que luego no llevo a cabo porque vendió el campo a los Galli". Cabe resaltar que los testimonios están dotados de plena credibilidad por emanar de personas que han dado razón de su conocimiento personal de los hechos y han evidenciado claridad, precisión y coherencia en sus dichos. Basta recordar que la prueba testifical ha sido siempre el denominador común en esta clase de juicios (Morello, Augusto M., "El Proceso de Usucapión", pág.56). En cuanto a la documental glosada en autos merecen destacarse el "Plano de Mensura" del inmueble objeto de la presente causa (fs.3); el estudio de antecedentes sobre titularidad de dominio (fs.24); copia certificada de primer testimonio de Escritura N° 64 de fecha 10 de Octubre del año 2001, labrada ante la Escribana Betty Lacerra de Recalde Funes, titular del registro N° 330, de cesión de derechos y acciones posesorias realizada entre el Sr. Raúl Alejandro López, quien viene en nombre y representación de los Sres. María

Esperanza Cuello, Fermín Florentino López, Teófora Ramona Estela López, Luis Alejo López, Sesario López, José Elías López, María Erminia López, Julia Dora López, Celso Víctor López, Manuel Antonio López y Pabla Beatriz López y el Sr. Gustavo Federico Teran o Teran González (fs.6/9 vta.), copia certificada de facturas de impuestos inmobiliarios Cuenta N° 2807-06949529 (fs.225/234), copia certificada de solicitud de admisión del Sr. José Marcelo Galli como socio de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Nono Ltda., y de suministro de servicio eléctrico a la mencionada Cooperativa (fs.235/237), copia certificada de veinte fotografías del inmueble de marras (194/208), copia certificada de autorización de venta en exclusiva de las parcelas en el loteo del campo denominado La Aguadita, en la localidad de Las Calles, otorgadas por el actor a la Empresa RF/MAX Mediterránea (fs.209/210 vta.), copia certificada de recibo de pago otorgado por el Sr. Mauro López al Sr. José Marcelo Galli en concepto de apertura de calle en el inmueble de autos (fs.211), copias certificadas de tres recibos de pago otorgado por el Sr. Alejandro López al Sr. José Marcelo Galli en concepto de realización de Plano de Subdivisión del campo en Las Heritas (fs.212), copia certificada de Plano de Anteproyecto de Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor José Luis Maltagliati (fs.221), copia certificada de Escritura Pública N° 51 de fecha 07/06/2006 labrada por ante la Escribana Pública Titular del Registro N° 203, D. Amelia González de la ciudad de Córdoba (fs.181/182 vta.) de cesión de derechos y acciones posesorias entre los Sres. Gustavo Federico Teran o Teran González (cedente) y José Marcelo Galli (cesionario), copia simple de Escritura N° 147 de fecha 09/10/2001, de Poder General de Administración y Disposición otorgado a favor del Sr. Raúl Alejandro López por los Sres. Manuel Antonio López y Pabla Beatriz López (fs.292/293 vta.). Ahora, si bien a través de esta documentación no puede apreciarse si se ejerce efectivamente la posesión o la forma en la que se ejerce, sirven como un elemento más de convicción a los fines de presumir el ánimo del actual y de los anteriores poseedores en la detentación del inmueble.- VI).- En este punto, entiendo necesario aclarar que si bien se ha acompañado constancia de una supuesta Escritura Pública (fs.222/223 vta.) por la cual el actor José Marcelo Galli habría hecho entrega de una parte del inmueble objeto de autos a su hermano, habiéndose acompañado una presunta escritura labrada al respecto, resulta que dicha copia carece de los requisitos de validez que debe cumplir todo instrumento público, como es la actuación y firma de un escribano (art. 290

CCCN), por consiguiente, no se puede tener por acreditada a esa situación y, por ende, no puede verse afectada la conclusión de que el predio objeto de estas actuaciones se encuentra en posesión en forma íntegra por parte del actor.- VII).- Además, atento a que el actor no ha cumplido por sí mismo el tiempo legal exigido, debemos analizar si se ha producido la accesión de su posesión con la ostentada por sus antecesores, Sres. Gustavo Federico Teran o Teran González, y María Esperanza Cuello, Fermín Florentino López, Teléfara Ramona Estela López, Luis Alejo López, Sesario López, José Elías López, María Erminia López, Julia Dora López, Celso Víctor López, Manuel Antonio López y Pabla Beatriz López, cuya veinteañalidad ha quedado sobradamente probada. En este sentido, de los arts. 2475 y 2476 del C.C. surge que para que puedan unirse dos posesiones se requiere: a) que no sean viciosas; b) que no hayan sido ininterrumpidas por una posesión viciosa, y c) que proceda una de la otra, es decir que se ligen inmediatamente por un vínculo de derecho entre el autor y el sucesor (Tinti, Pedro León, "El proceso de usucapición", Ed. Alveroni, Año 1999, pág. 43). Los mencionados requisitos se corroboran en el supuesto de autos, ya que la posesión que detenta el actor, y que se encuentra probada por los dichos de los testigos, no se presenta viciosa en los términos del art. 2364 de C.C., es decir que no ha sido adquirida por abuso de confianza, violencia o clandestinidad, y tampoco ha sido interrumpida por una posesión con estas características. Esto es así por cuanto de los poseedores veinteañales, María Esperanza Cuello, Fermín Florentino López, Teléfara Ramona Estela López, Luis Alejo López, Sesario López, José Elías López, María Erminia López, Julia Dora López, Celso Víctor López, Manuel Antonio López y Pabla Beatriz López, ha pasado el inmueble al Sr. Gustavo Federico Teran o Teran González y posteriormente a José Marcelo Galli, en forma inmediata, pacífica y sin interrupciones, a través de los contratos de cesión de derechos y acciones posesorios instrumentados mediante Escrituras Públicas glosados a fs. 6/9 vta. y 181/182 vta., cumplimentándose de esta manera el tercer requisito que exige una ligazón jurídica entre las distintas situaciones de hecho.- VIII).- De la valoración de la totalidad de los elementos convictivos se debe concluir que el actor es efectivamente el poseedor actual del inmueble de que se trata, en su verdadera acepción técnica, es decir, lo ocupa en su doble aspecto: material (corpus) e intencional (animus), exteriorizado por los actos cumplidos, satisfaciendo las exigencias del art. 2384 del Código Civil, coincidente con lo dispuesto en el art. 1928

del C.C.C.N., cuando ejemplificando actos posesorios dice "...son actos posesorios de cosas inmuebles... y en general, su ocupación, de cualquier modo que se tenga, bastando hacerla en alguna de sus partes". De las constancias de autos, por ende, surge que se ha formado la prueba compuesta o compleja que exigen doctrina y jurisprudencia, y en este sentido se ha afirmado que la "demanda debe tener andamio con la prueba testimonial y otra coadyuvante mínima" (Lapalma Bouvier, Néstor. D., "El Proceso de Usucapición", págs.189/190). En el caso, la posesión que, se dijo, debía reunir los caracteres de ostensible (pública) y continúa (no interrumpida), aparece cumpliendo tales exigencias. Todo ello teniendo en cuenta las declaraciones testimoniales a las que hice referencia y a la circunstancia de no haberse alegado nada en contra por quien o quienes tuviesen interés legítimo en que la prescripción no se produzca. La coexistencia en la posesión de los elementos de ostensible (pública) y continua (no interrumpida), hace presumir el "animus rem sibi habendi". Este elemento ha surgido de la prueba de actos exteriores que hacen suponer dicha exigencia, ya que al decir de Pedro León Tinti "el famoso "animus" no es ninguna aureola mágica que rodee al ocupante" ("El Proceso de Usucapición", pág.17). Por otra parte, de la prueba de testigos, ya meritada y de la documental glosada, cabe llegar a la conclusión de que también se ha satisfecho el tiempo mínimo legal de la posesión: veinte años, pudiendo remontarse al año 1985, fecha en la falleció el poseedor del inmueble Juan Vital López (denunciada a fs.253 vta.) y comenzaron a poseer por derecho propio su esposa María Esperanza Cuello e hijos, quienes luego cedieron la posesión a Gustavo Federico Teran o Teran González, quien, a su vez, cedió la posesión al actor, quien la mantiene hasta la fecha. Por todo lo expresado, la demanda debe prosperar.- IX).- A fin de determinar el carácter de la inscripción, debe tenerse presente que el Informe de Tierras Públicas N° 4844 (fs.81/81 vta.) expresa que "...no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... con la presente acción de usucapición no se afectarían derechos de terceros. No obstante, cabe destacar que, del mismo y consultados los antecedentes obrantes en esta repartición, en relación a la parcela, se ubicó un plano de mensura de posesión Expediente N° 57429/1978, a nombre de Juan Vital López, sin que se haya individualizado documentación que acredite su titularidad", razón por la cual la misma debe ser definitiva.- Por todo lo expuesto, citas doctrinarias, jurisprudencia, y lo dispuesto por los arts. 2351, 2524 inc. 7°, 2384, 2475, 2476, 3948, 4015/16, 2481, 2479, 2481 correlativos y

concordantes del Código Civil y hoy arts. 1909, 1892, 1928, 1897, 1899, 1900 del Código Civil y Comercial de la Nación; Ley N° 14.159 -art.24 con las modif. del Dec. Ley N° 5756/58, arts. 783, 789, 790 y 140 bis del C. de P.C.; RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. José Marcelo Galli, DNI N° 14.702.121, argentino, nacido el 28 de septiembre de 1961, CUIL/CUIT 20-14702121-7, casado en primeras nupcias con María Belén Agulla, con domicilio en Avenida Poeta Lugones N° 190 Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal (cuya posesión se remonta, con la de sus antecesores, al año 1985) de un inmueble designado como Lote 2521-2005, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, H. 2521, P. 2005, ubicado en el lugar denominado La Aguadita, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que mide al Norte: en una línea quebrada de seis tramos: siendo el primero de 43,55 m. (línea 1-2), el segundo de 64,58 m. (línea 2-3), el tercero de 50,69 m. (línea 3-4), el cuarto de 9,00 m. (línea 4-5), el quinto de 245,78 m. (línea 5-6) y el sexto de 23,73 m. (línea 6-7); al Este: 161,56 m. (línea 7-8); al Sur: en una línea quebrada de cinco tramos: siendo el primero de 147,79 m. (línea 8-9), el segundo de 8,95 m. (línea 9-10), el tercero de 16,08 m. (línea 10-11), el cuarto de 262,09 (línea 11-12) y el quinto de 0,52 m. (línea 12-13); y al Oeste: 146,72 m. (línea 13-1); todo lo cual encierra una superficie total de seis hectáreas cinco mil cuatrocientos treinta y un metros cuadrados (6 has. 5431 mts.2), y linda al Norte: con parcela sin designación, propietario desconocido; al Este: con parcela sin designación, propietario desconocido; al Sur: en parte con parcela sin designación, propietario desconocido; y en parte parcela sin designación Plano Exp.: 57426/78 N° Cuenta 2807-0243030/8, posesión de María Argina Domínguez, Amado Agustín Domínguez, Víctor Antonio Domínguez, Rubeldina Dora Domínguez, Pastora Herminda Domínguez, Zoila Petronila Irma Domínguez, y al Oeste: con Camino Público; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 19 de noviembre de 2003 en Expte. Prov. N° 0033-69158-02 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2807-0694952/9, a nombre de Juan Vital López.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 4844 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica que "...no aparecen afectados derechos fiscales

de propiedad... con la presente acción de usucapión no se afectarían derechos de terceros. No obstante, cabe destacar que, del mismo y consultados los antecedentes obrantes en esta repartición, en relación a la parcela, se ubicó un plano de mensura de posesión Expediente N° 57429/1978, a nombre de Juan Vital López, sin que se haya individualizado documentación que acredite su titularidad" (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESECOPIA.- Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.09.06.

10 días - N° 336901 - s/c - 05/10/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 5334779 - - RECALDE, ANA CAROLINA Y OTRO Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIAS Para publicarse en el "BOLETÍN OFICIAL" EDICTO El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. ALTAMIRANO Maria Carolina, en autos: "RECALDE, ANA CAROLINA Y OTRO Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIAS - (Expte. N°5334779)", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CUARENTAY OCHO.- VILLA DOLORES, seis de agosto de dos mil veintiuno. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Tener a Ana Carolina Recalde y Alejandro Manuel Recalde por desistidos de la acción entablada y del derecho reclamado en los presentes autos en contra de Miryan Graciela Costas y Benito Aurelio Costas e imponer las costas del presente desistimiento por el orden causado, atento a lo acordado por las partes. b) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que Ana Carolina Recalde, argentina, DNI N° 23.084.350, CUIT 27-23084350-9, nacida el 26/12/1972, con domicilio en calle Vivaldi N° 715, Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla de esta Pcia. de Córdoba y Alejandro Manuel Recalde, argentino, DNI N° 20.287.465, CUIT 20-20287465-8, nacido el 16/04/1969, con domicilio en calle Gimenez Pastor N° 1348 B° Parque Tablada de la Ciudad de Córdoba, ambos de estado civil solteros, son titulares del derecho real de dominio en condominio y en igual proporción para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, del inmueble que se describe, según el plano de mensura para usucapión rectificatorio confeccionado por el Ingeniero Mario Alberto Heredia, Mat. Prof. N° 1114, visado por la Dirección Provincial de Catastro con fecha 09/12/2020 en Exp-

te.0033-047909/2009, como: PARCELA DE TERRENO ubicado en la localidad de Luyaba, pedanía Luyaba, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, mejoras que contenga, designado como Lote 23, Nomenclatura Catastral: Dpto. 29 Ponia. 04 Pblo. 16 C01 S01 Mza. 15, que mide: partiendo del esquinero noreste, designado como vértice 8, y partiendo con rumbo sureste, lado 8-9, con longitud de 84,03 m., hacia el vértice 9, y con ángulo interno de 88°16'23'', y partiendo con rumbo suroeste, lado 9-10, con long. de 105,47 m., hacia el vértice 10, y con ángulo interno de 269°29'48'', partiendo con rumbo sureste lado 10-11, con long. de 27,08 m., hacia el vértice 11, y con ángulo interno de 270°04'58'' y partiendo con rumbo noreste, lado 11-12, con long. de 55,89m, hacia el vértice 12, y con ángulo interno de 179°49'33'', y partiendo con rumbo noreste, lado 12-13, con longitud de 50,45 m, hacia el vértice 13, y con ángulo interno de 94°33'52'', y partiendo con rumbo sureste lado 13-14, con long. de 35,74 m., hacia el vértice 14, y con ángulo interno de 82°29'51'', y partiendo con rumbo suroeste lado 14-15, con long. de 49,51m., hacia el vértice 15, y con ángulo interno de 279°23'56'', y partiendo con rumbo suroeste, lado 15-16, con long. de 44,04 m., hacia el vértice 16, y con ángulo interno de 87°42'32'', y partiendo con rumbo suroeste, lado 16-17, con long. de 97,79 m., hacia el vértice 17, y con ángulo interno de 278°04'33'', y partiendo con rumbo sureste, lado 17-18, con long. de 32,78m., hacia el vértice 18, y con ángulo interno de 87°02'09'', y partiendo con rumbo suroeste, lado 18-19, con long de 56,25 m., hacia el vértice 19, y con ángulo interno de 132°34'43', y con rumbo noroeste, lado 19-20, con long. de 74,78 m., hacia el vértice 20, y con ángulo interno de 153°12'21'', y partiendo con rumbo noroeste, lado 20-21, con long. de 155,77 m., hacia el vértice 21, y con ángulo interno de 174°08'13'', y partiendo con rumbo noroeste, lado 21-22, con long. de 65,18, hacia el vértice 22, y con ángulo interno de 169°18'56'', y partiendo con rumbo noroeste, lado 22-23, con long. de 19,93 m., hacia el vértice 23, y con ángulo interno 118°10'50'', y partiendo con rumbo noreste, lado 23-24, con long. de 38,46m., hacia el vértice 24, y con ángulo interno de 215°49'41'', y partiendo con rumbo noreste, lado 24-25, con long. de 89,80 m., hacia el vértice 25, y con ángulo interno de 259°06'10'', y partiendo con rumbo noroeste lado 25-26, con long. de 30,93m., hacia el vértice 26, y con ángulo interno 125°49'22'', y partiendo con rumbo noroeste 26-1, con long. de 52,19m., hacia el vértice 1, y con ángulo interno de 83°23'55'', y partiendo con rumbo noreste, lado 1-2, con long.

de 53,71 m., hacia el vértice 2, y con un ángulo interno de 182°23'48'', y partiendo con rumbo noreste lado 2-3, con long. de 99,78m., hacia el vértice 3, y con ángulo interno de 178°12'31'', y partiendo con rumbo noreste, lado 3-4, con long. de 120,11m, hacia el vértice 4, y con ángulo interno de 13°56'30'', y partiendo con rumbo sur, lado 4-5, con long. de 56,51 m., hacia el vértice 5, y con ángulo interno de 184°04'22'', y partiendo con rumbo sur 5-6, con long. de 157,92m., hacia el vértice 6, y con ángulo interno de 272°33'22'', y partiendo con rumbo este lado 6-7, con long. de 46,28m., hacia el vértice 7, y con ángulo interno 187°55'36'', y partiendo con rumbo noroeste lado 7-8, con long. de 33,35m., hacia el vértice 8, y cerrando el polígono con ángulo interno de 92°01'13''. Lo que resulta una superficie de 105.557,00 m2. Colindantes: Norte: Callejón vecinal; Este: parcelas/designación, posesión Coco Casas, dominio no consta, lote s/d, y en parte, parcelas/designación, posesión de Beatriz Casas, dominio no consta, lote s/d, y en parte calle pública; Sur: Parcela 22, Alejandro Edgar Argañarás, F°39.517, A° 1953, y en parte lote 22 s/d, Andrés Rubén Acosta, matrícula 906.614, y en parte parcela 22, lote s/d, José Antonio Donato, F° 12.066 A° 1955, y en parte resto de parcela 12, lote s/d, Luis Raúl Argañarás, F°24.046, A°1953, y en parte parcela sin designación, propietario desconocido; Suroeste: Ruta Provincial N° 14; Oeste: lote s/d, resto de parcela 20, posesión de Sucesión Luis Reartes, dominio no consta, y en parte, lote s/d, resto de parcela 7, Arturo Cornejo, F° 8.043 A° 1.982. Que según Informe N° 7877 del 10/12/2014 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos (fs. 102 vta) y el citado plano de mensura rectificatorio, el inmueble afectaría a los dominios: N° D° 19.708 F° 24.046 del año 1.953 a nombre de Carlos Aníbal Argañarás y D°28.386 F° 35.926 del año 1.963 a nombre de Raúl Recalde - Cuenta 2904-0655073/5; D°5.590 F° 8.043 del año 1.982 a nombre de Arturo Cornejo (parcial) - Cuenta 2904-0146473/3; D° 19.708 F° 24.046 de 1.953 a nombre de Dionisio Franklin Argañarás (afectación total) = Cuenta N° 2904-0655075/1; D° 19.708 F° 24.046 del año 1.953 a nombre de Carlos Edgar y Raquel Elia Vidal (afectación total) = Cuenta N° 2904-0655076/0; D° 19.708 F° 24.046 del año 1.953 a nombre de Carmen Celina Argañarás (afectación total) = Cuenta N° 2904-0655077/8; D° 19.078 F° 24.046 del año 1.953 a nombre de Luis Raúl Argañarás (parcial)=cuenta N° 2904-0655078/6; D° 4.207 F° 5.091 del año 1.956 a nombre de Carlos Aníbal Argañarás (afectación total) = Cuenta N° 2904-0659424/4; D° 33.408 F° 39.517 del Año 1.953 a nombre de Alejandro Edgar Argañarás

rás (afectación parcial del resto) = sin datos de empadronamiento y que además se afectan dos (2) parcelas designadas como 020 y 021, sin antecedentes catastrales, respecto de las cuales no pudo ubicarse dominio inscripto en el Registro General de la Provincia; es decir el dominio no consta = no tienen títulos de propiedad, surgiendo asimismo que se encontraría afectado de forma total la matrícula N°185.061 a nombre de Miryan Graciela Costas, empadronado en Cuenta N° 2904/0658197/5, la que fuera desafectada de la presente acción conforme se expresara en el punto IV) de los Considerandos precedentes. c) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" Firmado digitalmente por el Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N°9100). Villa Dolores, 13 de septiembre de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel PROSECRETARIO LETRADO Fecha: 2021.09.13.

10 días - N° 336983 - s/c - 04/10/2021 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C. Secretaría N° 3 de Villa Dolores, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 67.- VILLA DOLORES, catorce de septiembre de dos mil veintiuno. Y VISTOS: estos autos caratulados "ARRIGONE, ADRIÁN RAÚL Y OTROS – USUCAPION" (Expte. N° 1167261), traídos a despacho para resolver, Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Adrián Raúl Arrigone, DNI 20.233.044, CUIL/CUIT: 20-20233044-5, argentino, nacido el 06/04/1978, de estado civil casado con María José Herrero, con domicilio en calle Bernabé Ferreyra N° 346, Rufino, Provincia de Santa Fe; Javier Martín Larregain, DNI 23.450.699, CUIL/CUIT: 20-23450699-5, argentino, nacido el 25/11/1973, de estado civil soltero, con domicilio en calle España N° 515, Rufino, Santa Fe; y Vanina Luciana Fernández, DNI 26.094.744, CUIL/CUIT 27-26094744-9, argentina, nacida el 18/08/1977, de estado civil soltera, con domicilio en calle España N° 515, Rufino, Santa Fe, son titulares del derecho real de dominio, en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para el Sr. Arrigone

y en un veinticinco por ciento (25%) para cada uno de los restantes actores, Sres. Larregain y Fernández respectivamente, sobre un lote de terreno ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, lugar La Ramada, Provincia de Córdoba, identificado como lote 425968-305027 que de acuerdo al plano de mensura de posesión está formado por los siguientes límites a saber: Al Norte: tramo uno-dos, con rumbo este, mide setecientos dieciséis metros, cuarenta centímetros, ángulo once-uno-dos noventa grados, veinte minutos, dieciséis segundos; al ESTE; es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, tramo dos-tres con rumbo sureste, mide trescientos treinta y un metros, treinta y un centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa y tres grados, ocho minutos, veintinueve segundos; tramo tres-cuatro, con rumbo suroeste, mide sesenta y un metros, ochenta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento cincuenta y nueve grados, diecinueve minutos, cuarenta y un segundos, tramo cuatro-cinco, con rumbo suroeste mide treinta y cinco metros sesenta y dos centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento sesenta y seis grados, cuarenta minutos, treinta y ocho segundos, tramo cinco-seis con rumbo suroeste, mide cuarenta metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis, mide ciento cuarenta y dos grados, cincuenta y seis minutos, cincuenta y dos segundos, al SUR; es una línea quebrada compuesta por cuatro tramos, tramo seis-siete con rumbo suroeste, mide ciento noventa y seis metros, sesenta y cuatro centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento sesenta y un grados, cuarenta y ocho minutos, cincuenta y nueve segundos, tramo siete-ocho con rumbo noroeste, mide cuarenta y seis metros, cuarenta y tres centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento setenta y tres grados, cuarenta y tres minutos, dieciséis segundos, tramos ocho-nueve, con rumbo noroeste, mide doscientos setenta y dos metros, setenta y nueve centímetros, ángulos siete-ocho-nueve mide ciento setenta y cinco grados, veinte minutos, tres segundos; tramo nueve-diez, con rumbo noroeste, mide ciento cuarenta y cinco metros, treinta y un centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento ochenta y ocho grados, treinta y dos minutos, cuarenta y tres segundos, al OESTE es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo diez-once con rumbo noreste mide doscientos trece metros, noventa y seis centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ochenta y nueve grados, doce minutos, treinta y cinco segundos, tramo once-uno con rumbo noreste, mide doscientos tres metros, cincuenta y siete centímetros, ángulo diez-once-uno mide ciento setenta y ocho grados, cincuenta y seis minu-

tos, veintiocho segundos, cerrando la figura. Con una superficie de TREINTA Y UN HECTAREAS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS. Linda al norte con propiedad de Estanislao Urquiza F° 16.001 A 1.950, posesión de Sucesión de Rodrigo Romero, parcela sin designación; y propiedad de Jesús Rodrigo Romero, F 16.001 A 1950, parcela sin designación; al SUR con camino público; al ESTE con propiedad de Jesús Rodrigo Romero F° 16.001 A 1950 parcela sin designación; al OESTE con camino público. Nomenclatura catastral: Dpto.: 29, Pnia 05; Hoja 291; Parcela 425968-305027. Todo según plano de mensura confeccionado por el ingeniero civil Enrique Frontera Minetti, Mat. Prof. N° 1654, y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 14/05/2012, según Expediente Provincial N° 0587-0011140/2011. Que según Informe N° 8784 del Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 51) y el citado plano de mensura, el inmueble afecta en forma parcial tres inmuebles sin designación que forman parte de un inmueble mayor, inscriptos con relación al dominio N° 13.511 F° 16.001 A 1950, a nombre de Jesús Rodrigo Romero (como cesionario de Martín Urquiza) el primero, N° 13.511 F° 16.001 A 1950 a nombre de Estanislao Urquiza, el segundo y Dominio N° 35.378 F° 41.794 Año 1.953, a nombre de Ismael Antonio Zabala, el tercero. Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos, se encuentra empadronado en las Cuentas N°: 2905-0581692/5 a nombre de Rodrigo Jesús Romero, N° 2905-0536624/5 a nombre de Estanislao Urquiza, N° 2905-0363077/8 a nombre de Ismael Antonio Zabala; y N° 2905-0145302/0 a nombre de Marcelina Albarracín. b) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia a estos obrados.— Firmado por el Sr. Juez de 1° Instancia, Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro.— Oficina, 16 de septiembre de 2021. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.09.17.

10 días - N° 337070 - s/c - 05/11/2021 - BOE

La Sra. JUEZA de 1era inst. en lo CIVIL y COMERCIAL de 30A nominación de la ciudad de CORDOBA, Secretaria Única, en los autos caratulados "LUDUEÑA, MARIA BELEN - USU-

CAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 9924794)", ha dictado la siguiente Resolución: "CORDOBA, 13/09/2021. (...) Admítase.- Dése al presente el trámite de juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la Sucesión de Victoria Roldán o María Victoria Roldán de Salas (LC 7036620) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, conforme el art. 164 del CPC. no obstante la notificación dispuesta en el domicilio que surge de los registros Padre Claret N° 925 de esta ciudad. Notifíquese haciéndose saber que en la notificación deberá consignarse número de expediente (9924794) y fecha de ingreso del mismo (26/03/2021), dirección del Poder Judicial (Caseros N° 551) y ubicación exacta del Juzgado (2do piso pasillo s/Arturo M. Bas N° 255) y acompañar todas las copias adjuntadas con la demanda atento lo dispuesto por el art. 85 del CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes (Pedro Basílico M.I. 2.121.418 - último domicilio conocido: calle s/n de la Municipalidad de Arias) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento. (...)” Texto Firmado digitalmente por: Dra. PRINI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol PROSECRETARIA - Dra. ELLERMAN, Ilse JUEZA. En cumplimiento del art. 783 TER C.P.C.C.C. se describe pormenorizadamente el inmueble, su ubicación y sus colindancias: "Parcela ubicada en el departamento CAPITAL, municipio CORDOBA, lugar VILLA CORONEL OLMEDO, calle y número SANTIAGO DE LA CARRERA 4126, Designado como lote 20 de la Manzana Of. 26, que mide y linda: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A con ángulo de 89°53' con rumbo hacia el Este hasta el vértice B mide 10,03 mts (línea A-B), colindando con CALLE SANTIAGO DE LA CARRERA; desde el vértice B con ángulo de 90°24' hasta el vértice C con ángulo de 89°01' hasta el vértice D mide 10, 18 mts (línea C-D) colindando con parte de Parcela 007; desde el vértice D con ángulo de 90°42' hasta el vértice inicial A mide 29,06 mts (línea A-D) colindando con Parcela 003, encerrando una superficie de 294,36 m2." Las medidas perimetrales resultantes están

expresadas en el plano que la profesional matriculada ha acompañado. La propiedad linda con: lado A-B con la calle Santiago de la Carrera, lado B-C colinda con la Parcela 005 de Rosana Edith Ciancaglini Dominio F.R. Matr. N° 23.841 (11), lado C-D colinda con la Parcela 007 de Pedro Basílico Dominio F.R. Matr. N° 915.367, el lado D-A colinda con la Parcela 003 de Jesús Antonio Pedernera Dominio F.R. Matr. N° 114.083. La Nomenclatura Catastral del inmueble objeto de la demanda es Depto: 11 Ped: 01 Pblo: 01 Circ: 26 Secc: 28 Mza: 028 P: 020 (ex 004), correspondiente al Dominio F.R. Matr. 102.267, que se encuentra inscripto desde el año 1976, sin modificación alguna, en el Registro General de la Provincia."

13 días - N° 337315 - s/c - 02/11/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Dra. Maria Margarita Miro, en estos Autos caratulados "LORENTE, ANA MARIA USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. N° 4306291. se ha dictado la siguiente resolución: Auto número: 297. CORDOBA, 05/07/2021. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Rectificar en el Considerando y Resuelvo del Auto N° 184 dictado con fecha 30.07.2020, donde dice "...Cuenta N° 1101-0002441-1..." debe decir "...Cuenta N° 110142764750..."-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: Bruera, Eduardo Benito Juez de 1ra. Instancia.- El inmueble objeto de la presente acción, en la actualidad se ubica en en CALLE CHUBUT N.º 61, B° ALBERDI, de la ciudad de Córdoba

10 días - N° 337564 - s/c - 22/10/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 20 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "OVIEDO ROBERTO CALIXTO Y OTRO – USUCAPION – EXP. N 10260101", cita mediante edictos a publicar por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días, a la Sra. Isabel Arjona, en su carácter de titular registral del inmueble en cuestión para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese también a los terceros y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir; todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados

a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y colindantes, Sres. Brizuela María Mercedes y Campos Carlos, para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. En relación de la colindante Sra. Moyano María Teresa, cítese a sus herederos en calidad de terceros interesados, para que comparezcan en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Descripción del inmueble: una fracción de fracción de terreno ubicada en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, en calle Laques N 9467, B° Villa Cornú, designado oficialmente como lote cuatro, Manzana quince, inscripto en la Matrícula N 63.167 (11) en el Registro General de la Provincia, con designación provincial catastralmente: 1101011304028005000, con una superficie a usucapir de 153,34 m2 Cdos. y en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba se encuentra con el Número de Cuenta 110115826450. El Lote de terreno ubicado en Villa Cornu, Dpto. Capital, deisg. como lote cuatro, Mza. Quince, mide 14 ms.72 cms. de fte. al N.E. a calle San Juan; por 43 ms75cms. de fdo. con sup. de 644 ms.cdos; linda: al N.E. calle San Juan; al N.O. lote 3; al S.O. lote 17; y al S.E. lote 5. Asimismo, el inmueble a usucapir linda (colindantes) con: lado 1-2, 2-3- 3-4, 4-5, 5-6 y 6-7, con respecto a la parcela 5 de Isabel Arjona de Francisco Matr. 63167, lado 7-8 con parte de la parcela 6 de Moyano María Teresa Matrícula N 887741, lado 8-9 con parcela 18 de Brizuela María Mercedes, matrícula N 61942, lado 9-10 con parte de la parcela 4 de Campos Carlos F° 10731 año 1966, lados 10-11, 11-12,12-13-13-14 y 14-1 con resto parcela 5 de Isabel Arjona de Francisco Matr. 63167. La porción del terreno del inmueble por el cual es objeto de usucapión, no es todo el lote de la matrícula Nro. 63167, el cual consta de una superficie de 644 ms.cdos., sino que es sobre dicha matrícula pero sobre una superficie de 153,34 m2. Fdo: Dr. Arevalo Jorge Alfredo (juez), Dra. Moyano Valeria Cecilia (Prosecretaria).

10 días - N° 337605 - s/c - 02/11/2021 - BOE

EDICTO.VILLA DOLORES.- En autos "BATTISTINO ROBERTO FEDERICO Y OTRO USUCAPION" (7062519), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 1º de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a al demandado HUGO DAMIAN MORALES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro

del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- El inmueble de que se trata, es una fracción de terreno rural de 81 Has. 4.629 m², ubicada sobre Calle Pública, (Paraje Pozo del Chañar), Pedanía Dolores, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, y está formada por tres (3) parcelas irregulares, provenientes de una división forzosa debida a la existencia del Ferrocarril General San Martín (F.C.G.S.M.), y de una Calle Pública.- La primera de ellas es una fracción de terreno designada como parcela 455333 - 285816, ubicada al Norte de 24 has 6.611 mts²) que partiendo del vértice noroeste designado como vértice A con un ángulo interno de 90° 27' se miden hacia el sureste 189,68 metros hasta llegar al vértice B (lado AB); constituyendo este lado el límite Norte colindando con parcela C1 S4 Mz 009 P001, Expte 0587-001840/2013,89°3 Antonio MARTÍNEZ, desde el vértice B con un ángulo interno de 0' se miden 1.369,06 metros hasta llegar al vértice C (lado B-C); constituyendo este lado el límite Este colindando con parcela 2531-3589, Expte. 0033-56523/2010, Carlos María CRIADO PEREZ TREFAULT (hoy BATTISTINO y SAHORES), desde el vértice C con un ángulo interno de 56° 00' se miden 227,30 metros hasta llegar el vértice Ñ (Lado C-Ñ) constituyendo este lado el límite Sur colindando con terrenos de Ferro Carril General San Martín (F.C.G.S.M.), desde el vértice Ñ con un ángulo interno de 124° 04' se miden 1.240,28 metros hasta llegar al vértice A cerrando el polígono (lado Ñ-A); constituyendo este lado el límite Oeste colindando con parcela sin designación resto de F° 9314 A° 1987 de Hugo Damián MORALES.- La segunda de ellas designada como parcela 453220-285403, de 55 has 3.131 m², ubicada en el centro de la mensura es un polígono irregular que partiendo del vértice noroeste designado como vértice N con un ángulo interno de 56° 08' se miden hacia el sureste 226, 77 metros hasta llegar al vértice D (lado D-N), constituyendo este lado el límite Norte colindando con terrenos del Ferrocarril General San Martín (F.C.G.S.M.), desde el vértice D con un ángulo interno de 123° 49' se miden 2.910, 83 metros hasta llegar al vértice E (lado D-E), constituyendo este lado el límite Este colindando en parte con Parcela 25313589, Expte: 0033-56523/2010 Carlos María CRIADO PEREZ TREFAULT (hoy BATTISTINO y SAHORES), desde el vértice E

con un ángulo interno de 90° 19' y se miden 118, 48 metros hasta llegar al vértice F (Lado E-F), constituyendo este lado el límite Sur colindando con calle pública, desde el vértice F con un ángulo interno de 89° 18' se miden 125, 31 metros hasta llegar al vértice G (lado F-G), desde el vértice G con un ángulo interno de 267° 26' se miden 45, 10 metros hasta llegar al vértice H (lado G-H), desde el vértice H con un ángulo interno de 136° 01' se miden 28, 46 metros hasta llegar al vértice I (lado H-I), el vértice I y con un ángulo interno de 138° 13' se mide 999, 75 metros hasta llegar al vértice J (lado I-J), desde el vértice J con un ángulo interno de 148° 32' se miden 50, 26 metros hasta llegar al vértice K (lado J-K), desde el vértice K con un ángulo interno de 210° 50' se miden 260,266°262 metros hasta llegar al vértice L (lado K-L), el vértice L con un ángulo internode 3' se miden 4, 91 metros hasta llegar al vértice M (lado L-M), el vértice M con un ángulo interno de 93° 01' se miden 1.585, 49 metros cerrando el polígono (lado M-N) constituyendo estos lados el límite Oeste colindando en parte con camino público, y en parte con parcela sin designación resto de F° 9314 A° 1987 Hugo Damián MORALES.- Y finalmente la tercera parcela designada como 451614-285090, de 1 ha 4.887 m² ubicada al Sur, es un polígono irregular que partiendo del vértice Noroeste designado como vértice P con un ángulo interno de 90° 52' se miden hacia el Este 64, 26 metros hasta llegar al vértice O (lado P-O), constituyendo este lado el límite Norte colindando con calle pública, desde el vértice O con un ángulo interno de 89° 08' se miden 231, 68 metros hasta llegar al vértice R (lado O-R), constituyendo este lado el límite Este colindando con parcela sin designación resto de F° 9314 A° 1987 Hugo Damián MORALES, desde el vértice R con un ángulo interno de 90° 52' se miden 64, 27 m hasta llegar al vértice Q lado R-Q, constituyendo este lado el límite Sur colindando con parcela sin designación F° 39.877 A° 1.961 CALDERON Ciria, desde el vértice Q con un ángulo interno de 89° 08' se miden 231, 68 metros cerrando el polígono (lado P-Q) constituyendo este lado el límite Oeste colindando con Camino Público.- Las medidas, superficies y colindancias, surgidas de deslindes existentes, están especificadas en la mensura y/o plano de posesión acompañado al expediente, -y específicamente en el anexo al mismo, en cumplimiento del art. 35.1 Inciso e) - de la resolución normativa 01/2015 de la Dirección General de Catastro de la Provincia, y que fue confeccionada por el Ingeniero Civil Alfredo ESTRADA, mat. Prof. 2783 -con aprobación técnica para Juicio de Usucapación de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento

Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0587-002634/2016, de fecha 4 de abril del año 2017.- La fracción que concretamente se pretende usucapir afecta parcialmente el dominio 7.619, Folio 9.314, del Año 1987 a nombre de Hugo Damián MORALES y las cuentas 2901-0145017/0; 2901-0822127/3; 2901-0657834/4; 2901-0344104/6; 2901-0326441/1 y 2901-0326442/0, todas también a nombre de Hugo Damián MORALES.- Asimismo cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Hugo Damián MORALES (titular de las cuentas afectadas en Rentas), a la Municipalidad que corresponda conforme ubicación del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Marcelo POUSA, Roberto Federico BATTISTINO, Ferrocarril General San Martín, Ciria CALDERON, Antonio MARTINEZ, Carlos María Criado PEREZ TREFAULT para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en Municipalidad o Comuna que corresponda conforme ubicación del inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C. C. y C, oportunamente, oficiase a los fines de la anotación de Litis respecto del Dominio 7619 F° 9314 año 1987 (convertido en matrícula 1625528).- Hágase saber que a los fines de notificar a Ferrocarril General San Martín el usucapiente denunció bajo su responsabilidad el domicilio del mismo a fs. 92.- Notifíquese.- Firmado digitalmente por la Dra. María Raquel CARRAM, Prosecretaría Letrada - Dra. Sandra Elizabeth CUNEO, Juez de Primera Instancia, Exento de gastos art. 24 ley 9150. Oficina: 14/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.14

10 días - N° 337677 - s/c - 03/11/2021 - BOE

El SR. JUEZ en lo CIVIL Y COMERCIAL 41° nom. De la Ciudad de Córdoba, en autos "GOMEZ NELLY EDITH Y OTROS- Usucapion n°7503793"; ha resuelto: 01/11/2018... Por presentada la demanda de usucapión. Admítase. Dése el trámite de juicio ordinario. Cítese al demandado Félix Mastrogiovanni a los domicilios de calle Río Cuarto 331 y G. Lippam N° 5449 de barrio Ituzaingó Anexo, para que en el plazo de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba a elección, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 783 y 783 ter, CPCC). El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes denunciados para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese, a los domicilios que constan en autos, con copias. Colóquese, a costa de la parte actora, un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio y en lugar visible, que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo (art. 786, CPCC), a cuyo fin: ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Asimismo, Ofíciase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta (30) días exhiba copia de los edictos (art. 785, CPCC). CORNET, Roberto Lautaro JUEZ/A DE 1RA. instancia. HALAC GORDILLO, Lucila Maria SECRETARIA. DESCRIPCION del INMUEBLE: ubicado en suburbios S.E., dpto. Capital, Barrio Ituzaingo anexo, designado como parcela 27 de la manzana 13, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero sudoeste vértice A, con ángulo interno de 90° y con rumbo Oeste hasta el vértice B mide 25,00 mts. (línea AB), colindando con parcela 21 propiedad de Mastrogiovanni, Felix, mat 99100, desde este vértice B con ángulo interno de 90° hasta el vértice C, mide 10,00 mts (línea BC) colindando con calle GABRIEL LIPPMAN, desde este vértice C, con ángulo interno de 90° hasta el vértice D. mide 25 mts. (línea CE) colindando con parcela 23 propiedad de Marin Norma Susana Mat 99.102 y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 90° hasta vértice A mide 10,00 mts. (línea DA), colindando con parcela 9 propiedad de Quiroga María del Carmen, mat 99.046, con una super-

ficie total de 250 mts. Cdos., según plano de mensura confeccionado por el ingeniero GUIDO GALANTI mat. 1840/01, aprobado por catastro el 30.03.2011, por expediente n°003356716-2010, que afecta en forma total al Lote Oficial 22 de la manzana Oficial 13, y empadronado en DGR, en la cuenta n° 110118318897 a nombre de MASTROGIOVANNI FELIX.

10 días - N° 337793 - s/c - 26/10/2021 - BOE

EDICTOS: En los autos caratulados "MOYANO, Jorge Rocel – Usucapión – Medida Preparatorias para Usucapión" - EXPTE. N° 9824240, que se tramitan por ante el que se tramitan por ante el Juz. en lo Civ. Com. Conc. y Flia., de 2° Nom., de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Domingo Virginio Beily, DNI. N° 2.660.444, para que en el término de tres días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Ofíciase al Juzgado Electoral a los fines solicitados. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado y plantado, ubicada en Villa Agua de Oro, Ped. San Vicente, Dpto. Colón, de esta Provincia de Córdoba, la que conforme al plano particular que cita su título, confeccionado por el Ingeniero Rogelio Álvarez, se designa como lote DOS de la manzana C, Sección D y mide: veintiocho metros cincuenta y ocho centímetros de frente al Sud-Este; veinticinco metros treinta y dos centímetros en su contrafrente al Norte; treinta y seis metros en el lado Oeste y veintidós metros setenta y cuatro centímetros en el costado Este, o sea una superficie de SETE-

CIENTOS CUARENTA Y TRES metros SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO centímetros cuadrados y linda: al Sud-Este, con calle Chaco; al Norte, lote once; al Oeste, con el lote tres y al Este, con parte del lote uno, todo de la misma manzana y se encuentra empadronado en la DGR en la Cuenta N° 130504785107 e inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Domingo Virginia Beily, a la Matrícula Folio Real 1783405.- Conforme plano de mensura para usucapir el inmueble se encuentra ubicado en el Dpto. Colón, Ped. SAN VICENTE, Municipio AGUA DE ORO, calle CHACO S/N° , designado como Lote 2 de la manzana "C", Sección D; que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "B", ubicado en el extremo norte y recorriendo el polígono con rumbo sureste, con un ángulo de 90° 00', se mide la línea BC de 22,74 mts., y linda con la parcela 1 perteneciente a ELVA MONICA RAMONA LUNA con Folio Real Matrícula 416754.- Desde el vértice "C" con rumbo sudoeste y con ángulo interno 117° 38', se mide la línea CD de 28,59 mts. y linda con la calle Chaco.- Desde el vértice "D" con _rumbo noroeste y con ángulo interno de 62° 22', se mide la línea CD de 36,00 mts., y linda con parcela 24 perteneciente a NOELIA MARIA BOSIO con Folio Real Matrícula 1285002.- Desde el vértice "A" y cerrando la figura con rumbo noreste y con ángulo interno de 90° 00', se mide la línea DE de 25,32 mts., y linda la parcela 55 perteneciente a MARIA NOEL MOYANO y JORGE ROCEL MOYANO con Folio Real Matrícula 984487.- Todo esto cerrando un polígono de una superficie total de 7 43,65 m2.- Conforme al plano de mensura aprobado en fecha 22/02/2016, Expte. N° 0582-004263/2014 confeccionado por el Ing. Civil Lisandro H. Torres, M.P. N° 4784/X, el terreno mensurado consta ubicado en el Dpto. Colón, Pedanía San Vicente, del Municipio de Agua de Oro, calle Chaco S/N°, designado como Manzana Of.: C, Lote 56, con Nom. Cat. Provincial Opto.: 13 - Ped.: 05 - Pblo.: 01 - C.: 01 - S.: 01 - M.: 058 - P.: 056 y Municipal Dpto.: 13- Ped.: 05 - Pblo.: 01 - C.: - S.: D- M.: C - L.: 2. Fdo. digitalmente: Dr. Mariano Eduardo Pelliza Palmes-Juez; Dra. María Andrea Scarafia – Secretaria." Jesús María, 06/09/2021.-

10 días - N° 336712 - s/c - 22/10/2021 - BOE